



Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. "DISMATEC" S.A. La Sociedad tendrá por objeto principal realizar en el Estado Plurinacional de Bolivia y fuera de ella, por cuenta propia, por cuenta ajena o asociada con terceros sean Nacionales y/o Extranjeros a toda actividad relacionada con:

a) Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, y de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas.- Entre los principales fines, sin que se consideren limitativos, se hallan: La importación y distribución de refrigeradores, congeladores, cocinas, televisores, microondas, bebidas con y sin alcohol, computadores, accesorios de computadores, celulares, accesorios de teléfonos celulares, accesorios electrónicos, equipos de música, consolas de videojuegos y sus accesorios, muebles, camas, colchones, ropa de cama, textiles, artículos de menaje del hogar, accesorios de cocina, adornos, lavadoras, secadoras, campanas, purificadores, calefactores, aspiradoras, hervidoras, motocicletas, bicicletas, vehículos, cafeteras, termotanques, ventiladores, lámparas, artículos de consumo masivo y de seguridad, productos para el cuidado personal, productos de deporte y salud, productos de doméstica, herramientas, artículos de jardinería, juguetes, artículos para niños y bebés, parrillas, maletas y todo tipo de productos de equipamiento del hogar y repuestos de los mencionados productos. b) La fabricación de artículos de plásticos a nivel industrial de todo tipo envases de plástico y sus derivados, compra, venta al mayor o al por menor, importación, exportación, de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración y fabricación de los productos antes enumerados, forma igualmente parte del objeto social la celebración de contratos con personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, para la ejecución de las actividades antes dichas y de las operaciones derivadas, afines o conexas del mismo, de licito comercio e industrial, necesarias o convenientes a la sociedad, tal como: obedecer a ampliación de mercados, aumento de producción, incremento de ganancias, acceso al crédito, disfrute de avances tecnológicos y complementos de actividades. Igualmente queda facultada para el ejercicio de su objeto comercial, la compra, venta y cualquier tipo de operación de título valores dentro y fuera del territorio nacional. Igualmente queda facultada a la fabricación, importación exportación, transporte, distribución almacenaje y compra venta de productos químicos en general y en particular los destinados a la industria y comercio de plásticos de todas clases; c) La fabricación, importación, exportación y comercialización de piezas en materia plástica, mediante diferentes procesos, su transformación posterior y la fabricación y comercialización de moldados de plástico, termo formados, preformas, sopladors, inyección y cualquier otro proceso de transformación de polímeros y/o resinas textiles, como así también la importación de maquinaria y equipos destinados a la fabricación de plásticos y a la selección de polímeros textiles, como así también la fabricación de sopladors, máquinas de inyección, máquinas de moldado, y otras; d) Podrá invertir en otras sociedades, crear filiales, subsidiarias, sucursales, tanto en Bolivia como en el extranjero, además podrá emitir bonos en la bolsa boliviana de valores, o en la bolsa de otro País, dando cumplimiento a las leyes y reglamentos, también podrá hacer aportes en bienes y/o especies, terrenos, maquinarias y vehículos automotores en otras sociedades. e) También podrá ensamblar, armar motocicletas, cocinas y otros productos o electrodomésticos. f) Podrá realizar toda clase de actividades, operaciones, actos y contratos y servicios permitidos, además la sociedad podrá realizar inversiones nacionales o internacionales en empresas del mismo rubro o rubros semejantes o compatibles con el mismo, dentro de los límites establecidos por ley y dedicarse a actividades comerciales, industriales de construcción de serval, contratos de alquiler de inmuebles propios, sub alquileres de inmuebles alquilados, total o parcialmente, al interior o exterior de los mismos. g) La sociedad también podrá dedicarse a la importación, comercialización y distribución, por cuenta propia y/o de terceros de motocicletas y automotores de todo tipo permitido por ley. h) Podrá suscribir contratos de asociación, de riesgo compartido, negocios conjuntos o similares, contratos de licencia, concesión, alquileres y sub alquileres así como cualquier otra clase de contratos, podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, invitaciones directas y participar en cualquier otro proceso similar. La sociedad podrá de la misma forma encargar otras actividades anexas, y/o derivadas y/o vinculadas con las que constituyen su objeto principal, así como la representación de otras firmas, realizando a tal efecto todas las operaciones civiles y comerciales que conengan a los fines y propósitos de la sociedad, pudiendo para el cumplimiento de sus objetivos asociarse con otras personas naturales o jurídicas, sin que esta enuncianción sea limitativa o restrictiva y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de tal manera que los objetivos de la sociedad queden ampliados más bien que restringidos, quedando la sociedad plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales o de cualquier otra clase permitidos por Ley, sin limitación alguna i) La sociedad podrá importar para su venta maquinarias de procesos de plásticos, como ser extrusoras, termo formadoras, molinos, equipos de enfriamiento y tratamiento de agua, generadores de energía eléctrica, moldes de termo formado, equipos y accesorios periféricos para líneas de termo formado y de cualquier otro proceso fabril relativo a la fabricación de productos plásticos y sus derivados, sin que esta enuncianción sea limitativa, en definitiva la sociedad podrá comercializar todo tipo de maquinaria industrial. j) La Sociedad podrá brindar servicios de asesoramiento comercial, ser comisionista por cualquier tipo de servicios prestados, llevar adelante emprendimientos conjuntos con otras personas jurídicas o naturales actuar como, consignatarios, representantes o mandatarios, podrá prestar servicios de transporte, almacenajes, entrega, instalación, revisión, reparación, mantenimiento, garantía, servicio informático y/o productos de todo tipo, de productos o servicio que comercialice por su cuenta, mediante terceros o por cuenta de terceros de toda índole. k) Podrá intervenir en la obtención de fondos de instituciones financieras, compañías de seguros, organismo multilaterales, fondos de pensiones en el Estado Plurinacional de Bolivia y el extranjero, emisión de acciones, emisión de deuda subordinada, emisión de bonos y otros títulos financieros, en el mercado de valores del Estado Plurinacional de Bolivia y del extranjero y otros, participar en los programas del Estado Plurinacional de Bolivia para todo tipo de financiamiento, regularizar y seguir todos los trámites que sean necesarios para otorgar ventas al contado, a plazo o en cuotas a personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos específicos exigidos por la sociedad, realizar las cobranzas en forma directa o usando intermediarios, dar en garantía para la emisión de bonos, la misma cartera de sus clientes. l) Podrá dedicarse a: Elaborar, desarrollar y comerciar proyectos comerciales de marketing, podrá comercializar marcas registradas de productos e insumos, productos maquinarias y equipos relacionados con estas actividades, vender comprar, alquilar y/o arrendar estas maquinarias, equipos, inmuebles, vehículos, etc., comprar, vender, alquilar, sub alquilar, comercializar en general toda clase de bienes, equipos, maquinarias, materiales y productos. m) La Sociedad podrá tener a su cargo el manejo, operación, administración, control de Terminales y/o Plantas de Almacenaje, así como la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las terminales de almacenaje. n) Para este efecto la sociedad podrá participar tanto en la constitución de las sociedades, cualquiera sea la modalidad societaria escogida o participar comprando o adquiriendo las acciones o participaciones sociales de las empresas vinculadas a los rubros antes señalados, cualesquiera que sea su naturaleza, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones sociales, así como también, asociaciones accidentales, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresarial y, en general, en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresarial autorizado por la ley; la representación, negociación y/o gestión de marcas, patentes, licencias, franquicias y toda clase de concesión de empresas del país y/o del exterior. ñ) La Sociedad podrá celebrar todo tipo de acuerdos, convenios y negocios jurídicos relacionados con el desarrollo de su objeto social tales como: Joint Ventures, Leasings; participar como asociado, socio y/o accionistas en empresas privadas, públicas o mixtas, que desarrollen actividades tendientes a prestar un servicio relacionado con su objeto, o proveer bienes indispensables para el cumplimiento del objeto, así como presentarse a licitaciones de cualquier tipo relacionadas con su objeto. o) Esta enuncianción no será interpretada como una limitación o restricción y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de manera tal que los objetivos de la Sociedad queden ampliados más bien que restringidos. Por tanto, la Sociedad queda plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos civiles y comerciales, así como contratos de cualquier clase que estén permitidos por Ley, sin limitación alguna, pudiendo la Sociedad efectuar cualquier actividad relacionada con su actividad agroindustrial, comercial y logística. p) Así mismo, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y/o preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. q) La Sociedad podrá realizar ventas por internet, comercio electrónico (e-commerce), operaciones en plataformas de mercados electrónicos u otras modalidades de ventas con apoyo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) pudiendo emplear modalidades de facturación electrónica en línea o cualquier otra modalidad que sea aprobada por el Servicio Nacional de Impuestos. También podrá realizar ventas de vales, ventas de tarjetas "gift card" y otros tipos de tarjetas de consumo."

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-EM-DMT-004/2019

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS III EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PEB-DMT-009/2026, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI N°602/2026, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2026

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos DISMATEC III correspondiente a los valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:

“BONOS DISMATEC III”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

Bs 175.000.000. -

(CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Tipo de Valor a emitirse	Bonos Obligoracionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo del Programa	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	Bolivianos (Bs).
Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. El día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Precio de colocación	Mínimamente a la par del valor nominal
Forma de representación de los Valores del Programa	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV con domicilio en la Avenida Arce No. 2333 en el Edificio de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Tasa de Interés	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo.
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.
Monto de cada emisión dentro del Programa	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Valor Nominal de los Bonos	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de Oferta y Lugar de Negociación	Oferta Pública Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco y comunicada oportunamente a ASFI. La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en la Declaración Voluntaria de cada emisión dentro del programa. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 3 “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA No. 33 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA, QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y AGENTE COLOCADOR DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA:

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y DISMATEC S.A.



MAYO 2026

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales de DISMATEC S.A.



Código de seguridad: k08B4gy21vt1

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TREINTA Y CINCO/DOS MIL VEINTISEIS - 35/2026-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:06 (diez y seis), del día, lunes dieciocho del mes de mayo del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ KAREN IRENA WEBER LOBO, Notario de Fe Pública N° 72 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, comparecen ante este despacho Notarial en forma libre, voluntaria y por derecho propio, el señor: **BRENDAN JAVIER KENNY PAZ CAMPERO** con Cédula de Identidad N° **7677139** (siete, seis, siete, siete, uno, tres, nueve), de nacionalidad **Boliviana**, estado civil **Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en - COND. BRISA LAS PALMAS / C. 27 DE MAYO/NO.5, según Poder Especial Amplio y Suficiente No. **433/2018** de fecha **4 de mayo de 2018**, conferido por ante la Notaria de Fe Pública No. 02 de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Maria Luisa Lozada B., en representación legal de **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. "DISMATEC S.A."**, con NIT y matrícula de **SEPREC N° 1027967025**, de su libre y espontánea voluntad, declara lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **BRENDAN JAVIER KENNY PAZ CAMPERO** con C.I. No. **7677139**, en representación de **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. - DISMATEC S.A.**, de acuerdo a las facultades conferidas al Poder N°433/2018 de fecha 04 de mayo de 2018, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos DISMATEC III.---

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Art 1322 del Código Civil y el parágrafo IV del Art 157 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Art. 169 del Código Penal como falso testimonio.-----

Es todo cuanto declara en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, el Declarante y la Notario que suscribe. Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:

b3b77997ec673788e8a56c7552e5177a8b0af9483c1d00c77c1238e1674c189f.-----

Nombre	Firma	Huella
BRENDAN JAVIER KENNY PAZ CAMPERO Cédula de Identidad 7677139		



Abg. Karen Irena Weber Lobo
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 72
I.S.

https://single.dimoptu.gob.bo/verificacion_documento/007d5a-k08B4gy21vt1

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: 1161W6upvo64

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TREINTA Y SEIS/DOS MIL VEINTISEIS - 36/2026-----
En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:12 (diez y doce), del día, lunes dieciocho del mes de mayo del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ KAREN IRENA WEBER LOBO, Notario de Fe Pública N° 72 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, comparecen ante este despacho Notarial en forma libre, voluntaria y por derecho propio, el señor: **JEFFER BRUUN NUÑEZ** con Cédula de Identidad N° **5896511** (cinco, ocho, nueve, seis, cinco, uno, uno), de nacionalidad **Boliviana**, estado civil **Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Ingeniero Financiero**, con domicilio en COND. MACORORO 6 DPTO.5C, según Instrumento de Poder N° **509/2024** de fecha 13/06/2024, conferido por ante la Notaria de Fe Pública No 2, del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., en representación legal de **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. "DISMATEC S.A."**, con NIT y matrícula de **SEPREC N° 1027967025**, de su libre y espontánea voluntad, declara lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **JEFFER BRUUN NUÑEZ** con C.I. No. **5896511**, en representación de **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. – DISMATEC S.A.**, de acuerdo a las facultades conferidas al Poder N°509/2024 de fecha 13 de junio de 2024, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos DISMATEC III.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Art 1322 del Código Civil y el parágrafo IV del Art 157 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Art. 169 del Código Penal como falso testimonio.-----

Es todo cuanto declara en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, el Declarante y la Notario que suscribe. Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido: 8292ff2c8ff0f7babf1f1d873c85bb95ac3ba6cf59490e85e0888f2308213136.-----

Nombre	Firma	Huella
JEFFER BRUUN NUÑEZ Cédula de Identidad 5896511		



Abg. Karen Irena Weber Lobo
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 72
<https://sinplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/c2642649-86fW6upvo64>
1.4.
SISTEMA NÚMERO: MULTIPLE



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales de BNB Valores S.A.



Código de seguridad: q801f58zPVpx

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS ONCE/DOS MIL VEINTISEIS - 211/2026 - ----
DAC-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:49 (nueve y cuarenta y nueve), del día, miércoles veinte del mes de mayo del año Dos mil veintiseis. Ante mí **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, fue presente en esta oficina notarial la señora: **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO** con Cédula de Identidad N° **6729439** (seis, siete, dos, nueve, cuatro, tres, nueve), **Boliviana, Soltera**, con profesión y/o ocupación **Administradora de Empresas**, con domicilio en Calle Pariguaya N° 1064 Z. La Merced, en su calidad de Subgerente de Estructuración de Emisiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos **DISMATEC III**, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos **DISMATEC III**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia, de lo que Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido: **047a02df9b949006bd404d6facc0b35adb2fcb4574f19b96e5938e2e95adf4c**-----

Nombre	Firma	Huella
STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO Cédula de Identidad 6729439		



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: qekovybsgIzD

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 577/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS DOCE/DOS MIL VEINTISEIS - 212/2026 -----

DAC -----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:53 (nueve y cincuenta y tres), del día, miércoles veinte del mes de mayo del año Dos mil veintiseis. Ante mí **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, fue presente en esta oficina notarial el señor: **JOSEPH MIJAIL CANEDO CALDERON** con Cédula de Identidad N° **6111428** (seis, uno, uno, uno, cuatro, dos, ocho), **Boliviano, Soltero**, con profesión y/o ocupación **Empleado**, con domicilio en Calle Campos Edif. Artemis D-5 A - Z. San Jorge, en su calidad de Subgerente de Operaciones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: -----

PRIMERO: Yo, **JOSEPH MIJAIL CANEDO CALDERON**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por **DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. -----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos **DISMATEC III**, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta. -----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos **DISMATEC III**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco. -----

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia, de lo que Doy Fe. -----

Firmado en documento original con código de contenido: **c5b479c8f1eff31163689245d6ac167c709532ae68bceaae528163f689d05249** -----

Nombre	Firma	Huella
JOSEPH MIJAIL CANEDO CALDERON Cédula de Identidad 6111428		



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA

<https://sinplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/60d0ff1a-qekovybsgIzD>



La Paz - Bolivia

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DINOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del Programa de Emisiones de Bonos DISMATEC III, fue realizada por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Brendan Javier Kenny Paz Campero
Gerente Retail Financiero – Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.
Jeffer Bruun Núñez
Gerente de Finanzas – Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.

Stephany Alexandra López Bruno
Subgerente de Estructuración de Emisiones - BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Joseph Mijail Canedo Calderón
Subgerente de Operaciones - BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS¹ DE DISMATEC S.A.:

Luis Fernando Saavedra Tardío	Gerente General
Brendan Javier Kenny Paz Campero	Gerente Retail Financiero
Jeffer Bruun Núñez	Gerente de Finanzas
Alejandro Cronenbold Aguilera	Gerente Comercial
Eddy Winsor Rivera Fariñas	Gerente Retail
Daniel Felipe Carlos Gross Iturri	Gerente de Recursos Humanos
Eladio Nuñez Coimbra	Asesor Legal

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Bonos DISMATEC III es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica,
Condominio Torres del Poeta, Torre "A"
Adela Zamudio, Piso 6
La Paz –Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esq. Calle Colón No.
1296, Piso 5
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.

Av. Principal Nro. s/n, U.V. OPI, MZNO. PI-14, Edificio DISMATEC S.A., zona Parque Industrial.
Santa Cruz– Bolivia

¹Ver el punto 5.7 referente a Principales Ejecutivos

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	12
1.1. ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DISMATEC III	12
1.2. DELEGACIÓN DE DEFINICIONES	12
1.3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	12
1.4. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS.....	18
1.4.1. <i>Convocatorias a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos</i>	18
1.4.2. <i>Segunda Convocatoria</i>	18
1.4.3. <i>Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria</i>	19
1.4.4. <i>Lugar de Realización</i>	19
1.4.5. <i>Quórum y Votos Necesarios</i>	19
1.4.6. <i>Derecho a Voto</i>	20
1.4.7. <i>Postergación de la votación</i>	20
1.5. REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS	20
1.5.1. <i>Deberes y facultades</i>	20
1.5.2. <i>Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio</i>	21
1.5.3. <i>Honorarios</i>	21
1.5.4. <i>Antecedentes del Representante Provisorio</i>	22
1.6. RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS.....	22
1.6.1. <i>Restricciones y Obligaciones</i>	22
1.6.2. <i>Compromisos financieros</i>	25
1.6.3. <i>Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros</i>	27
1.7. HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	27
1.7.1. <i>Definiciones</i>	27
1.7.2. <i>Hechos Potenciales de Incumplimiento</i>	28
1.7.3. <i>Hechos de Incumplimiento</i>	28
1.8. CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA.....	29
1.9. ACELERACIÓN DE PLAZOS.....	29
1.10. PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	29
1.11. REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PROGRAMA.....	29
1.12. TRIBUNALES COMPETENTES	30
1.13. ARBITRAJE.....	30
1.14. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LAS EMISIONES QUE LA CONFORMAN	30
1.15. TRÁMITES PARA EL PROGRAMA Y SUS RESPECTIVAS EMISIONES	30
1.16. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES	30
1.17. DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD	31
1.18. INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO A LEY	31
1.19. TRATAMIENTO TRIBUTARIO	31
1.20. FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTROS A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS	31
1.21. POSIBILIDAD DE QUE LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES O LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES SEAN AFECTADOS O LIMITADOS POR OTRO TIPO DE VALORES.....	31
2. RAZONES Y DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA	32
2.1. RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES	32
2.2. DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA.....	32

3. FACTORES DE RIESGO	33
3.1. RIESGO MACROECONÓMICO	33
3.2. RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	33
3.3. RIESGO DE JURÍDICO Y/O REGULATORIO.....	33
3.4. RIESGO DE RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	34
3.5. RIESGO DE INGRESO DE NUEVOS COMPETIDORES.....	34
3.6. RIESGO OPERATIVO.....	34
3.7. RIESGO DE CRÉDITO O DE CONTRAPARTE	34
3.8. RIESGO DE LIQUIDEZ.....	35
3.9. RIESGO TECNOLÓGICO	35
3.10. RIESGOS VINCULADOS A CONTRATOS, LICENCIAS Y MARCAS	35
3.11. RIESGO POR REORGANIZACIÓN SOCIETARIA, FUSIONES Y ADQUISICIONES	35
3.12. RIESGO POR PROCESOS LEGALES Y POR CONTINGENCIAS	36
3.13. RIESGO POR CONFLICTO DE INTERÉS ENTRE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LA TRANSACCIÓN	36
3.14. RIESGO POR POLÍTICAS SOCIALES, MACROECONÓMICAS, SECTORIALES Y DE MERCADO.....	36
3.15. RIESGO DE TASAS DE INTERÉS.....	37
3.16. RIESGO CORPORATIVO.....	37
3.17. RIESGO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	37
3.18. RIESGO ANTE LA EXISTENCIA DE MÁRGENES OPERACIONALES NEGATIVOS	38
4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	39
4.1. DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA	39
4.2. AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA.....	39
4.3. AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA....	39
4.4. AGENTE COLOCADOR	39
4.5. AGENTE PAGADOR.....	39
4.6. LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	39
4.7. FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR.....	39
4.8. PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN.....	39
4.9. PLAZO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA	39
4.10. PRECIO DE COLOCACIÓN.....	39
4.11. MODALIDAD DE COLOCACIÓN PRIMARIA.....	39
4.12. RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR	39
4.13. MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA QUE SERVIRÁN PARA BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS	40
4.14. TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN.....	40
4.15. CASOS EN QUE LA OFERTA QUEDARÁ SIN EFECTO	40
4.16. BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LAS EMISIONES QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA	40
4.17. REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	40
5. DATOS GENERALES DE DISMATEC S.A.	41
5.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR	41
5.2. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	44
5.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA	47
5.4. EMPRESAS VINCULADAS.....	47
5.5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA	49
5.6. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	49
5.7. PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	50
5.8. PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	51

5.9.	NÚMERO DE EMPLEADOS	52
5.10.	RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE COMPROMETA MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD.....	53
6.	DESCRIPCIÓN DE DISMATEC S.A. Y SU SECTOR.....	54
6.1.	INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL EMISOR	54
6.2.	CAMBIO EN LA ESTRUCTURA ACCIONARIA.....	54
6.3.	DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIA EN EL SECTOR EN EL QUE SE ENCUENTRA DISMATEC S.A.	54
6.4.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DEL EMISOR	55
6.5.	PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL EMISOR.....	56
6.6.	PRODUCCIÓN Y VENTAS	56
6.7.	REGISTRO DE MARCAS	57
6.8.	LICENCIAS AMBIENTALES.....	57
6.9.	DEPENDENCIA EN CONTRATOS DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN.....	58
6.10.	ESTRATEGIA EMPRESARIAL E INVERSIONES.....	59
6.11.	POLÍTICAS DE INVERSIÓN.....	59
6.12.	RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO.....	59
6.13.	PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR	60
6.14.	PROCESOS JUDICIALES.....	60
6.15.	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR	60
6.16.	HECHOS RELEVANTES.....	64
7.	ANÁLISIS FINANCIERO	74
7.1.	BALANCE GENERAL	74
7.1.1.	<i>Activo.....</i>	<i>74</i>
7.1.2.	<i>Pasivo</i>	<i>77</i>
7.1.3.	<i>Patrimonio.....</i>	<i>79</i>
7.2.	ESTADO DE RESULTADOS.....	81
7.3.	INDICADORES FINANCIEROS.....	83
7.3.1.	<i>Indicadores de Liquidez y Solvencia.....</i>	<i>83</i>
7.3.2.	<i>Indicadores de Endeudamiento.....</i>	<i>85</i>
7.3.3.	<i>Indicadores de Actividad.....</i>	<i>87</i>
7.3.4.	<i>Indicadores de Rentabilidad.....</i>	<i>92</i>
7.3.5.	<i>Indicadores de Cobertura</i>	<i>94</i>
7.4.	CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS.....	96
7.5.	CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS.....	96
7.6.	INFORMACIÓN FINANCIERA	97

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1	COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE DISMATEC S.A.	47
CUADRO No. 2	ENTIDADES VINCULADAS (AL 30 DE ABRIL DE 2026)	47
CUADRO No. 3	ENTIDADES RELACIONADAS – URBANIZACIONES DEL NORTE S.A. (AL 30 DE ABRIL DE 2026)	47
CUADRO No. 4	ENTIDADES RELACIONADAS – CST INVERSIONES S.A. (AL 30 DE ABRIL DE 2026)	48
CUADRO No. 5	COMPOSICIÓN ACCIONARIA – VALTREY CORPORATION S.A. (AL 30 DE ABRIL DE 2026).....	48
CUADRO No. 6	DIRECTORIO DE URBANIZACIONES DEL NORTE S.A. (AL 30 DE ABRIL DE 2026)	48
CUADRO No. 7	DIRECTORIO DE CST INVERSIONES S.A. (AL 30 DE ABRIL DE 2026).....	48
CUADRO No. 8	CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE DISMATEC S.A.	49
CUADRO No. 9	PRINCIPALES EJECUTIVOS DE DISMATEC S.A.....	50
CUADRO No. 10	PERSONAL EMPLEADO POR DISMATEC S.A.	53

CUADRO No. 11	RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE COMPROMETA MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD AL 30 DE ABRIL DE 2026	53
CUADRO No. 12	TIENDAS DISMAC (AL 30 DE ABRIL DE 2026).....	55
CUADRO No. 13	VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS (AL 30 DE ABRIL DE 2026)	56
CUADRO No. 14	PRODUCTOS Y RUBROS DE MAYOR INCIDENCIA EN VENTAS (AL 30 DE ABRIL DE 2026).....	56
CUADRO No. 15	PRINCIPALES MERCADOS POR LÍNEAS DE ACTIVIDAD (AL 30 DE ABRIL DE 2026)	57
CUADRO No. 16	MARCAS REGISTRADAS POR DISMATEC S.A. (AL 30 DE ABRIL DE 2026)	57
CUADRO No. 17	PRINCIPALES PROVEEDORES (AL 30 DE ABRIL DE 2026)	58
CUADRO No. 18	PÓLIZAS DE SEGURO Y CONTRATOS (AL 30 DE ABRIL DE 2026)	59
CUADRO No. 19	DETALLE DE PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR (AL 30 DE ABRIL DE 2026)	60
CUADRO No. 20	GARANTÍAS OTORGADAS (AL 30 DE ABRIL DE 2026).....	60
CUADRO No. 21	DEUDAS CON ENTIDADES BANCARIAS – PARA CAPITAL OPERATIVO (AL 30 DE ABRIL DE 2026)	61
CUADRO No. 22	DEUDAS CON ENTIDADES BANCARIAS – PARA INVERSIONES (AL 30 DE ABRIL DE 2026).....	63
CUADRO No. 23	DEUDAS POR EMISIÓN DE VALORES (AL 30 DE ABRIL DE 2026).....	64
CUADRO No. 24	EMISIÓN DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA VIGENTES (AL 30 DE ABRIL DE 2026).....	64
CUADRO No. 25	BALANCE GENERAL.....	97
CUADRO No. 26	ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL.....	98
CUADRO No. 27	ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO.....	99
CUADRO No. 28	ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO.....	99
CUADRO No. 29	ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL.....	100
CUADRO No. 30	ESTADO DE RESULTADOS	101
CUADRO No. 31	ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS	102
CUADRO No. 32	ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS	103
CUADRO No. 33	ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS	104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1	UTILIDAD OPERATIVA	38
GRÁFICO No. 2	ORGANIGRAMA GENERAL POR ÁREAS	49
GRÁFICO No. 3	ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE.....	75
GRÁFICO No. 4	EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE.....	75
GRÁFICO No. 5	PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE.....	76
GRÁFICO No. 6	PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE	77
GRÁFICO No. 7	PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE	78
GRÁFICO No. 8	PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO NO CORRIENTE	79
GRÁFICO No. 9	PRINCIPALES CUENTAS DEL PATRIMONIO	80
GRÁFICO No. 10	ESTRUCTURA DE CAPITAL	80
GRÁFICO No. 11	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTAS, COSTO DE VENTAS Y GANANCIA BRUTA.....	82
GRÁFICO No. 12	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS.....	83
GRÁFICO No. 13	EVOLUCIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO.....	83
GRÁFICO No. 14	EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	84
GRÁFICO No. 15	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LA PRUEBA ÁCIDA.....	85
GRÁFICO No. 16	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO.....	85
GRÁFICO No. 17	EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	86
GRÁFICO No. 18	EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO.....	86
GRÁFICO No. 19	EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO.....	87
GRÁFICO No. 20	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS	88
GRÁFICO No. 21	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.....	88
GRÁFICO No. 22	EVOLUCIÓN DE LA ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	89

GRÁFICO No. 23	EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO	89
GRÁFICO No. 24	EVOLUCIÓN DE LA ROTACIÓN DE INVENTARIOS	90
GRÁFICO No. 25	EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE INVENTARIOS.....	90
GRÁFICO No. 26	EVOLUCIÓN DE LA ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	91
GRÁFICO No. 27	EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO	91
GRÁFICO No. 28	EVOLUCIÓN DEL CICLO DE CONVERSIÓN DE CAJA	92
GRÁFICO No. 29	EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO.....	93
GRÁFICO No. 30	EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO.....	93
GRÁFICO No. 31	EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS.....	94
GRÁFICO No. 32	EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO.....	94
GRÁFICO No. 33	EVOLUCIÓN GARANTÍA ACTIVOS FIJOS SIN GRAVAMEN.....	95
GRÁFICO No. 34	EVOLUCIÓN GARANTÍA ACTIVOS LÍQUIDOS SIN GRAVAMEN	95

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	ESTADOS FINANCIEROS DE DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 30 DE ABRIL DE 2026
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS DE DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos DISMATEC III

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 14 de enero de 2026, considera y aprueba el Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Bonos DISMATEC III”, según consta en el Testimonio N°46/2026 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N°72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, en fecha 22 de enero de 2026 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo el N°1236960, del Libro N°10, en fecha 27 de enero de 2026.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISMATEC S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 14 de mayo de 2026, modifica el Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Bonos DISMATEC III”, según consta en el Testimonio N° 319/2026 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, en fecha 14 de mayo de 2026 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo el N° 1239810 del Libro N° 10, en fecha 15 de mayo de 2026.

Mediante Resolución ASFI/602/2026, de fecha 15 de julio de 2026, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de “Bonos DISMATEC III” en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI-DSV-PEB-DMT-009/2026.

1.2. Delegación de Definiciones

Se delegó las definiciones de características y aspectos operativos para cada una de las emisiones a ser realizadas bajo el presente Programa a las siguientes instancias de la Sociedad:

- El Gerente General o el Presidente del Directorio, indistintamente, actuando de manera individual; o el Gerente Retail Financiero, el Gerente de Finanzas y el Gerente Comercial, actuando de manera conjunta, requiriéndose la firma de al menos dos de ellos.

La mencionada delegación de definiciones otorgada por la Junta, son aplicables a cada una de las Emisiones que componen el Programa y consiste en:

1. Destino específico de los fondos y plazo de utilización de cada Emisión.
2. Monto de cada Emisión.
3. Determinación de las diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa.
4. Cantidad de Bonos que comprenda cada serie de cada Emisión.
5. Valor nominal de los Bonos.
6. Determinación de la tasa de interés.
7. Plazo de cada Emisión.
8. Fecha de emisión.
9. Fecha de vencimiento de cada Emisión.
10. Contratación y/o sustitución de la empresa calificadora de riesgo.
11. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses.
12. Definir la realización de la redención anticipada de los Bonos, así como establecer la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, y demás características y condiciones de la redención anticipada,
13. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.
14. La determinación de todos aquellos aspectos operativos y características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa, otorgándoles, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

1.3. Características del Programa

Denominación del Programa	“Bonos DISMATEC III”
---------------------------	----------------------

Monto total del Programa	Bs. 175.000.000,00 (Ciento setenta y cinco millones 00/100 de Bolivianos)
Tipo de Valor a emitirse	Bonos Obligorales y redimibles a plazo fijo.
Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Destino de los fondos y Plazo de Utilización	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: • Recambio de pasivos financieros y/o • Capital de inversiones y/o • Capital de operaciones o • Una combinación de las anteriores. Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco.
Convertibilidad en Acciones	Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Garantía	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.
Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Denominación de las Emisiones dentro del Programa	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos DISMATEC III, seguida de la Palabra Emisión y el numeral que le corresponda.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	Bolivianos (Bs).
Monto de cada Emisión dentro del Programa	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Series en que se dividirá cada Emisión	A ser determinadas de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Cantidad de bonos que comprende cada serie	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Valor Nominal de los Bonos	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

Plazo de las Emisiones dentro del Programa	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Fecha de Emisión de cada emisión dentro del Programa	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Fecha de vencimiento de cada emisión dentro del Programa	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de representación de los Valores del Programa	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV con domicilio en la Avenida Arce No. 2333 en el Edificio de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Calificación de Riesgo	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con Calificación(es) de riesgo practicada(s) por una o más empresas Calificadoras de Riesgo debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI. La contratación y/o sustitución de la Empresa Calificadora de Riesgo será definida conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco.
Precio de colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	Inversionistas institucionales y/o particulares.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Periodicidad y porcentaje de Amortización de Capital y Pago de Intereses	El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y/o Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. El día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día del vencimiento de pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado

	de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de cálculo de los intereses	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: $Vci = VN * (Ti * PL / 360)$ Dónde: Vci = Valor del cupón en el periodo i VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago Ti = Tasa de interés nominal anual PL = Plazo del cupón (número de días calendario) Dónde i representa el periodo
Fórmula para la amortización de capital	El monto de capital a pagar en cada emisión bajo el Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Capital: } VP = VN * PA$ Dónde: VP = Monto a pagar en la moneda de emisión VN = Valor nominal en la moneda de emisión PA = Porcentaje de amortización
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Reajustabilidad del Empréstito	Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a devengar intereses	Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono. En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.
Redención Anticipada	La Sociedad se reserva el derecho de redimir anticipadamente los Bonos comprendidos dentro del Programa denominado “Bonos DISMATEC III”. La Sociedad podrá proceder a la redención anticipada bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: a) <u>Redención anticipada mediante sorteo:</u> La Sociedad, podrá redimir anticipada y parcialmente los Bonos de la Emisión, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio. El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros. La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados

de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de redención), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por la redención a favor de los inversionistas (Precio de redención) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de redención que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y
- i. El monto de Capital más Intereses más Compensación por redención anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por redención anticipada será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1,00%
361 – 720	2,00%
721 – 1.080	3,00%
1.081 – 1.440	3,50%
1.441 – 1.800	4,00%
1.801 – 2.160	4,25%
2.161 – 2.520	4,50%
2.521 o mayor	4,75%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados y el importe por compensación por redención anticipada o el importe del Precio a Tasa de valoración, según corresponda a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Redención mediante compra en el mercado secundario:

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la Emisión, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.

Otros aspectos relativos a la redención anticipada:

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Bonos de la Emisión, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado

	secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos. Las personas delegadas de conformidad a lo mencionado en el punto 1.2, referido a Delegación de Definiciones, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada. En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de la Emisión resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.
Provisión para el Pago de Intereses y/o Capital	La Sociedad es responsable de depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses en una cuenta designada por el Agente Pagador, al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos. Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso de que el pago de los Intereses y/o Capital de la emisión no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago. De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y/o capital de la emisión prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.
Lugar de amortización de capital y pago de intereses:	Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional y/u otros medios electrónicos, publicado por el Emisor, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco y comunicada oportunamente a ASFI. La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en la Declaración Voluntaria de Voluntad de cada emisión dentro del programa.

	Sin perjuicio de lo señalado, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
--	--

1.4. Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el Artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones deberán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente (en adelante la “Asamblea General de Tenedores de Bonos”), por lo que es, pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Se aclara para todos los fines consiguientes, que existirá una Asamblea General de Tenedores de Bonos para cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, que se regirá conforme se establece en los puntos siguientes.

1.4.1. Convocatorias a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos, cuando sean legalmente convocados por la Sociedad, por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, computados por capitales remanentes de los Bonos en circulación (pendiente de pago) a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos convocada.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de treinta (30) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva dentro de los tres (3) días calendario siguientes de haber concluido el mencionado plazo de treinta (30) días calendario.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, se podrán celebrar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos.

La Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres (3) convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o por los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud de que resulte necesaria la realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos adicionales como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. Los costos de convocatorias y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrán por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quién la convoque.

1.4.2. Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el numeral 1.14 del presente Prospecto Marco relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La Asamblea General de Tenedores en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.4.3. Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% (cien por ciento) de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.4. Lugar de Realización

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, podrán celebrarse y desarrollarse de manera Presencial, Virtual o Mixta en el marco de las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de fecha 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y las normas que en el futuro puedan modificar o reemplazar la misma, aspecto que será claramente definido por DISMATEC S.A., en la publicación de la correspondiente convocatoria.

Presencial. - Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se llevarán a cabo en las ciudades de Santa Cruz o La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia a decisión del Emisor, en un lugar físico adecuado que la Sociedad designe al efecto y proporcionado a su costo.

Virtual. - Aquella en la que todos los asistentes, concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal, determinado para la celebración de la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente, a través del uso Tecnologías de Información y Comunicación – TIC's, que permitan su comunicación y deliberación en tiempo real con voz.

Mixta. - Aquella en la que una parte de los asistentes, concurren a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente de manera virtual y la otra de forma presencial.

Las Reuniones Virtuales o Mixtas de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos tendrán como punto de transmisión o comunicación principal el domicilio legal de la Sociedad.

La participación en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, en cualquiera de sus modalidades, serán válidas cuando el concurrente asista de manera física o virtual.

La Sociedad, en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos virtuales o mixtas, deberá garantizar que la transmisión y comunicación sea continua e ininterrumpida. Asimismo, deberá permitir que los concurrentes participen y manifiesten su voluntad de manera amplia, segura y continua.

1.4.5. Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación de los Bonos de la Emisión, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.2. respecto a Segunda Convocatoria, en el punto 1.4.3. relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria y en el punto 1.14. respecto a modificación a las condiciones y características del presente programa.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes (pendientes de pago) en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.3. anterior del presente Prospecto Marco relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria y en el punto 1.14. siguiente del presente Prospecto Marco relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660 del Código de Comercio.

1.4.6. Derecho a Voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada Emisión comprendida dentro del Programa representará el 100% (cien por ciento) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión comprendida dentro del Programa. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

1.4.7. Postergación de la votación

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

1.5. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio y el presente Programa de Emisiones, los Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del Programa podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos de la correspondiente Emisión (el “Representante de Tenedores”), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

1.5.1. Deberes y facultades

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá los siguientes deberes y facultades:

- El Representante Común de los Tenedores de Bonos tiene la obligación de comunicar a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a las emisiones que formen parte del Programa que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
- El Representante Común de los Tenedores de Bonos deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la sociedad.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

- El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.
- Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
- De la misma forma, la Sociedad deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa.

Adicionalmente a los deberes y facultades establecidos en el presente Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá otorgar otros deberes o facultades al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.5.2. Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Se tiene la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado.

Todas las Emisiones que componen el Programa tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, en cualquier momento, cada emisión podrá designar un representante diferente para la respectiva Emisión, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.

Se designó a Factor E Consultores S.R.L., como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, de todas las emisiones que forman parte del Programa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos, conforme lo señalado anteriormente.

1.5.3. Honorarios

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones comprendidos dentro del Programa, hasta por un monto máximo total de Bs 14.400.- (Catorce mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos) anuales por todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa.

En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea General de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores.

Y en caso de que el Programa llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea General de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores de Bonos serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa) y el monto para completar el honorario en exceso deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

1.5.4. Antecedentes del Representante Provisorio

Razón Social	FACTOR E CONSULTORES S.R.L.
Domicilio legal	Edificio EL CARMEN, Av.6 de Agosto No.2549. DEPTO 11-6.
NIT	309312027
Escritura de Constitución	Testimonio N°204/2016 de fecha 2 de febrero de 2016 ante Notaría de Fe Pública No. 016 a cargo de la Dra. Mónica Vargas Chambi del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia e inscrita en FUNDEMPRESA (hoy SEPREC) en fecha 18/02/2016.
Representante Legal	Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gomez
Poder de Representante Legal	Testimonio de Poder N°270/2024 de fecha 10 de julio de 2024 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 105 a cargo de la Dra. Mónica Genoveva Vargas Chambi e inscrito en SEPREC en fecha 12 de julio de 2024.
Autorización de Funcionamiento	N° Licencia de Funcionamiento del GAMLP 191222
Matricula Comercial	309312027

1.6. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros:

1.6.1. Restricciones y Obligaciones

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes restricciones y obligaciones:

- De acuerdo a lo establecido en el Art. 648 del Código de Comercio, DISMATEC no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación sin el consentimiento de la asamblea general de tenedores de bonos.
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 648 del Código de Comercio, DISMATEC no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- En caso de fusión de DISMATEC, los Bonos que formen parte de cada una de las Emisiones del presente Programa de Emisiones de Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por DISMATEC conforme al presente Programa de Emisiones y las que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en los artículos 398 y siguientes del Código de Comercio y en la normativa legal aplicable.

Los balances especiales de una eventual fusión de DISMATEC con otra sociedad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos.

- Mantener los archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria comercial, con entidades aseguradoras sujetas a la regulación, control y supervisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS y

proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos, un certificado que evidencie la contratación y vigencia de los seguros de la Sociedad.

- f) Obtener, mantener y renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- g) Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por una empresa de auditoría externa independiente que se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- h) Cubrir los costos de convocatoria y realización de no más de tres Asambleas Generales de Tenedores de Bonos por año y por cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
- i) Pagar con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la ley.
- j) Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos por un monto máximo de Bs14.400,00 (Catorce mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos) anuales durante la vigencia de las emisiones que componen el Programa de Emisiones. En el caso de que los Tenedores de Bonos designen a Representantes Comunes de Tenedores de Bonos por cada Emisión que impliquen en conjunto un costo superior al que se menciona anteriormente, la diferencia deberá ser cubierta por los Tenedores de Bonos.
- k) Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, acceso directo a los Auditores Externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:
 - i. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.
 - ii. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos considere necesario intercambiar ideas e información con los Auditores Externos de la Sociedad en la medida que dicho intercambio no suponga un costo adicional para la Sociedad.
- l) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, DISMATEC suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: i) proporcionar información adicional razonable sobre DISMATEC; y ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos.

La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Si no hubiera acuerdo entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara de Industria y Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO). Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos.

- m) DISMATEC se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría externa, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior.
- n) Notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir la capacidad de pago de las obligaciones emergentes del presente Programa de Emisiones.
- o) No podrá otorgar a los recursos obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del Programa de Emisiones, un destino distinto a aquellos establecidos en el presente Programa de Emisiones y al destino específico a ser determinado para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, conforme lo establecido en los documentos legales de las Emisiones.
- p) Mientras los “Bonos DISMATEC III” de cualquier Emisión se encuentren en circulación, todo nuevo financiamiento y/o emisión de valores no podrá ser garantizado bajo mejores condiciones que las Emisiones del presente Programa, salvo que cuenten con la autorización expresa previa de la Asamblea de Tenedores de cada una de las Emisiones vigentes del presente Programa de Emisiones.

Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para el presente Programa.

- q) El pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 1.6.2 siguiente. DISMATEC no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas si: i) La Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento y el mismo no sea corregido dentro del Periodo de Corrección y su prórroga o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.
- r) DISMATEC no podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las que se encuentren descritas en objeto social. Asimismo, DISMATEC no podrá otorgar préstamos, financiamientos, anticipos, adelantos, prestaciones o conceder cualquier otro tipo de créditos y/o ceder derechos, total o parcialmente, a favor de sus accionistas o de terceras personas naturales o jurídicas vinculadas o no a los accionistas. Se aclara que el referido compromiso y restricción no será aplicable a todas aquellas operaciones y actividades habituales que fueran realizadas por la Sociedad en consonancia a su objeto social, como ser anticipos a proveedores, ventas a plazo o a crédito a clientes individuales o mayoristas y otros relacionados exclusivamente a las operaciones de la Sociedad.

- s) Durante el período de colocación de cada Emisión, DISMATEC, a través de la Agencia responsable de la colocación, deberán comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos de cada Emisión o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia responsable de la colocación, deberán remitir a la ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
- t) Defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de DISMATEC.
- u) Cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a la Sociedad dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de DISMATEC, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados a DISMATEC o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de la Sociedad, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
- v) No podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido a través de todas las Emisiones de Bonos colocadas y comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones, salvo autorización previa y expresa de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correspondientes a todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- w) No transferirá a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para adelantar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correspondientes a todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones
- x) Podrá contratar créditos o incrementar sus pasivos de acuerdo a los Compromisos Financieros detallados en el punto 1.6.2 siguiente, siempre y cuando el flujo generado por la Sociedad sea suficiente para cumplir con todos aquellos pagos relacionados con las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones y los mecanismos de cobertura que puedan ser aplicables en cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
- y) La Sociedad se compromete a cumplir todas las obligaciones y compromisos adoptados en emisiones previas y vigentes al presente programa.

1.6.2. Compromisos financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa, la Sociedad, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) Relación de cobertura del servicio de la deuda ("RCS")

La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de servicio de la deuda mayor o igual a uno punto setenta y cinco (1.75) veces. Este indicador será medido por la siguiente fórmula:

$$RCS = \frac{EBITDA + \text{Activo Corriente}}{\text{Amortizaciones de capital e intereses}} \geq 1.75$$

Dónde:

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos) más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por financiamiento, más

Impuestos devengados y compensados, más otros cargos que no representan una salida de efectivo, a la fecha de cálculo relevante.

Activo Corriente: Suma de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguientes doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante.

b) Relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC)

La Sociedad mantendrá una relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente mayor o igual a uno punto cero (1.0) veces. Este indicador será medido por la siguiente fórmula:

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.0$$

Dónde:

Activo Corriente: Suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier provisión presentada en el Balance General de la Sociedad) a la fecha de cálculo relevante.

Pasivo Corriente: Suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

c) Relación de Endeudamiento (“RDP”)

La Sociedad mantendrá una relación de endeudamiento menor o igual a dos punto sesenta y cinco (2.65) veces. Dicha relación estará definida por la siguiente fórmula:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 2.65$$

Dónde:

Pasivo Total: Es el Pasivo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Patrimonio neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

d) Operaciones con Empresas Vinculadas (“OEV”)

La Sociedad mantendrá Operaciones con Empresas Vinculadas menor o igual al tres por ciento (3%). Dicha relación estará definida por la siguiente fórmula:

$$OEV = \frac{\text{Cuentas por Cobrar con Empresas Vinculadas}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 3\%$$

Dónde:

Cuentas por Cobrar con Empresas Vinculadas: Son las cuentas por cobrar correspondientes a operaciones financieras que el Emisor mantenga con las Empresas Vinculadas, incluyéndose a su vez Urbanizaciones del Norte S.A. a la fecha de cálculo relevante.

Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Empresas Vinculadas: Son aquellas definidas en los Artículos 100 y 101 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 incluyéndose a su vez Urbanizaciones del Norte S.A.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente debe presentarse en forma trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre) dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la conclusión del trimestre, enviados a la Autoridad de Supervisión del Sistema

Financiero según normativa vigente, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos en los plazos establecidos aplicables para cada Entidad.

1.6.3. Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto 1.6., que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al punto 1.14. y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean:

- i. Necesarias para el desarrollo de la Sociedad;
- ii. Pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad;
- iii. Pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de la industria del Emisor.

1.7. Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento

Los siguientes hechos o circunstancias que constituirían Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento para la Sociedad Emisora, respecto al presente programa:

1.7.1. Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.2 siguiente que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.7.3. siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Periodo de Corrección y su Prórroga los Tenedores, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ningún recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Plan de Acción: Después de realizada la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad convocará a una Asamblea General de Tenedores de Bonos dentro de los siguientes diez (10) días hábiles para poner en conocimiento a los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, las razones y circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el plan de acción, incluyendo las medidas a proceder y el tiempo estimado en el que se espera corregir dichas

razones y circunstancias. Luego de celebrada la Asamblea General de Tenedores de Bonos, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles, la Sociedad entregará al Representante Común de Tenedores de Bonos el plan de acción a ejecutarse donde expone la manera de subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento, y este mismo sirva de control del Representante Común de Tenedores de Bonos quien será el responsable de darle el seguimiento correspondiente.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.3. siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, si hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

1.7.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si la Sociedad no cumpliera con las Restricciones, Obligaciones o Compromisos Financieros establecidos en el punto 1.6 anterior.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas (aquellas que sean iguales o superiores al 10% del total de los pasivos de la Sociedad) con cualquier acreedor en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato crediticio distinto del presente Programa y sus Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor, y ésta no fuese cumplida en un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

En caso de que ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor.

1.7.3. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
- b) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan el Programa y sus Emisiones de Bonos. En este sentido, deberá ser la autoridad competente, mediante resolución con calidad de cosa juzgada, quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.
- c) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.
- d) Un hecho Potencial de Incumplimiento no corregido dentro del Periodo de Corrección y sus ampliaciones, si corresponde.

En caso de que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.8. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, conforme las siguientes disposiciones:

- Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones.
- En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, a más tardar al día siguiente de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.
- Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, y en caso de que la imposibilidad sea temporal se establecerá un plazo para subsanar el incumplimiento de la respectiva Emisión que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para el efecto.

1.9. Aceleración de plazos

Con sujeción a las estipulaciones del Programa y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrán el derecho de dar por vencidos sus títulos (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.10. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

1.11. Redención de los bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa

El Directorio y los representantes legales de la Sociedad efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguno, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y a las Emisiones que formen parte de éste, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa, estas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 14 de enero de 2026 y las correspondientes Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a cada una de las Emisiones dentro del Programa y otras disposiciones legales aplicables.

1.12. Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el presente Programa.

1.13. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, éstas serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en el marco de la Ley de Conciliación y Arbitraje N° 708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones, con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), de conformidad con su Reglamento.

No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto Marco.

Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

1.14. Modificación a las condiciones y características del Programa y de las Emisiones que la conforman

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos mencionado en el punto 1.3. del presente Prospecto Marco, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de una emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.15. Trámites para el Programa y sus respectivas Emisiones

Para llevar adelante el Programa, se requiere realizar inscripciones y cuando corresponda obtener autorizaciones en el Registro de Comercio administrado por el SEPREC y ante ASFI encargada del RMV y la BBV.

Se delegó al Gerente General y al Presidente del Directorio, actuando cualquiera de ellos de forma indistinta, y/o al Gerente Retail Financiero actuando de manera conjunta con el Gerente de Finanzas, para que obtengan las autorizaciones e inscripciones necesarias.

1.16. Designación de Representantes

Se designó a dos Representantes de la Sociedad para que, a nombre de ésta, suscriban y emitan cualquier documento relacionado con el presente Programa y las Emisiones que lo componen, así

como para obtener la autorización de la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI y en la BBV del Programa y de las Emisiones que componen el Programa.

Se facultó al Gerente General y al Presidente del Directorio de la Sociedad, actuando cualquiera de ellos de forma indistinta, y/o al Gerente Retail Financiero actuando de manera conjunta con el Gerente de Finanzas, para la suscripción de cualquier documento relacionado con el presente Programa y de las respectivas Emisiones que lo conforman. Adicionalmente, se facultó a estos apoderados a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del Programa aprobado.

1.17. Declaración Unilateral de Voluntad

El Artículo 650 del Código de Comercio exige que la Sociedad formule una Declaración Unilateral de Voluntad por cada emisión que forme parte del Programa, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de la Sociedad para emitir los Bonos y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y obligar a la Sociedad a otorgar a los fondos obtenidos en cada emisión que forme parte del Programa, el destino aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de enero de 2026.

Se aprobó que el Gerente General y el Presidente del Directorio actuando cualquiera de ellos de forma indistinta, y/o el Gerente Retail Financiero actuando de manera conjunta con el Gerente de Finanzas, otorguen a nombre de la Sociedad, la Declaración Unilateral de Voluntad.

1.18. Información adicional de acuerdo a ley

Además de los extremos aprobados precedentemente, en caso de que algún Tenedor de Bonos decidiera materializar sus bonos por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero cuando corresponda, los bonos a emitirse deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

1.19. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación Económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario del presente programa es el siguiente:

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
Impuestos	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12.5%
<i>Rendimiento de valores menores a 3 años</i>	No exento	No exento	No exento
<i>Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años</i>	Exento	No exento	No exento
<i>Ganancias de capital</i>	No Exento	No Exento	No Exento

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan

1.20. Frecuencia y formato de la información financiera y otros a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.

1.21. Posibilidad de que las Emisiones que forman parte del presente Programa de Emisiones o los derechos de los Tenedores sean afectados o limitados por otro tipo de Valores

Al 30 de abril de 2026, DISMATEC S.A. cuenta con las obligaciones financieras y emisiones vigentes que se detallan en el punto 6.15 de presente Prospecto Marco, los cuales no afectarán o limitarán las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones, ni los derechos de los tenedores de Bonos.

2. RAZONES Y DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA

2.1. Razones del Programa de Emisiones

DISMATEC S.A. en su afán por optimizar la estructura y el costo financiero de sus pasivos, accede al mercado de valores para la obtención de financiamiento, dadas las ventajas de plazo y tasa de rendimiento que éste ofrece.

2.2. Destino y plazo de utilización de los fondos de cada emisión dentro del Programa

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de operaciones o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2. del presente Prospecto Marco.

3. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que forman parte del Programa de Emisiones “Bonos DISMATEC III”, deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el presente Prospecto Marco, sobre la base de sus objetivos de inversión. Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por DISMATEC S.A. Asimismo, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos y existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro. Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones:

3.1. Riesgo Macroeconómico

La demanda por los servicios que presta DISMATEC S.A., puede verse afectada por variables económicas como la inflación, tipo de cambio, sistema impositivo y otros factores, sociales o políticos, que afecten la actual estabilidad del entorno nacional.

En períodos en los que la inflación o las tasas de interés son altas, en general, el poder adquisitivo de la población se ve afectado, contrayéndose el consumo en todos los sectores económicos. Esta situación podría afectar la demanda de productos para el hogar.

Mitigantes: El “core” del negocio de Dismatec se concentra en productos esenciales para el hogar (refrigeradores, cocinas, lavadoras, aire acondicionado, computadoras, celulares, etc.). Dismatec mantiene matrices completas en sus categorías “core” en las que se pueden encontrar productos con menores atributos y una amplia variedad de marcas.

Por otra parte, la compra en cuotas representa una alternativa importante para el consumidor que no desea escoger un producto con menores atributos. En caso de no contar con los recursos al contado puede acceder al producto mediante la compra a plazos.

Adicionalmente, la contracción de la demanda puede provocar la salida del mercado de competidores más pequeños o empresas con una frágil posición financiera. Esto conllevaría a que la caída de demanda sea compensada con una reducción en la oferta, lo que mitigaría el impacto a empresas de mayor envergadura y posicionamiento como Dismatec.

3.2. Riesgo de tipo de cambio

El sector de retail se enfrenta en general al riesgo de las fluctuaciones de precios por la política cambiaria que adopte el Estado, la cual pudiera afectar significativamente el costo de los productos que son importados. Una devaluación provocaría un incremento en los costos de adquisición de mercadería, debiendo ajustarse el precio de venta al público lo cual podría impactar al nivel de ventas.

Mitigante: La escala de la empresa le permite poder negociar mejores condiciones de compra con proveedores, con los cuales se mantiene una permanente búsqueda de alternativas que permitan mejorar los costos ante posibles incrementos en las cotizaciones de las divisas.

Por otra parte, este riesgo afecta a todas las empresas importadoras, por lo que ante impactos de esta naturaleza podrían producirse salidas de competidores más pequeños y/o vulnerables reduciendo la oferta en el mercado y por tanto compensando caídas en la demanda.

3.3. Riesgo de Jurídico y/o Regulatorio

El riesgo regulatorio es un riesgo no controlable o parte del riesgo sistemático. El emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco legal y fiscal sobre los sectores económicos en los cuales DISMATEC S.A. realiza operaciones y/o sobre los sectores, aplicables a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el mismo.

Mitigante: A la fecha no existen elementos para suponer o prever que se produzcan cambios o modificaciones en la regulación vigente. La empresa monitorea este riesgo de manera permanente, para lo cual tiene un departamento legal y forma parte de los gremios correspondientes a su actividad los cuáles mantienen a la empresa con información actualizada ante posibles cambios.

3.4. Riesgo de recuperación de cuentas por cobrar

Toda cartera de cobranza tiene un riesgo asociado pero la empresa siempre ha manejado este riesgo de manera muy prudente. Esto se ve reflejado en la baja tasa de incobrabilidad de la empresa. Adicionalmente, la empresa no otorga créditos a plazos mayores a 15 meses.

Mitigante: La empresa cuenta con sistemas y procesos de evaluación, aprobación y cobranza similares a los que mantiene la banca. Adicionalmente, se cuenta con una política de provisiones conservadora que ha mostrado ser adecuada incluso ante los efectos de la cuarentena de 2020.

Por otra parte, la empresa mantiene un porcentaje importante de ventas al contado en tiendas, gracias a sus precios competitivos (producto del poder de negociación con proveedores y eficiencias por la escala), y una unidad de ventas al por mayor, generando una diversificación en los ingresos por ventas.

3.5. Riesgo de ingreso de nuevos competidores

El ingreso de nuevos competidores y el comportamiento de empresas dedicadas al mismo rubro es un factor que podría influir en una reducción de los ingresos de la empresa.

Mitigante: La empresa trabaja constantemente en fidelizar a los clientes, controlando la calidad de la atención y de las instalaciones para realizar una mejora continua.

3.6. Riesgo operativo

El riesgo operativo al que se expone la empresa está relacionado con sistemas inadecuados, fallas administrativas, eventos externos o deficiencias en controles internos y sistemas de información, lo que podría ser originado por posibles fraudes o incapacidad para responder de manera oportuna ante este tipo de debilidades.

Mitigante: La empresa cuenta con procedimientos en todas las áreas de la empresa para contingencias (administración, contabilidad, cobranzas, facturación, logística, etc.), además de tener sistematizados la mayor cantidad posible de los mismos. Adicionalmente, se cuenta con seguros de todo riesgo, que cubren accidentes, faltantes, y delitos financieros, entre otros.

3.7. Riesgo de crédito o de contraparte

Es el riesgo potencial de incumplimiento en las obligaciones que enfrenta la empresa.

Mitigante: DISMATEC S.A. mantiene un riesgo de contraparte medio bajo, de acuerdo al alcance de medición de riesgo realizado por BNB Valores Agencia de Bolsa S.A. de acuerdo a los datos obtenidos en el modelo Z- Score de Altman y los indicadores financieros en un escenario pesimista, DISMATEC se encuentra financieramente saludable para realizar el pago de sus obligaciones financieras de sus emisiones vigentes.

Un parámetro importante para el riesgo de contraparte es considerar los ratios de garantía de acuerdo al siguiente detalle:

1. Ratio de Garantía Activos Líquidos sin gravamen:

$$\text{Garantía Activos Líquidos sin gravamen} = \frac{\text{Activos fijos libres de gravamen} + \text{Cuentas por cobrar comerciales} + \text{Inventario sin gravamen}}{\text{Deuda Financiera sin garantía hipotecaria y/o prendaria}}$$

Al 30 de abril de 2026 este ratio asciende a 1,94 veces el cual representa que la deuda financiera sin gravamen puede ser cubierta 1,94 veces con los Activos fijos libres de gravamen más las Cuentas por cobrar comerciales y el Inventario sin gravamen.

2. Ratio de Garantía Activos Fijos sin gravamen:

$$\text{Garantía Activos Fijos Sin Gravamen} = \frac{\text{Activos fijos libres de gravamen}}{\text{Deuda financiera sin garantía hipotecaria y/o prendaria}}$$

Al 30 de abril de 2026 este ratio asciende a 0,11 veces el cual representa que el 12,00% de la deuda financiera sin gravamen puede ser cubierta con los Activos fijos libres de gravamen.

3.8. Riesgo de Liquidez

Se refiere a la incapacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo debido a la falta de suficiente efectivo o activos fácilmente convertibles en efectivo para pagar sus deudas.

Mitigantes: Los principales activos de DISMATEC S.A. están concentrados en el corto plazo, representando el activo corriente el 85,42% del total activos al 30 de abril de 2026.

Además, la empresa mantiene un índice de liquidez corriente de 1,57 veces a la misma fecha.

En cuanto al financiamiento, Dismatec accede a fondos a través de cuatro bancos, una SAFI y es un emisor recurrente en el mercado de valores. Esta diversidad en sus fuentes de financiamiento le permite mitigar el riesgo de liquidez en caso de que algún sector del sistema financiero, o una entidad en particular, enfrente dificultades.

3.9. Riesgo Tecnológico

Se refiere a la posibilidad de que una entidad experimente pérdidas debido a interrupciones causadas por vulnerabilidades y amenazas en sus sistemas y tecnologías de la información. Los principales riesgos incluyen fallas en sistemas, ciberseguridad y obsolescencia tecnológica.

Mitigantes: DISMATEC S.A. mantiene arquitecturas redundantes y sistemas de alta disponibilidad que aseguran la continuidad operativa ante fallos técnicos, ya sean causados por errores humanos, fallas de hardware, interrupciones de proveedores de servicios o eventos de seguridad física.

En cuanto a ciberseguridad, DISMATEC S.A. implementa tecnologías de defensa perimetral, como firewalls y sistemas de detección de intrusos, para proteger sus sistemas contra ataques externos. Además, la información sensible está protegida mediante mecanismos de encriptación de datos en tránsito, y se aplican estrictos controles que limitan el acceso a la información crítica.

Para mitigar la obsolescencia tecnológica, se llevan a cabo programas regulares de mantenimiento preventivo de hardware y software sobre los activos de T.I., asegurando así su correcto funcionamiento.

3.10. Riesgos vinculados a contratos, licencias y marcas

La Sociedad mantiene relaciones contractuales con proveedores, distribuidores y socios estratégicos que son relevantes para su operación. La terminación, no renovación o modificación sustancial de estos contratos podría afectar la cadena de suministro o el acceso a productos clave.

En cuanto al riesgo por licencias, la operación de ciertas líneas de negocio depende de autorizaciones otorgadas por autoridades competentes. La revocación, suspensión o demoras en su renovación podrían limitar la operativa comercial.

Respecto al uso de marcas, Dismatec S.A. utiliza marcas propias licenciadas. La pérdida de derechos, expiración o conflictos legales relacionados con estas marcas podrían afectar la imagen, el reconocimiento y el posicionamiento de sus productos.

Mitigantes:

- La Sociedad mantiene una cartera diversificada de proveedores y relaciones comerciales de larga data que reflejan estabilidad y continuidad operativa.
- Las licencias requeridas para las distintas líneas de negocio están vigentes y han sido renovadas de manera rutinaria conforme a la normativa aplicable.
- Las marcas están registradas conforme a normativa vigente y se cuenta con asesoría legal permanente para su protección.

3.11. Riesgo por Reorganización societaria, fusiones y adquisiciones

La Sociedad podría, en el futuro, llevar adelante procesos de reorganización societaria tales como fusiones, escisiones, adquisiciones, absorciones o cualquier otro mecanismo permitido por la

normativa vigente. Este tipo de procesos puede generar riesgos operativos, financieros, administrativos, de integración, de gobernanza y de alineación estratégica, los cuales podrían afectar la continuidad operativa o modificar sustancialmente las condiciones financieras o comerciales de la Sociedad.

Mitigantes:

Cualquier proceso de reorganización societaria será previamente evaluado por los órganos de gobierno competentes de la Sociedad, con asesoramiento legal, financiero y técnico especializado. Además, estará sujeto a un riguroso análisis de riesgos y beneficios, alineado con la normativa aplicable y con el objetivo de preservar la estabilidad financiera, la continuidad operativa y el cumplimiento de las obligaciones asumidas con los Tenedores de Bonos y demás acreedores financieros. La Sociedad garantiza que todo proceso de reorganización se realizará en estricto apego a los principios de transparencia, buena fe y preservación de los intereses de sus acreedores e inversionistas.

3.12. Riesgo por procesos legales y por contingencias

La Sociedad, en el ejercicio normal de sus operaciones, está expuesta a la posibilidad de enfrentar procesos judiciales, administrativos, laborales, civiles, comerciales, tributarios o de cualquier otra índole. Si bien a la fecha no existen litigios o contingencias materiales que puedan afectar significativamente su situación financiera, no se puede descartar la posibilidad de que en el futuro surjan reclamaciones, demandas o procesos que puedan generar efectos adversos en sus resultados, patrimonio o en su capacidad operativa.

Mitigantes:

La Sociedad cuenta con asesoramiento legal permanente, tanto interno como externo, lo que permite gestionar adecuadamente posibles contingencias.

Además, realiza un monitoreo continuo de su entorno regulatorio y de cualquier situación que pueda derivar en contingencias, aplicando medidas preventivas y correctivas oportunas para resguardar los intereses de la Sociedad y de los Tenedores de Valores.

3.13. Riesgo por conflicto de interés entre los agentes involucrados en la Transacción

Existe la posibilidad de que se presenten situaciones de conflicto de intereses entre los agentes que participan en el presente programa, particularmente entre la Entidad Estructuradora y el Representante Común de Tenedores de Bonos, en caso de que ambas funciones sean desempeñadas por la misma entidad o por entidades vinculadas. Este conflicto podría afectar la independencia en la gestión y defensa de los derechos e intereses de los Tenedores de Bonos frente al Emisor.

Mitigantes:

El marco normativo vigente exige que el Representante Común de Tenedores de Bonos actúe en estricto cumplimiento de sus deberes fiduciarios, con independencia de criterio y velando exclusivamente por los intereses de los Tenedores de Bonos. Asimismo, las obligaciones, derechos, deberes y facultades del Representante Común están claramente definidos en el contrato de representación y en la normativa aplicable, lo cual limita cualquier actuación que pueda derivar en perjuicio para los inversionistas. Además, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) ejerce funciones de supervisión y fiscalización sobre las actividades realizadas en el mercado de valores, incluyendo las relativas al desempeño del Representante Común y de la Entidad Estructuradora.

3.14. Riesgo por Políticas Sociales, Macroeconómicas, Sectoriales y de Mercado

Las modificaciones en las políticas públicas, sociales, macroeconómicas, sectoriales o de mercado pueden afectar negativamente la capacidad de generación de ingresos del Emisor y, eventualmente, impactar la ejecución de las garantías ofrecidas en caso de corresponder. Factores como ajustes en la política cambiaria, restricciones a las importaciones, variaciones en el poder adquisitivo, medidas de control de precios, políticas fiscales, laborales y comerciales, así como

eventos de conflictividad social, podrían afectar el normal desarrollo de las operaciones de la empresa y su capacidad de cumplir con las obligaciones asumidas.

Mitigantes:

La empresa ha adoptado medidas concretas de gestión para enfrentar estos riesgos, entre las que se destacan: una sólida política de diversificación de proveedores y orígenes de productos para reducir la dependencia de mercados específicos; políticas de cobertura de inventarios que permiten asegurar niveles suficientes para garantizar la continuidad operativa frente a posibles interrupciones del mercado; una estrategia financiera enfocada en la preservación de liquidez y alternativas de financiamiento disponibles con diversas entidades bancarias locales y del mercado de valores; y un monitoreo permanente del entorno económico, regulatorio y social para ajustar de manera oportuna las políticas comerciales, de precios y de abastecimiento según las condiciones prevalecientes. Estas medidas han demostrado ser efectivas en escenarios recientes de alta volatilidad económica y social, permitiendo a la Sociedad mantener sus niveles operativos y financieros adecuados.

3.15. Riesgo de Tasas de Interés

La Sociedad, en el ejercicio normal de sus operaciones, está expuesta a la posibilidad de enfrentar procesos judiciales, administrativos, laborales, civiles, comerciales, tributarios o de cualquier otra índole. Si bien a la fecha no existen litigios o contingencias materiales que puedan afectar significativamente su situación financiera, no se puede descartar la posibilidad de que en el futuro surjan reclamaciones, demandas o procesos que puedan generar efectos adversos en sus resultados, patrimonio o en su capacidad operativa.

Mitigantes:

La Sociedad mantiene una estrategia financiera que prioriza el acceso a financiamiento en condiciones competitivas, incluyendo la utilización de instrumentos a tasa fija, como los Bonos objeto del presente programa, otras emisiones de Bonos vigentes, y los préstamos de inversión de largo plazo contratados con la banca. Esta estructura permite mitigar el riesgo de fluctuación en las tasas de interés durante la vigencia de dichos instrumentos.

Adicionalmente, la estructura de activos de la Sociedad, caracterizada por su alta rotación y liquidez, permite realizar ajustes operativos o desinversiones tácticas en caso de ser necesario, reduciendo así la dependencia de financiamiento externo en contextos de elevación de tasas.

3.16. Riesgo Corporativo

El desempeño financiero y operativo de la Sociedad puede estar sujeto a riesgos inherentes a la gestión corporativa, tales como cambios en la estructura organizacional, en el equipo directivo, en la estrategia empresarial, en la toma de decisiones operativas o financieras, así como en la ejecución de sus planes de negocio. Cualquier desviación en estos aspectos podría impactar en la eficiencia operativa, la competitividad, la rentabilidad o la capacidad de cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad.

Mitigantes:

La Sociedad cuenta con una estructura organizacional consolidada, con procesos formales de planificación y toma de decisiones a nivel estratégico y operativo. Además, dispone de un equipo gerencial con amplia trayectoria en el negocio y en el sector, lo que permite asegurar la continuidad en la gestión. Los órganos de gobierno corporativo, incluyendo el Directorio y la Junta de Accionistas, realizan seguimiento constante de la evolución de la empresa, garantizando el adecuado control y alineamiento con los objetivos estratégicos y financieros.

3.17. Riesgo de Abastecimiento y Distribución

La operación de la Sociedad depende en gran medida de la capacidad para asegurar un abastecimiento oportuno de mercadería desde proveedores internacionales y locales, así como de la eficiencia en sus procesos logísticos y de distribución hacia sus tiendas y clientes. Eventuales interrupciones en la cadena de suministro, ya sea por restricciones logísticas, conflictos sociales, cambios en las condiciones de mercado, escasez de productos, restricciones a las importaciones

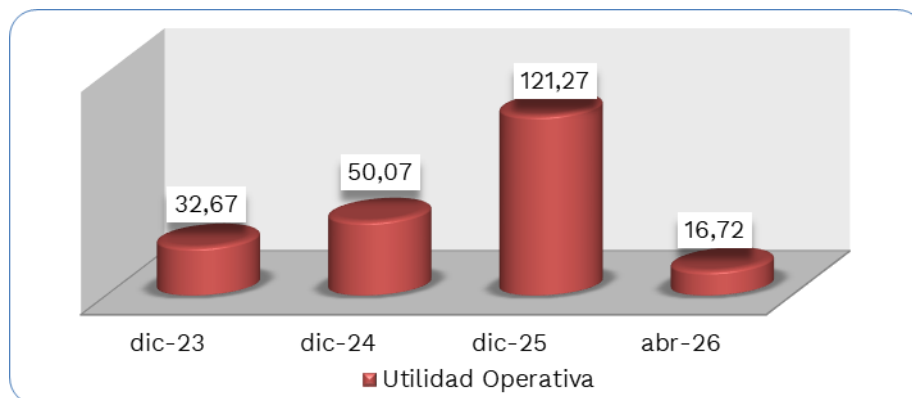
o problemas operativos en transporte y distribución, podrían afectar el nivel de inventarios, la disponibilidad de productos y, en consecuencia, los ingresos operacionales de la Sociedad.

Mitigantes:

La Sociedad cuenta con una estrategia de diversificación de proveedores y orígenes, lo que reduce la dependencia de mercados específicos. Asimismo, mantiene niveles de inventario suficientes en sus almacenes en las principales ciudades del país, lo que le permite enfrentar disrupciones temporales en el abastecimiento. En cuanto a la distribución, combina operaciones propias con servicios tercerizados permitiendo mayor flexibilidad operativa.

3.18. Riesgo ante la existencia de márgenes operacionales negativos

Con base a información histórica de las últimas gestiones, se identifica que DISMATEC S.A. no registró márgenes operacionales negativos.

Gráfico No. 1 Utilidad Operativa

Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Mitigante:

La Sociedad cuenta con un presupuesto base aprobado para la gestión, elaborado bajo supuestos financieros y operativos conservadores. Asimismo, realiza periódicamente análisis de sensibilidad y proyecciones financieras bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios pesimistas, con el objetivo de anticipar posibles desviaciones en ingresos, costos, gastos operativos y márgenes.

Estos mecanismos permiten implementar oportunamente medidas de control, eficiencia y ajuste operativo orientadas a preservar la sostenibilidad financiera de la Sociedad y mantener resultados operacionales positivos aun ante eventuales cambios adversos en el entorno económico o en las condiciones del mercado.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Inversionistas Institucionales y/o particulares.

4.2. Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002 de fecha 15 de junio de 1995
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1296. Piso 5
La Paz – Bolivia

4.3. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

4.4. Agente Colocador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

4.5. Agente Pagador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

4.6. Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad.

4.7. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional y/u otros medios electrónicos, publicado por el Emisor, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

4.8. Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.

4.9. Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

4.10. Precio de colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

4.11. Modalidad de Colocación Primaria

A mejor esfuerzo.

4.12. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

DISMATEC S.A. como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente colocador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y no tienen ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

4.13. Medios de difusión masiva que servirán para brindar información sobre la oferta pública de los Bonos

La Oferta Pública de los Bonos será comunicada a los inversionistas a través de aviso en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para la colocación de los valores.

4.14. Tipo de Oferta y lugar de negociación

Oferta Pública Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.15. Casos en que la oferta quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

Que las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sean colocadas dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas si corresponde, establecido por la normativa vigente. Los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, comunicándose este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.

En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

4.16. Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.17. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco y comunicada oportunamente a ASFI.

La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en la Declaración Voluntaria de Voluntad del presente programa.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

5. DATOS GENERALES DE DISMATEC S.A.

5.1. Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.
Rótulo Comercial:	DISMATEC S.A.
Objeto de la Sociedad:	La Sociedad tendrá por objeto principal realizar en el Estado Plurinacional de Bolivia y fuera de ella, por cuenta propia, por cuenta ajena o asociada con terceros sean Nacionales y/o Extranjeros a toda actividad relacionada con: a) Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, y de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas.- Entre los principales fines, sin que se consideren limitativos, se hallan: La importación y distribución de refrigeradores, congeladores, cocinas, televisores, microondas, aires acondicionados, bebidas con y sin alcohol, computadores, accesorios de computadores, celulares, accesorios de teléfonos celulares, accesorios electrónicos, equipos de música, consolas de videojuegos y sus accesorios, muebles, camas, colchones, ropa de cama, textiles, artículos de menaje del hogar, accesorios de cocina, adornos, lavadoras, secadoras, campanas, purificadores, calefactores, aspiradoras, hidrolavadoras, motocicletas, bicicletas, vehículos, calefones, termotanques, ventiladores, lámparas, artículos de consumo masivo y de limpieza, alimentos, máquinas de costurar, máquinas fotográficas, filmadoras, productos de bioseguridad, productos para el cuidado personal, productos de deporte y salud, productos de domótica, herramientas, artículos de jardinería, juguetes, artículos para niños y bebés, parrillas, maletas y todo tipo de productos de equipamiento del hogar y repuestos de los mencionados productos. b) La fabricación de artículos de plásticos a nivel industrial de todo tipo envases de plástico y sus derivados, compra, venta al mayor o al por menor, importación, exportación, de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración y fabricación de los productos antes enumerados, forma igualmente parte del objeto social la celebración de contratos con personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, para la ejecución de las actividades antes dichas y de las operaciones derivadas, afines o conexas del mismo, de lícito comercio e industrial, necesarias o convenientes a la sociedad, tal como obedecer a ampliación de mercados, aumento de producción, incremento de ganancias, acceso al crédito, disfrute de avances tecnológicos y complementos de actividades. Igualmente queda facultada como ejercicio de su objeto comercial, la compra, venta y cualquier tipo de operación de título valores dentro y fuera del territorio nacional. Igualmente queda facultada a la fabricación, importación exportación, transporte, distribución almacenaje y compra venta de productos químicos en general y en particular los destinados a la industria y comercio de plásticos de todas clases; c) La fabricación, importación, exportación y comercialización de piezas en materia plástica, mediante diferentes procesos, su transformación posterior y la fabricación y comercialización de moldeados de plástico, termo formados, preformas, soplados, inyección y cualquier otro proceso de transformación de polímeros y/o resinas textiles, como así también la importación de maquinaria y equipos destinados a estos procesos de transformación y adecuación de polímeros y resinas textiles, como ser extrusoras, termo formadoras, sopladoras, máquinas de inyección, máquinas de moldeo, y otras; d) Podrá invertir en otras sociedades, crear filiales, subsidiarias, sucursales, tanto en Bolivia como en el extranjero, además podrá emitir bonos en la bolsa boliviana de valores, o en la bolsa de otro País, dando cumplimiento a las leyes y reglamentos, también podrá hacer aportes en

bienes y/o especies, terrenos, maquinarias y vehículos automotores en otras sociedades.

e) También podrá ensamblar, armar motocicletas, cocinas y otros productos o electrodomésticos.

f) Podrá realizar toda clase de actividades, operaciones, actos contratos y servicios permitidos, además la sociedad podrá realizar inversiones nacionales o internacionales en empresas del mismo rubro o rubros semejantes o compatibles con el mismo, dentro de los límites establecidos por ley y dedicarse a actividades comerciales, industriales de construcción y de servicios, contratos de alquiler de inmuebles propios, sub alquileres de inmuebles alquilados, total o parcialmente, al interior o exterior de los mismos.

g) La sociedad también podrá dedicarse a la importación, comercialización y distribución, por cuenta propia y/o de terceros de motocicletas y automotores de todo tipo permitido por ley.

h) Podrá suscribir contratos de asociación, de riesgo compartido, negocios conjuntos y similares, contratos de licencia, concesión, alquileres y sub alquileres, así como cualquier otra clase de contratos, podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, invitaciones directas y participar en cualquier otro proceso similar. La sociedad podrá de la misma forma encarar otras actividades anexas, y/o derivadas y/o vinculadas con las que constituyen su objeto principal, así como la representación de otras firmas, realizando a tal efecto todas las operaciones civiles y comerciales que convengan a los fines y propósitos de la sociedad, pudiendo para el cumplimiento de sus objetivos asociarse con otras personas naturales o jurídicas, sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de tal manera que los objetivos de la sociedad queden ampliados más bien que restringidos, quedando la sociedad plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales o de cualquier otra clase permitidos por Ley, sin limitación alguna

i) La sociedad podrá importar para su venta maquinarias de procesos de plásticos, como ser extrusoras, termo formadoras, molinos, equipos de enfriamiento y tratamiento de agua, generadores de energía eléctrica, moldes de termo formado, equipos y accesorios periféricos para líneas de termo formado y de cualquier otro proceso fabril relativo a la fabricación de productos plásticos y sus derivados, sin que esta enunciación sea limitativa, en definitiva la sociedad podrá comercializar todo tipo de maquinaria industrial.

j) La Sociedad podrá brindar servicios de asesoramiento comercial, ser comisionista por cualquier tipo de servicios prestados, llevar adelante emprendimientos conjuntos con otras personas jurídicas o naturales actuar como, consignatarios, representantes o mandatarios, podrá prestar servicios de transporte, almacenajes, entrega, instalación, revisión, reparación, mantenimiento, garantía, servicio informático y/o productos de todo tipo, de productos o servicio que comercialice por su cuenta, mediante terceros o por cuenta de terceros de toda índole.

k) Podrá intervenir en la obtención de fondos de instituciones financieras, compañías de seguros, organismo multilaterales, fondos de pensiones en el Estado Plurinacional de Bolivia y el extranjero, emisión de acciones, emisión de deuda subordinada, emisión de bonos y otros títulos financieros, en el mercado de valores del Estado Plurinacional de Bolivia y del extranjero y otros, participar en los programas del Estado Plurinacional de Bolivia para todo tipo de financiamiento, regularizar y seguir todos los trámites que sean necesarios para otorgar ventas al contado, a plazo o en cuotas a personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos específicos exigidos por la sociedad, realizar las cobranzas en forma directa o usando intermediarios, dar en garantía para la emisión de bonos, la misma cartera de sus clientes.

l) Podrá dedicarse a: Elaborar, desarrollar y comerciar proyectos comerciales de marketing, podrá comercializar marcas registradas de productos e insumos, productos máquinas y equipos relacionados con

	estas actividades, vender comprar, alquilar y/o arrendar estas maquinarias, equipos, inmuebles, vehículos, etc., comprar, vender, alquilar, sub alquilar, comercializar en general toda clase de bienes, equipos, maquinarias, materiales y productos. m) La Sociedad podrá tener a su cargo el manejo, operación, administración, control de Terminales y/o Plantas de Almacenaje, así como la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las terminales de almacenaje. n) Para este efecto la sociedad podrá participar tanto en la constitución de las sociedades, cualquiera sea la modalidad societaria escogida o participar comprando o adquiriendo las acciones o participaciones sociales de las empresas vinculadas a los rubros antes señalados, cualesquiera que sea su naturaleza, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones sociales, así como también, asociaciones accidentales, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresarial y, en general, en cualquier relación asociativa o agrupamiento empresario autorizado por la ley; la representación, negociación y/o gestión de marcas, patentes, licencias, franquicias y toda clase de concesión de empresas del país y/o del exterior. ñ) La Sociedad podrá celebrar todo tipo de acuerdos, convenios y negocios jurídicos relacionados con el desarrollo de su objeto social tales como: Joint Ventures, Leasings; participar como asociado, socio y/o accionistas en empresas privadas, públicas o mixtas, que desarrollen actividades tendientes a prestar un servicio relacionado con su objeto, o proveer bienes indispensables para el cumplimiento del objeto, así como presentarse a licitaciones de cualquier tipo relacionadas con su objeto. o) Esta enunciación no será interpretada como una limitación o restricción y en el evento de cualquier ambigüedad, este artículo será interpretado de manera tal que los objetivos de la Sociedad queden ampliados más bien que restringidos. Por tanto, la Sociedad queda plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos civiles y comerciales, así como contratos de cualquier clase que estén permitidos por Ley, sin limitación alguna, pudiendo la Sociedad efectuar cualquier actividad relacionada con su actividad agroindustrial, comercial y logística. p) Así mismo, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. q) La Sociedad podrá realizar ventas por internet, comercio electrónico (e-commerce), operaciones en plataformas de mercados electrónicos u otras modalidades de ventas con apoyo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) pudiendo emplear modalidades de facturación electrónica en línea o cualquier otra modalidad que sea aprobada por el Servicio Nacional de Impuestos. También podrá realizar ventas de vales, ventas de tarjetas “gift card” y otros tipos de tarjetas de consumo.”
Giro de la empresa	Comercial
Domicilio Legal:	Av. Principal Nro. s/n, U.V. OPI, MZNO. PI-14, Edificio DISMATEC S.A., zona Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.
Teléfono:	3180800
Fax:	-
Página Web:	www.dismac.com.bo

Correo electrónico:	jpsaavedra@condominioasai.com
Representantes Legales:	Juan Pablo Saavedra Tardío – Presidente de Directorio
Número de Identificación Tributaria:	1027967025
C.I.I.U. N°:	50302 - Venta por mayor de otros enseres domésticos.
Casilla de correo:	N/A
Matrícula del Registro de Comercio administrado por SEPREC:	1027967025
Capital Autorizado al 30 de abril de 2026:	Bs. 160,000,000. – (Ciento sesenta millones 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado al 30 de abril de 2026:	Bs. 132,516,000. – (Ciento treinta y dos millones quinientos dieciséis mil 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado al 30 de abril de 2026:	1,325,160. – (Un millón trescientos veinticinco mil ciento sesenta acciones)
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs. 100. – (Cien 00/100 Bolivianos)
Series:	A – N.
Clase:	Ordinarias y preferidas
Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI	ASFI/DSVSC-EM-DMT-004/2019 de fecha 07 de junio de 2019.

5.2. Documentos Constitutivos

- Mediante Escritura Pública N° 536/2001 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dr. Limberg Saucedo Moreno en fecha 12 de octubre de 2001, se encuentra protocolizada la constitución de Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A., con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Administrativa No. 22524 de fecha 21 de noviembre de 2001, inscrita en el Registro General de Comercio en fecha 21 de noviembre de 2001, bajo el libro No. 14-A Fojas No. 39 Partida No. 78, Matrícula de Comercio No. 7-53093-3, siendo su capital inicial capital autorizado Bs. 8.000.000, suscrito y pagado Bs. 4.000.000.- inscrita bajo la matrícula No. 7-53053-3 Resolución Administrativa No. 22524 de fecha 21 de noviembre de 2001 Libro 14-A Fs. 39 Partida No. 78 de fecha 21 de noviembre de 2001. Actualmente registrada en SEPREC con la Matrícula No. 1027967025.
- Mediante Escritura Pública N° 76/2011 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 20 de enero de 2011, se encuentra protocolizado el aumento de capital pagado, aumento de capital autorizado y modificación parcial del Estatuto y modificación parcial de la escritura de constitución, quedando la sociedad con un capital autorizado de Bs. 43.000.000 y un capital suscrito y pagado de Bs. 21.640.000.- inscrita bajo el No. 00092226 de Libro No. 09 de fecha 14 de abril de 2011 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública N° 962/2013 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 19 de julio de

2013, se encuentra protocolizada el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. celebrada en fecha 04 de febrero de 2012, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron la capitalización de resultados por la suma de Bs. 9.000.000 y se efectuó el aumento de capital suscrito y pagado, de Bs. 30.640.000, inscrita bajo el No. 00110524 de Libro No. 09 de fecha 25 de julio de 2013 en Fundempresa.

- Mediante Escritura Pública Nº 213/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 21 de febrero de 2014, se encuentra protocolizada el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 19 de abril de 2013, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron la capitalización de resultados por la suma de Bs. 8.050.000 y se efectuó el aumento de capital suscrito y pagado, de Bs. 38.690.000. Inscrita bajo el No. 00120043 de Libro No. 09 de fecha 18 de junio de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 69/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 23 de enero de 2014, se encuentra protocolizada el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 12 de noviembre de 2013, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron al aumento de capital autorizado a Bs. 86.000.000, capital suscrito y pagado a Bs. 49.139.000 inscrita bajo el No. 00141970 de Libro No. 10 de fecha 24 de enero de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 134/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 07 de febrero de 2014, se encuentra protocolizada la capitalización de dividendos, modificación parcial de Estatutos, y modificación parcial de la Escritura de Constitución en la Sociedad DISMATEC S.A. referente al aumento de capital autorizado a Bs. 86.000.000, capital suscrito y pagado a Bs. 49.139.000. Inscrita bajo el No. 00121140 de Libro No. 09 de fecha 24 de julio de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 574/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 16 de junio de 2014, se encuentra protocolizada el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 21 de febrero de 2014, en virtud de la cual, los accionistas aprobaron la Ratificación, Complementación, y Aclaración del Acta de la Junta de Accionistas Extraordinaria de la Sociedad DISMATEC S.A. de fecha 12 de noviembre de 2013, inscrita bajo el No. 00143296 de Libro No. 10 de fecha 18 de junio de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 700/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 18 de julio de 2014, se encuentra protocolizada la Ratificación, complementación y aclarativa sobre Capitalización de dividendos, modificación parcial de Estatutos y modificación parcial de la Escritura de Constitución referente al aumento de capital autorizado a Bs. 86.000.000, capital suscrito y pagado a Bs. 49.139.000. Inscrita bajo el No. 00121141 de Libro No. 09 de fecha 24 de julio de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 886/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 10 de septiembre de 2014, se encuentra protocolizada el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A., celebrada en fecha 22 de abril de 2014 en virtud de la cual, los accionistas aprobaron el aumento de capital suscrito y pagado a Bs. 60.000.000, inscrita bajo el No. 00144244 del Libro No. 10 de fecha 12 de septiembre de 2014 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 1014/2014 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 24 de Octubre de 2014, se encuentra protocolizada la capitalización del ajuste al capital, capitalización de

resultados, al aumento de capital suscrito y pagado a Bs. 60.000.000, inscrita bajo el No. 00124693 del Libro No. 9 de fecha 25 de noviembre de 2014 en Fundempresa.

- Mediante Escritura Pública Nº 745/2016 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 23 de junio de 2.016, se encuentra protocolizada la capitalización el ajuste al capital, capitalización de resultados, aumento de capital autorizado a Bs. 128.000.000, al aumento de capital suscrito y pagado a Bs. 64.000.000, y ampliación de objeto social y consiguiente modificación parcial a la escritura de constitución y estatutos de la sociedad, inscrita bajo el No. 00140684 del Libro No. 9 de fecha 26 de julio de 2016 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 529/2017 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 26 de abril de 2.017, se encuentra protocolizada la capitalización el ajuste al capital, capitalización de resultados, aumento de capital autorizado a Bs. 160.000.000, al aumento de capital suscrito y pagado a Bs. 86.516.100, y consiguiente modificación parcial a la escritura de constitución y estatutos de la sociedad, inscrita bajo el No. 00151809 del Libro No. 9 de fecha 07 de julio de 2017 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 766/2017 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 12 de junio de 2.017, se encuentra protocolizada el cambio de domicilio, y consiguiente modificación parcial a la escritura de constitución y estatutos de la sociedad, inscrita bajo el No. 00150940 del Libro No. 9 de fecha 14 de junio de 2017 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 889/2017 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 04 de julio de 2.017, se encuentra protocolizada la ratificación, complementación y aclarativa, sobre la capitalización de partidas de patrimonio al aumento de capital suscrito y pagado, siendo la suma de Bs. 86.516.000 y consecuente modificación parcial de estatutos y modificación parcial de escritura, inscrita bajo el No. 00151810 del Libro No. 9 de fecha 07 de julio de 2017 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 17/2018 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 04 de enero de 2.018, se encuentra protocolizado el aumento de capital suscrito y pagado por emisión de acciones preferidas y consecuente modificación parcial de estatutos y modificación parcial de escritura, inscrita bajo el No. 00158238 del Libro No. 9 de fecha 11 de enero de 2018 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 1.453/2018 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. Maria Luisa Lozada en fecha 21 de septiembre de 2018, se encuentra protocolizado el aumento de capital suscrito y pagado por capitalización de resultados y consecuente modificación parcial de estatutos y modificación parcial de escritura, inscrita bajo el No. 00168721 del Libro No. 9 de fecha 03 de octubre de 2018 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 1.770/2018 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. María Luisa Lozada en fecha 04 de diciembre de 2018, se encuentra protocolizado el aumento de capital suscrito y pagado por emisión de acciones preferidas y modificación parcial de escritura de constitución, inscrita bajo el No. 00170843 del Libro No. 9 de fecha 05 de diciembre de 2018 en Fundempresa.
- Mediante Escritura Pública Nº 13/2019 otorgada por ante la Notario de Fe Pública Nº 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. María Luisa Lozada en fecha 08 de enero de 2019, se encuentra protocolizada la adecuación del objeto social, modificación parcial de escritura de constitución y del estatuto, inscrita bajo el No. 00171953 del Libro No. 9 de fecha 14 de enero de 2019 en Fundempresa.

- Mediante Escritura Pública N° 1.954/2022 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. María Luisa Lozada en fecha 12 de diciembre de 2022, se encuentra protocolizada la adecuación del objeto social, modificación parcial de escritura de constitución y del estatuto, inscrita bajo el No. 1427414 en fecha 23 de diciembre de 2022 en el Seprec.
- Mediante Escritura Pública N° 40/2024 otorgada por ante la Notario de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Dra. María Luisa Lozada en fecha 08 de enero de 2024, se encuentra protocolizada la adecuación del objeto social, reducción y aumento de capital social, inscrita bajo el No. 1450613 en fecha 18 de enero de 2024 en el Seprec.

5.3. Composición Accionaria

La nómina de accionistas de DISMATEC S.A. al 30 de abril de 2026, es la siguiente:

Cuadro No. 1 Composición accionaria de DISMATEC S.A.

Accionista	Acciones	Participación	Tipo de Acción	Fecha de Adquisición
CST Inversiones S.A.	912.709	68.8754%	Ordinaria	19/12/2020
Luis Fernando Saavedra Bruno	12.450	0.9395%	Ordinaria	21/11/2001
Juan Pablo Saavedra Tardío	1	0.0001%	Ordinaria	30/12/2005
CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	400.000	30.1850%	Preferidas	18/12/2025
TOTAL	1.325.160	100%		

Elaboración y Fuente: DISMATEC S.A.

Acuerdos de Accionistas

El acuerdo de accionistas de fecha 18 de diciembre de 2025 suscrito entre los accionistas de DISMATEC y el representante de Alianza SAFI S.A. en representación de CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO establece acuerdos sobre temas relacionados con la gobernabilidad, los derechos y obligaciones de los accionistas y la información concerniente a la Sociedad.

También se especifican las funciones del controller, la distribución de utilidades, las prohibiciones de los accionistas, plazo del acuerdo, confidencialidad del mismo y su arbitraje.

5.4. Empresas Vinculadas

**Cuadro No. 2 Entidades Vinculadas
(al 30 de abril de 2026)**

Empresa	% de participación	Valor Contable en Bs.
CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	30,1850%	40.000.000

Fuente: DISMATEC S.A.

DISMATEC S.A. ni sus principales ejecutivos, tiene vinculación directa con CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A. En la actualidad, la relación es accionaria, cuya participación del Fondo de Inversión Cerrado es de 30.1850% sobre el total de las acciones de la Sociedad.

**Cuadro No. 3 Entidades Relacionadas – Urbanizaciones del Norte S.A.
(al 30 de abril de 2026)**

Empresa	Participante / Accionista	% de participación	Cantidad de Acciones
Urbanizaciones del Norte S.A.	CST Inversiones S.A.	99,996%	50.962
	Juan Pablo Saavedra Tardío	0,002%	1
	Luis Fernando Saavedra Bruno	0,002%	1
	TOTAL	100,000%	50.964

Fuente: DISMATEC S.A.

Se aclara que, en el caso de Urbanizaciones del Norte S.A., la relación con DISMATEC S.A. es únicamente por los accionistas. DISMATEC S.A. no posee participación accionaria en las mencionadas sociedades.

Cuadro No. 4 Entidades Relacionadas – CST Inversiones S.A.
(al 30 de abril de 2026)

Empresa	Participante / Accionista	% de participación	Cantidad de Acciones
CST Inversiones S.A.	Valtrey Corporation S.A.	97,506%	1.824.540
	Luis Fernando Saavedra Bruno	1,272%	23.793
	Ximena Saavedra Tardío	1,135%	21.242
	Luis Fernando Saavedra Tardío	0,087%	1.621
	María Inés Saavedra Tardío	0,001%	10
TOTAL		100,000%	1.871.206

Fuente: DISMATEC S.A.

Asimismo, se detalla la composición de Valtrey Corporation S.A.

Cuadro No. 5 Composición Accionaria – Valtrey Corporation S.A.
(al 30 de abril de 2026)

Empresa	Participante / Accionista	% de participación	Cantidad de Acciones
Valtrey Corporation S.A.	Untitled Trustees (NZ) Limited como fiduciario del Fideicomiso CST I	42,9%	782.728
	Untitled Trustees (NZ) Limited como fiduciario del Fideicomiso CST II	57,1%	1.041.812
	TOTAL	100,000%	1.824.540

A continuación, se presenta el directorio de las entidades relacionadas:

Cuadro No. 6 Directorio de Urbanizaciones del Norte S.A.
(al 30 de abril de 2026)

Nombre	Cargo	Profesión	Antigüedad en años
Juan Pablo Saavedra Tardío	Presidente	Ing. Mecánico, MBA	7
Eladio Nuñez Coimbra	Vicepresidente	Abogado	7
Samuel Otero Rojas	Secretario	Abogado	7
Jeffer Bruun Nuñez	Síndico	Ing. Financiero, MBA	3

Fuente: DISMATEC S.A.

Cuadro No. 7 Directorio de CST Inversiones S.A.
(al 30 de abril de 2026)

Nombre	Cargo	Profesión	Antigüedad en años
Juan Pablo Saavedra Tardío	Presidente	Ing. Mecánico, MBA	3

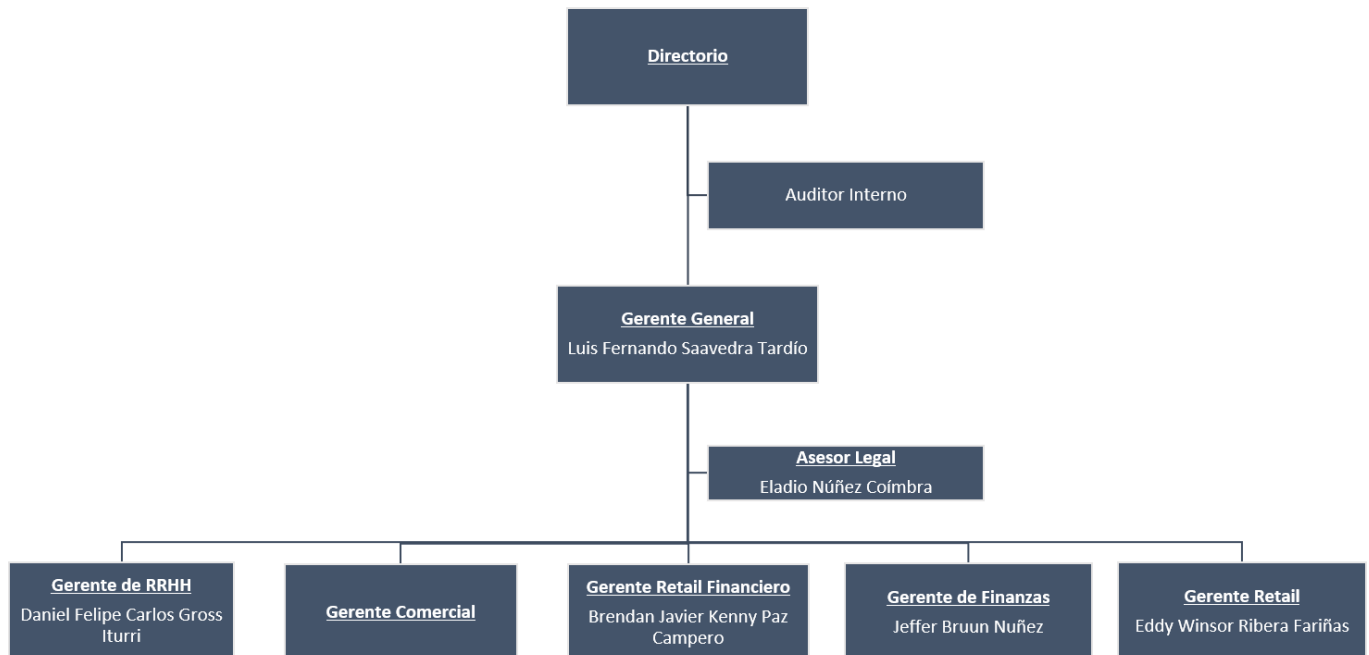
Eladio Nuñez Coimbra	Vicepresidente	Abogado	3
Jeffer Bruun Nuñez	Secretario	Ing. Financiero, MBA	3
Jesús Sandoval Gutierrez	Síndico	Auditora	3

Fuente: DISMATEC S.A.

5.5. Estructura Administrativa interna

A continuación, se presenta el Organigrama de DISMATEC S.A al 30 de abril de 2026:

Gráfico No. 2 Organigrama General por Áreas



Fuente: DISMATEC S.A.

5.6. Composición del Directorio

La composición del Directorio, de DISMATEC S.A. al 30 de abril de 2026 es la siguiente:

Cuadro No. 8 Conformación del Directorio de DISMATEC S.A.

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Ingreso	Profesión	Antigüedad en años
Juan Pablo Saavedra Tardío	Boliviana	Presidente	18/03/2013	Ing. Mecánico, MBA	13
Marcelo Alberto Trigo Villegas	Boliviana	Vicepresidente	24/03/2026	Economista, MBA	0
Eladio Núñez Coimbra	Boliviana	Director secretario	05/05/2004	Abogado	20
Jeffer Bruun Nuñez	Boliviana	Director suplente	01/07/2024	Ing. Financiero, MBA	1
Samuel Otero Rojas	Boliviana	Síndico	22/03/2024	Abogado	2

Fuente: DISMATEC S.A.

5.7. Principales Ejecutivos

DISMATEC cuenta con una estructura funcional dividida en 5 áreas principales: Gerencia Comercial, Gerencia Retail Financiera, Gerencia de Finanzas, Gerencia Retail y Gerencia de Recursos Humanos.

Los principales Ejecutivos de DISMATEC S.A. al 30 de abril de 2026 son los siguientes:

Cuadro No. 9 Principales Ejecutivos de DISMATEC S.A.

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Fecha De Ingreso A La Sociedad	Profesión	Antigüedad en años
Luis Fernando Saavedra Tardío	Boliviana	Gerente General	1/8/2011	Ingeniería Comercial	14
Brendan Javier Kenny Paz Campero	Boliviana	Gerente Retail Financiero	18/4/2017	Economía Aplicada y Administración de Empresas	8
Jeffer Bruun Nuñez	Boliviana	Gerente de Finanzas	1/7/2017	Ingeniería Financiera	8
Eddy Winsor Rivera Fariñas	Boliviana	Gerente Retail	19/9/2016	Ingeniería Comercial	9
Daniel Felipe Carlos Gross Iturri	Boliviana	Gerente de Recursos Humanos	15/01/2024	Administración de Empresas	1
Eladio Núñez Coimbra	Boliviana	Asesor Legal	5/5/2004	Abogado	21

Fuente: DISMATEC S.A.

Descripción de Funciones Específicas de los Cargos

Gerencia General

Planificar los objetivos generales y específicos de la empresa a corto y largo plazo. Organizar la estructura de la empresa actual y a futuro; como también de las funciones y los cargos. Dirigir la empresa, tomar decisiones, supervisar y ser un líder dentro de ésta.

Gerencia Comercial

Proponer e implementar estrategias comerciales (Retail y Distribución) alineadas a las políticas establecidas por el Directorio. Coordinar la puesta en marcha de las campañas principales y de temporada. Liderar las negociaciones con los principales proveedores de la compañía. Desarrollo e implementación de nuevos lineales. Definición de las políticas de precios de la compañía. Aprobar y controlar la planificación anual de ventas y compras.

Gerencia Retail Financiero

Desarrollar, proponer, y administrar las políticas de venta de productos comercializados por la empresa en cuotas mensuales a personas naturales ("MiniCuotas"); desarrollar, proponer y administrar las políticas de monitoreo y recuperación de cartera en Mora y Castigada (de "MiniCuotas"); aprobaciones específicas de venta en cuotas y condonaciones de ventas en cuotas ("MiniCuotas").

Gerencia de Finanzas

Gestionar el uso eficiente de los recursos financieros de la empresa mediante la planificación y ejecución de actividades financieras, la elaboración y control del presupuesto y los planes estratégicos, y la administración de la tesorería de la empresa; además de supervisar las funciones de las áreas de administración, contabilidad y procesos.

Gerencia Retail

Dirigir y controlar el proceso logístico de gestión de ventas en todas las sucursales a nivel nacional, coordinando con las distintas áreas para que las estrategias comerciales sean correctamente ejecutadas en tiempo y forma en el punto de venta. Liderizar el equipo de ventas retail, coordinando las acciones necesarias para la imagen visual interna, realizando la gestión de venta, cobranza y entrega de productos.

Gerencia de Recursos Humanos

Contribuir como área estratégica al éxito de la empresa, buscando siempre proveer, mantener y desarrollar un recurso humano idóneo y altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos de DISMATEC SA., a través de la aplicación de políticas, prácticas y programas eficientes de gestión de recursos humanos, así como velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para el logro de los objetivos.

Asesor Legal

Velar por el cumplimiento de las leyes nacionales, para asegurar la operativa de la empresa.

Validar los actos jurídicos de toda índole que suscriban las personas y gerencias que integran la organización, así como asesorar a los directivos, gerentes y los colaboradores en general para que sus acciones estén alineadas en fundamentos jurídicos.

Representar y defender los intereses de la empresa ante tribunales y otras personas, entes y/o instituciones cuando la situación así lo requiera.

5.8. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

A continuación, se presentan los perfiles y antecedentes de los principales ejecutivos de la compañía:

Luis Fernando Saavedra Tardío, Gerente General

Profesión: Ingeniero Comercial, MBA

Ingeniero Comercial y MS. En Marketing de la Universidad Adolfo Ibáñez en Chile y MBA de la Universidad de Santa Clara en San Jose, California, USA. Ejecutivo con 19 años de experiencia laboral en altos cargos tanto en Bolivia como en Estados Unidos. Ha ocupado cargos de Gerente de Operaciones, Gerente de Marketing, Gerente Comercial, y Gerente General. Su experiencia abarca diversas industrias que van desde el Comercio, Retail, Telecomunicaciones y Servicios en general.

Formación multidisciplinaria y amplia experiencia en Planificación Estratégica, Planes de Negocios, Estrategia y Gestión Comercial, Gestión de Fuerza de Ventas, Liderazgo y Dirección de Equipos de Trabajo, Gestión y Optimización de Procesos de Negocio, Gerencia de Proyectos, Gestión del Cambio, y Sistemas.

En el ámbito institucional ha sido Director Alterno de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (gestiones 2003 – 2005 y 2015 – 2018), Director de la Cámara Americana de Comercio (2018 – presente), Presidente de la cámara Mexicano Boliviana y Cónsul honorario de México.

Brendan Javier Kenny Paz Campero, Gerente Retail Financiero

Profesión: Economía Aplicada y Administración de Empresas

BS en Economía Aplicada y Administración de Empresas de Cornell University, Ithaca, NY – EEUU. Gerente Retail Financiero en DISMATEC SA desde abril 2017.

Cuenta con más de 27 años experiencia en el sector financiero, habiendo trabajado en Republic New York Corporation, HSBC Holdings PLC, FFP Prodem SA y Banco Económico SA, en áreas de análisis, revisión, aprobación/control de crédito y relaciones comerciales con clientes/créditos personales, microcréditos, hipotecarios, empresariales, corporativas e institucionales, llegando a

asumir cargos jerárquicos de jefaturas, y gerencias regionales y nacionales en varias de dichas instituciones.

Jeffer Bruun Nuñez, Gerente de FinanzasProfesión: Ingeniero Financiero, MBA

Licenciado en Ingeniería Financiera de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con un MBA de la Universidad Privada de Bolivia.

Experiencia de Analista de Riesgos en Banca Corporativa y Empresas en el Banco de Crédito de Bolivia S.A., y como Gerente Administrativo Financiero en Ramacota S.R.L. Forma parte del área financiera de Dismatec desde el año 2017, inicialmente ocupando la Jefatura de Finanzas y desempeñando en la actualidad el cargo de Gerente de Finanzas.

Eddy Winsor Ribera Fariñas, Gerente RetailProfesión: Ingeniero Comercial

Licenciado en Ingeniería Comercial de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (UPSA), cuenta con un Diplomado en Marketing y Ventas de la universidad Privada de Bolivia (UPB), y un Diplomado en Gerencia Retail en la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile.

Cuenta con 24 años de experiencia laboral, 6 en Retail. Actualmente desempeña el cargo de Gerente Retail, responsable de toda la actividad comercial del canal Retail y Atención al Cliente a Nivel Nacional. Amplia experiencia de ejecución de estrategias en el área de operaciones, basado en su liderazgo para trabajo en equipos de ventas a nivel nacional, manteniendo al personal capacitado y motivado para la actividad comercial.

Daniel Felipe Carlos Gross Iturri, Gerente de Recursos HumanosProfesión: Administrador de Empresas

Licenciado en Administración de Empresas, titulado en la Universidad Católica Boliviana. Cuenta con Diplomados en Gestión y Administración Estratégica de Recursos Humanos (Universidad de Chile) y en Responsabilidad Social (Tecnológico de Monterrey). Estudios de Experto en Planificación Estratégica para Empresas e Instituciones (UPB).

Cuenta con 30 años aproximadamente de experiencia en general, más de 20 años liderando el área de Recursos Humanos, teniendo bajo la responsabilidad el diseño de la estrategia, la evaluación del desempeño, el desarrollo de líderes y del talento, la estrategia mejora del clima laboral, la gestión eficiente de recursos, las relaciones laborales y negociación sindical y salarial, estrategia e implementación de procesos de reestructuración organizacional, liderar due diligence y fusión de empresas del frente laboral y asegurar la gestión óptima de procesos de recursos humanos.

Eladio Nuñez Coimbra, Asesor LegalProfesión: Abogado

Abogado, Titulado en la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, UPSA, con maestría en Derecho Empresarial de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, UPSA.

Asesor Legal en Dismatec S.A. desde el 2004 con 33 años de experiencia laboral en asesorías de empresas en Bolivia.

Formación en derecho corporativo con diplomado en derecho constitucional, laboral y familiar en la Universidad San Francisco de Asís y diplomado en Derecho notarial en la Universidad Ecológica de la ciudad de Santa Cruz.

En el ámbito institucional ha sido Director de las Sociedades Dispack S.A., Urbanor S.A., Comercializadora Tiendas Maestro S.A. y CST Inversiones S.A.

5.9. Número de Empleados

A continuación, se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en DISMATEC S.A. al 30 de abril de 2026:

Cuadro No. 10 Personal Empleado por DISMATEC S.A.

Área	dic-2023	dic-2024	dic-2025	abr-2026
Administración y Finanzas	67	72	74	73
Comercial	265	286	294	311
Marketing	10	10	11	9
Servicio Técnico	17	16	15	15
Almacén y Distribución	49	47	48	53
Totales	408	431	436	461

Fuente: DISMATEC S.A.

5.10. Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad

A continuación, se muestra la Relación Económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad en DISMATEC S.A. al 30 de abril de 2026:

Cuadro No. 11 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad al 30 de abril de 2026

Acreeedor	Tipo de Operación	Objeto	Monto a la fecha (Bs.)	Monto Global por empresa (Bs.)	% / Patrimonio
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Préstamo de Inversión	Unificación de operaciones y reposición de inversiones	20.460.307	102.368.708	48,44%
	Préstamos de Capital Operativo	Capital Operativo	81.908.401		
Banco BISA S.A.	Préstamos de Capital Operativo	Capital Operativo	53.333.368	53.333.368	25,24%
Banco FIE S.A.	Préstamos de Capital Operativo	Capital Operativo	49.952.667	49.952.667	23,64%
Banco BNB S.A.	Préstamos de Capital Operativo	Capital Operativo	12.250.000	12.250.000	5,80%
Banco Ganadero S.A.	Préstamos de Capital Operativo	Capital Operativo	15.000.000	15.000.000	7,10%
Banco Unión S.A.	Préstamos de Capital Operativo	Capital Operativo	27.840.000	27.840.000	13,17%
Banco Fortaleza S.A.	Préstamos de Capital Operativo	Capital Operativo	7.000.000	7.000.000	3,31%
CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	Pagaré	Capital Operativo	34.000.000	34.000.000	16,09%

Fuente: DISMATEC S.A.

6. DESCRIPCIÓN DE DISMATEC S.A. Y SU SECTOR

6.1. Información histórica del Emisor

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A – “DISMATEC S.A.” se constituye el mes de diciembre del año 2001 y tiene como objeto principal la comercialización al por menor, vía la cadena de tiendas “Dismac”, y al por mayor de artículos de mejoramiento del hogar.

En la actualidad, Dismac cuenta con 25 tiendas a nivel nacional distribuidas en las ciudades de Santa Cruz de la Sierra, La Paz, Cochabamba, El Alto, Sucre, Tarija, Montero, Quillacollo y El Torno.

DISMATEC S.A. forma parte del Grupo Empresarial Saavedra Tardío, el cual ha operado diferentes emprendimientos en comercio durante más de 30 años, además de contar con una amplia trayectoria empresarial en el medio en otras industrias, como ser bienes raíces y ganadería.

6.2. Cambio en la estructura accionaria

En fecha 22 de diciembre de 2020 se registró el cambio de propiedad de 912.709 acciones ordinarias según el siguiente detalle:

Accionista	Acciones transferidas
Luis Fernando Saavedra Bruno	357.614
Maria Ivonne Tardio de Saavedra	185.032
Juan Pablo Saavedra Tardio	185.031
Ximena Saavedra Tardio	185.032
TOTAL	912.709

Todas las acciones fueron adquiridas por el nuevo accionista CST Inversiones S.A.

En fecha 11 de diciembre de 2023, se efectuó un Aumento de Capital Social suscrito y pagado por un monto de Bs.15.000.000,00 mediante la emisión de nuevas Acciones Preferidas.

Por lo previamente mencionado, la composición accionaria queda de la siguiente manera:

Accionista	Nro. Acciones	%
CST Inversiones S.A.	912.709	68,8754%
Luis Fernando Saavedra Bruno	12.450	0,9395%
Juan Pablo Saavedra Tardio	1	0,0001%
CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	400.000	30,1850%
TOTALES	1.325.160	100,00%

Este cambio en la propiedad no implica cambios en las estrategias de la sociedad, así como tampoco en la composición de la Gerencia.

6.3. Descripción y competencia en el sector en el que se encuentra DISMATEC S.A.

La Sociedad desarrolla sus actividades en el sector comercial, específicamente en la distribución y comercialización de electrodomésticos, tecnología, artículos para el hogar y otros bienes de consumo duradero.

El mercado boliviano de electrodomésticos y bienes para el hogar es altamente competitivo, con participación de actores que operan bajo distintos modelos de negocio, incluyendo cadenas de retail, distribuidores mayoristas, importadores independientes y canales de comercio electrónico. Adicionalmente, el sector informal también representa un actor relevante dentro del mercado, aunque su participación ha venido debilitándose de manera progresiva en los últimos años.

En este contexto, Dismatec ha logrado consolidar un claro liderazgo de mercado. Si bien no existen estadísticas oficiales de participación que incluyan al sector informal, es ampliamente reconocido que Dismatec ostenta el primer lugar con amplio margen a nivel nacional.

Este posicionamiento se sustenta en una amplia cobertura geográfica mediante su red de tiendas bajo la marca DISMAC, con presencia en los principales centros urbanos del país, y en una propuesta de valor enfocada en el acceso a productos a través de ventas en cuotas, respaldo posventa, oferta diversificada y alianzas estratégicas con proveedores de marcas reconocidas a nivel mundial. Estas fortalezas permiten a la Sociedad mantener una participación destacada en el mercado formal, diferenciándose por su escala operativa, solidez financiera y capacidad logística.

En cuanto a la distribución geográfica de las ventas, DISMAC mantiene las siguientes 25 sucursales:

**Cuadro No. 12 Tiendas DISMAC
(al 30 de abril de 2026)**

Ciudad	Sucursal
Santa Cruz de la Sierra	Showroom – Parque Industrial – Mza. 14
	5to. Anillo – Av. Cristo Redentor #5180
	Equipetrol – 4to. Anillo casi Av. La Salle/Canal Isuto
	2do. Anillo SUR – Av. El Trompillo Esq. Omar Chavez
	2do. Anillo NORTE – Av. Cristóbal de Mendoza – casi Av. Beni
	Pampa de la Isla – Av. Virgen de Cotoca y Montecristo
	Doble Vía La Guardia – Entre 5to Anillo y 6to anillo
	Plan 3000 – Av. Paurito Esq. Prolongación Che Guevara
	Villa 1ro. De Mayo – Av. Principal casi Av. Che Guevara
	La Ramada – C. Isabel la Católica Esq. Chiriguanos
	5to Anillo Sur – Av. Santos Dumont
	La Ramada – C. Isabel La Católica No. 202
Montero	Av. Circunvalación – Hipermaxi
El Torno	Av. República Nro. 3135
La Paz	Calacoto – Av. Ballivián N° 624
	Socabaya – Edif. Torre Centro N° 78 PB
	Gran Poder – C/ Eloy Salmon 1053
El Alto	Río Seco, Av. Juan Pablo II Edificio Multicine PB
	Av. Satélite Nro. 656 Esq. Nuñez del Prado
	Cruce Villa Adela – Av. Ladislao Cabrera, Nro.11
	Villa Dolores – C/ Francisco Carvajal 176
Cochabamba	Zona Norte – Av. América #459 Esq. C/Pantaleón Dalence
	Zona Central – Av. Ayacucho N° 469
Quillacollo	Acera Norte Torre Ágreda – Av. Blanco Galindo entre Av. Antofagasta y C. Tocopilla
Tarija	Centro – Calle Sucre, esq. Avaroa
Sucre	Centro – Calle Ravelo #136

Fuente: DISMATEC S.A.

6.4. Descripción de las actividades y negocios del emisor

DISMATEC se diferencia de la competencia al ofrecer una garantía de precios bajos (política que garantiza el mejor precio del mercado entre los competidores formales), la mayor cobertura de tiendas a nivel nacional, productos con garantía, envío a domicilio gratuito, servicio técnico propio, política de cambios y devoluciones e instalación certificada.

Adicionalmente, se ofrece la venta de productos en cuotas (vía el producto “MiniCUOTAS”) a clientes calificados.

La empresa cuenta con una plataforma e-commerce (www.dismac.com.bo) que cuenta con el portafolio más completo del rubro, con más de 4.000 productos que se entregan gratuitamente a todos los clientes. El e-commerce de Dismac es el que presenta el mayor nivel de visitas en todo el rubro de mejoramiento del hogar.

DISMATEC cuenta con un departamento de servicio técnico propio que coordina las instalaciones de los productos que lo requieren y también se encarga de procesar reclamos por desperfectos de producto.

Se mantienen almacenes y una red de distribución propia en la ciudad de Santa Cruz, mientras que en Cochabamba, La Paz, Tarija y Sucre se subcontratan parte de los servicios de almacenaje y distribución. El transporte interdepartamental es 100% subcontratado.

6.5. Principales productos y servicios del emisor

Dentro de los productos que comercializa DISMATEC S.A. en el rubro de mejoramiento del hogar se tienen refrigeradores, lavadoras, freezers, cocinas, aires acondicionados, televisores, equipos de audio, microondas, celulares, colchones, menaje, entre otros.

En la extensa cartera de productos con la que cuenta DISMATEC, destaca la venta de Línea Blanca. Gracias al trabajo de más de 20 años fortaleciendo las marcas Whirlpool y Consul, la empresa logró consolidar una participación de mercado en Línea Blanca entre el 18% y 22%, dependiendo de la categoría, manteniendo un claro liderazgo del mercado (datos al 31/12/2021 – medido por las importaciones registradas.)²

Por otro lado, las categorías de mayor crecimiento son las de las líneas Hogar y Tecnología, categorías en las que Dismatec ha incursionado en los últimos 5 a 10 años y ha logrado alcanzar, en algunos casos, participaciones superiores al 20% además del liderazgo de mercado a nivel nacional (datos al 31/12/21 – medido por las importaciones registradas).

6.6. Producción y ventas

DISMATEC se dedica a la comercialización de artículos de mejoramiento del hogar, los cuales son adquiridos mediante compras en el exterior y en el mercado local. DISMATEC no produce ninguno de los bienes que comercializa.

La distribución de ingresos por bienes y servicios es la siguiente:

**Cuadro No. 13 Ventas netas de bienes y servicios
(al 30 de abril de 2026)**

Tipo	2023 (Bs.)	2024 (Bs.)	2025 (Bs.)	Abr-2026 (Bs.)
Venta de Productos	544.109.147	591.734.350	719.327.606	251.289.795
Ingresos por Servicios	9.544.992	9.199.957	11.579.903	4.375.518

Fuente: DISMATEC S.A.

En cuanto a las participaciones de los principales productos y rubros de mayor incidencia en las ventas, se tienen:

**Cuadro No. 14 Productos y Rubros de mayor incidencia en ventas
(al 30 de abril de 2026)**

Línea	dic -23	dic -24	dic -25	abr-26
Línea Blanca	38%	38%	40%	41%
Hogar y Tecnología	38%	38%	36%	34%
Otros	24%	24%	24%	25%
Total General	100%	100%	100%	100%

Fuente: DISMATEC S.A.

² Boletín "Cifras del Comercio Exterior Boliviano 2021" publicado por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior - IBCE realizado en base a datos del Instituto Nacional de Estadística - INE.

La empresa atiende al mercado a través de dos líneas de actividad. Un mercado es atendido por el canal mayorista y otro por el canal retail. En cuanto a las participaciones de estos canales, se mantienen las siguientes:

**Cuadro No. 15 Principales Mercados por Líneas de Actividad
(al 30 de abril de 2026)**

Línea de Actividad	Ventas 2023	Ventas 2024	Ventas 2025	Ventas abril 2026
Retail	84%	81%	80%	78%
Mayorista	16%	19%	20%	22%

Fuente: DISMATEC S.A.

6.7. Registro de Marcas

**Cuadro No. 16 Marcas Registradas por DISMATEC S.A.
(al 30 de abril de 2026)**

Entidad	Marca	Clase	Tipo	Estado	Vigencia
SENAPI	Dismac Solo Vende Calidad	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Cliente Dismac Cliente Feliz	35	Lema Comercial	Registrado	14/11/2027
SENAPI	Dismac Agosto Liquida	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Liquidación de Bodega	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	La Madre de Todos los Descuentos	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Mega Descuento Dismac	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Super Oferta Dismac	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Días D	35	Lema Comercial	Registrado	28/10/2026
SENAPI	Mini Cuotas Dismac	35	Lema Comercial	Registrado	06/03/2027
SENAPI	Kernig	21	Marca de Producto	Registrado	19/08/2035
SENAPI	Kernig	11	Marca de Producto	Registrado	19/08/2035
SENAPI	Kernig	9	Marca de Producto	Registrado	19/08/2035
SENAPI	Kernig	8	Marca de Producto	Registrado	19/08/2035
SENAPI	Kernig	7	Marca de Producto	Registrado	19/08/2035
SENAPI	Dismac	35	Marca de Producto	Registrado	09/10/2034
SENAPI	Dismatec	35	Marca de Producto	Registrado	09/10/2034
SENAPI	DismacClub	35	Marca de Producto	Registrado	16/10/2035
SENAPI	Compras puntos beneficios	35	Marca de Producto	Registrado	19/10/2035

Fuente: DISMATEC S.A.

6.8. Licencias ambientales

La empresa cuenta con Licencia Ambiental Categoría 3 para el Centro de Distribución ubicado en el Parque Industrial de Santa Cruz de la Sierra, con vigencia hasta el 17 de noviembre de 2027.

6.9. Dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

La empresa no tiene dependencia de ningún contrato para realizar su actividad. Sin embargo, posee convenios con sus proveedores principales, los cuales detallan las condiciones de trabajo y los compromisos de cada una de las partes. Por el volumen de compras, el principal convenio es con la Corporación Whirlpool, empresa con la cual DISMATEC S.A. mantiene más de 20 años de relación comercial, que incluye las marcas Whirlpool, Consul y Kitchen Aid.

A la fecha, como principales proveedores de la compañía, se encuentran:

**Cuadro No. 17 Principales Proveedores
(al 30 de abril de 2026)**

Proveedor	Bienes/Servicios
WHIRLPOOL CORP.	Refrigeradores
	Freezers
	Cocinas
	Lavadoras
	Microondas
	Batidoras
SAMSUNG ELECTRONICS	Celulares
	Televisores
	Aires Acondicionados
	Lavadoras
	Refrigeradores
LG ELECTRONICS	Televisores
	Equipos de Sonido
	Reproductores de video
	Televisores
	Lavadoras
	Refrigeradores
MIDEA ELECTRIC TRADING	Aires Acondicionados
	Freezers
	Lavadoras
	Refrigeradores
	Lavadoras
DMC LATIN AMERICA	Computadoras
	Impresoras
KARCHER BOLIVIA	Aspiradoras
	Hidrolavadoras

Fuente: DISMATEC S.A.

Detalle de pólizas de seguros y contratos

La empresa anualmente contrata y renueva un programa de seguros con alguna compañía nacional:

**Cuadro No. 18 Pólizas de seguro y contratos
(al 30 de abril de 2026)**

Ramo	Nº de Póliza	Aseguradora	Fecha de Vencimiento
MULTIRIESGO	A0168378	La Boliviana Ciacruz	26/10/26
AUTOMOTORES	21963	La Boliviana Ciacruz	26/10/26
RESPONSABILIDAD CIVIL	A0168349	La Boliviana Ciacruz	26/10/26
EQUIPO DE CONTRATISTAS	A0179159	La Boliviana Ciacruz	26/10/26
TRANSPORTE FLAT (para el transporte local)	A0167728	La Boliviana Ciacruz	26/10/26
TRANSPORTE FLOTANTE (para las Importaciones)	M0002017	La Boliviana Ciacruz	26/10/26
DELITOS FINANCIEROS	A0168354	La Boliviana Ciacruz	26/10/26

Fuente: DISMATEC S.A.

6.10. Estrategia Empresarial e Inversiones

Los lineamientos estratégicos en los que se enmarca la conducta y acción de DISMATEC S.A. son los siguientes:

Misión

Crecimiento y desarrollo sostenible mediante la innovación y trabajo en equipo, ofreciendo productos y servicios de calidad a precio competitivo, mejorando la calidad de vida de nuestros clientes.

Visión

Ser el referente en la venta de productos y servicios para el hogar, considerada una empresa excelente admirada y respetada por nuestros clientes, proveedores, trabajadores y la sociedad en general.

Valores

Valoramos la transparencia, honestidad, integridad, respeto y responsabilidad en todos los aspectos con nuestros clientes, proveedores, trabajadores, accionistas y la sociedad en la que nos desenvolvemos.

DISMATEC S.A. a la presente fecha no mantiene inversiones significativas (> a 1% del patrimonio) en otras entidades.

6.11. Políticas de inversión

Las inversiones realizadas en activos fijos durante los últimos años han fortalecido la infraestructura operativa de la empresa. En adelante, las inversiones estarán enfocadas en el crecimiento controlado del capital de operaciones y en la reposición de activos fijos e intangibles, con un enfoque continuo en eficiencia y productividad.

6.12. Relaciones especiales entre el emisor y el Estado

No existe ninguna relación especial entre DISMATEC S.A. y el Estado.

6.13. Principales activos del emisor

**Cuadro No. 19 Detalle de principales activos del Emisor
(al 30 de abril de 2026)**

Activos	Gravámenes
INMUEBLES	
Edificio Central – Parque Industrial, Mza. 14	Hipoteca en favor del Banco de Crédito de Bolivia S.A. con la finalidad de garantizar préstamos de inversión y línea de crédito para capital operativo
Centro de Distribución – Parque Industrial, Mza. 46	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
4 Montacargas	Ninguno
7 elevadores, transpaletas y otros	Ninguno
3 grupos Electrógenos	Ninguno
VEHÍCULOS	
21 camiones para distribución interna	Ninguno
14 vehículos livianos	Ninguno
54 motocicletas	Ninguno

Fuente: DISMATEC S.A.

6.14. Procesos judiciales

DISMATEC S.A. no tiene procesos judiciales de consideración (> a 1% del patrimonio) o que pudieran afectar su situación financiera.

6.15. Obligaciones Financieras del Emisor

DISMATEC mantiene acceso al financiamiento del sistema financiero mediante contratos de préstamo con: Banco de Crédito de Bolivia S.A., Banco Bisa S.A., Banco FIE S.A. y Banco Ganadero S.A.

DISMATEC también cuenta con financiamiento vía bonos y pagarés con CRECIMIENTO Fondo de Inversión Cerrado, administrado por Alianza SAFI S.A.

**Cuadro No. 20 Garantías Otorgadas
(al 30 de abril de 2026)**

Beneficiario	Tipo	Objeto
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Garantía Hipotecaria del Centro de Distribución (P.I. 46) y el Edificio Central (P.I.14) y prendaria de mercadería por US\$.3.500.000	Para garantizar préstamos de capital operativo e inversión
Banco Bisa S.A.	Garantía Prendaria de mercadería por US\$.3.150.000	Para garantizar préstamos de capital operativo
Banco FIE S.A.	Garantía Prendaria de mercadería por US\$.6.465.517	Para garantizar préstamos de capital operativo
Banco Ganadero S.A.	Garantía Prendaria de mercadería por US\$.3.232.759	Para garantizar préstamos de capital operativo
Banco Unión S.A.	Garantía Prendaria de mercadería por US\$.3.054.598	Para garantizar préstamos de capital operativo

Banco Fortaleza S.A.	Garantía Prendaria de mercadería por US\$.2.000.000	Para garantizar préstamos de capital operativo
-----------------------------	---	--

Fuente: DISMATEC S.A.

Adicionalmente, se han otorgado las siguientes garantías de inmuebles de propiedad de terceros:

Garantía hipotecaria otorgada al Banco de Crédito de Bolivia S.A. correspondiente a 4 lotes de terreno de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío con número de matrícula nro. 7.02.1.05.0000354, 7.02.1.05.0000355, 7.02.1.05.0000356 y 7.02.1.05.0000357, ubicados en la localidad de Las Barreras, Warnes, Santa Cruz.

Garantía hipotecaria otorgada al Banco FIE S.A. correspondiente a un bien rural ubicado en la provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, de propiedad de Ximena Saavedra Tardío con matrícula nro. 7.03.1.01.000.1508.

Garantía hipotecaria otorgada al Banco BISA S.A. correspondiente a 100 lotes de terreno de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío con números de matrícula del 7.02.1.05.0000350 al 7.02.1.05.0000352, del 7.02.1.05.0000358 al 7.02.1.05.0000454, y 142 lotes de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío, Ximena Saavedra Tardío, Juan Pablo Saavedra Tardío y María Inés Saavedra Tardío, con números de matrícula del 7.02.1.05.0000457 al 7.02.1.05.0000486, del 7.02.1.05.0000495 al 7.02.1.05.0000573, 7.02.1.05.0000581, 7.02.1.05.0000582, y del 7.02.1.05.0000591 al 7.02.1.05.0000613, todos ubicados en la localidad de Las Barreras, Warnes, Santa Cruz.

Garantía Hipotecaria otorgada al Banco BNB S.A. correspondiente a dos lotes de terreno de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío, Juan Pablo Saavedra Tardío, Ximena Saavedra Tardío y María Inés Saavedra Tardío con números de matrícula 7.01.1.06.0194756 y 7.01.1.06.0196755 ubicados en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Garantía Hipotecaria otorgada al Banco Unión S.A. correspondiente a dos manzanos de propiedad de Juan Pablo Saavedra Tardío con números de matrícula 7.02.1.05.0002584 y 7.02.1.05.0002534 ubicados en la localidad de Las Barreras, Warnes, Santa Cruz.

El saldo a capital al 30 de abril de 2026, Préstamos con Bancos y Entidades Financieras en Moneda Nacional asciende a Bs. 301.744.743, expuesto en los siguientes cuadros:

**Cuadro No. 21 Deudas con Entidades Bancarias – Para Capital Operativo
(al 30 de abril de 2026)**

Acreeedor	Monto máximo L/C Bs.	Tipo de operación	Monto del Préstamo Bs.	Saldo préstamos a la fecha Bs.	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Tasa	Tipo de Garantía
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	51.330.000	Préstamo bajo L/C	20.580.000	10.664.341	13/12/2024	14/12/2026	7,00%	Hipotecaria de inmuebles propia y de terceros
		Préstamo bajo L/C	6.602.000	3.373.620	11/6/2025	11/6/2026	8,80%	
		Préstamo bajo L/C	14.202.500	14.202.500	24/3/2026	24/3/2027	10,00%	
		Préstamo bajo L/C	34.871.540	34.871.540	29/4/2026	29/4/2027	10,50%	
		Préstamo bajo L/C	2.744.000	2.744.000	30/4/2026	30/4/2027	10,50%	
	16.052.400	Préstamo de capital operativo	16.052.400	16.052.400	30/3/2026	30/3/2027	10,50%	Prendaria de mercadería

Banco Bisa S.A.	20.580.000	Préstamo bajo L/C	10.289.935	3.429.978	29/12/2023	29/12/2026	6,29%	Prendaria de mercadería e Hipotecaria de inmuebles de propiedad de terceros
		Préstamo bajo L/C	12.862.516	8.575.011	29/11/2024	29/11/2027	7,42%	
		Préstamo bajo L/C	7.503.134	7.503.134	21/4/2026	20/4/2028	11% año 1 12% año 2	
	32.928.000	Préstamo bajo L/C	26.067.000	8.689.000	29/12/2023	29/12/2026	6,29%	
		Préstamo bajo L/C	13.377.250	8.918.167	29/11/2024	14/11/2027	7,42%	
		Préstamo bajo L/C	13.091.292	13.091.292	21/4/2026	21/4/2028	11% año 1 12% año 2	
	3.126.786	Prestamo de capital operativo	3.126.786	3.126.786	16/12/2025	11/12/2026	11,90%	Quirografaria
Banco FIE S.A.	50.000.000	Préstamo bajo L/C	15.150.000	8.150.000	29/8/2024	10/9/2026	7,00%	Prendaria de mercadería e Hipotecaria de inmuebles de propiedad de terceros
		Préstamo bajo L/C	21.000.000	18.000.000	9/12/2024	10/12/2026	6,50%	
		Préstamo bajo L/C	10.500.000	7.500.000	17/12/2024	10/12/2026	6,50%	
		Préstamo bajo L/C	6.742.000	4.494.667	30/4/2025	10/11/2026	7,00%	
		Préstamo bajo L/C	11.808.000	11.808.000	27/2/2026	10/9/2027	10,00%	
Banco BNB S.A.	14.000.000	Préstamo bajo L/C	14.000.000	7.000.000	11/4/2025	1/4/2027	7,75%	Hipotecaria de inmuebles de propiedad de terceros
		Préstamo bajo L/C	5.250.000	5.250.000	25/2/2026	20/2/2027	9,75%	
Banco Ganadero S.A.	15.000.000	Préstamo bajo L/C	15.000.000	15.000.000	24/4/2026	5/4/2028	11% año 1 12% año 2	Prendaria de mercadería
Banco Unión S.A.	27.840.000	Préstamo bajo L/C	13.920.000	13.920.000	31/3/2026	27/3/2027	10,00%	Hipotecaria de inmuebles de propiedad de terceros y Prendaria de mercadería
		Préstamo bajo L/C	13.920.000	13.920.000	29/4/2026	24/4/2027	10,00%	
Banco Fortaleza S.A.	7.000.000	Préstamo bajo L/C	7.000.000	7.000.000	30/4/2026	10/5/2027	10,00%	Prendaria de mercadería
TOTAL			315.660.353	247.284.436				

Fuente: DISMATEC S.A.

La garantía prendaria de mercadería otorgada al Banco FIE S.A. se encuentra ubicada en el Centro de Distribución de Dismatec en Santa Cruz y cuenta con el certificado de subrogación del seguro bajo la póliza 49417 a favor del Banco FIE.

La garantía hipotecaria de propiedad de terceros otorgada al Banco FIE S.A. corresponde al bien rural ubicado en la provincia Velasco del departamento de Santa Cruz, de propiedad de Ximena Saavedra Tardío con matrícula nro. 7.03.1.01.000.1508. También corresponde a 18 terrenos de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío con números de matrícula de 7.02.1.05.0000332 al 7.02.1.05.0000349.

La garantía prendaria de mercadería otorgada al Banco BISA S.A. se encuentra ubicada en el Centro de Distribución de Dismatec en Santa Cruz y cuenta con el certificado de subrogación del seguro bajo la póliza 49417 a favor del Banco BISA.

La garantía hipotecaria otorgada al Banco BISA S.A. correspondiente a 100 lotes de terreno de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío con números de matrícula del 7.02.1.05.0000350 al 7.02.1.05.0000352, del 7.02.1.05.0000358 al 7.02.1.05.0000454, y 142 lotes de propiedad de Luis Fernando Saavedra Tardío, Ximena Saavedra Tardío, Juan Pablo Saavedra Tardío y María Inés Saavedra Tardío, con números de matrícula del 7.02.1.05.0000457 al 7.02.1.05.0000486, del 7.02.1.05.0000495 al 7.02.1.05.0000573, 7.02.1.05.0000581, 7.02.1.05.0000582, y del 7.02.1.05.0000591 al 7.02.1.05.0000613, todos ubicados en la localidad de Las Barreras, Warnes, Santa Cruz.

La garantía prendaria de mercadería otorgada al Banco Ganadero S.A. se encuentra ubicada en el Centro de Distribución de Dismatec en Santa Cruz y cuenta con el certificado de subrogación del seguro bajo la póliza 49417 a favor del Banco Ganadero.

La garantía prendaria de mercadería otorgada al Banco Unión S.A. se encuentra ubicada en el Centro de Distribución de Dismatec en Santa Cruz y cuenta con el certificado de subrogación del seguro bajo la póliza 49417 a favor del Banco Unión S.A..

La garantía prendaria de mercadería otorgada al Banco Fortaleza S.A. se encuentra ubicada en el Centro de Distribución de Dismatec en Santa Cruz y cuenta con el certificado de subrogación del seguro bajo la póliza 49417 a favor del Banco Fortaleza S.A.

La garantía prendaria de mercadería otorgada al Banco de Crédito S.A. se encuentra ubicada en el Centro de Distribución de Dismatec en Santa Cruz y cuenta con el certificado de subrogación del seguro bajo la póliza 49417 a favor del Banco de Crédito S.A.

Cuadro No. 22 Deudas con Entidades Bancarias – Para Inversiones
(al 30 de abril de 2026)

Acreeedor	Objeto	Monto Original del Préstamo Bs.	Saldo préstamos a la fecha Bs.	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Tasa	Tipo de Garantía
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Unificación de operaciones y reposición de inversiones	20.460.307	20.460.307	4/3/2026	4/9/2031	9,50%	Hipotecaria de Centro de Distribución y Edificio Central de propiedad de Dismatec
TOTAL		20.460.307	20.460.307				

Fuente: DISMATEC S.A.

La garantía hipotecaria de propiedad de terceros otorgada al Banco de Crédito de Bolivia S.A. corresponde a 14 lotes de terreno comprendidos dentro de un manzano de propiedad de Juan Pablo Saavedra Tardío con número de matrícula nro. 7.02.1.05.0002705, ubicados en la localidad de Las Barreras, Warnes, Santa Cruz.

**Cuadro No. 23 Deudas por Emisión de Valores
(al 30 de abril de 2026)**

Acreeador	Tipo de Operación	Denominación	Monto de la Emisión en Bs.	Saldo Bs.	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Garantía
CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por Alianza SAFI S.A.	Pagarés Privados	"Pagarés Privados DISMATEC XIII - ALIANZA"	34.000.000	34.000.000	9/5/2025	4/5/2026	6,30%	Quirografaria y Aval de los Accionistas
TOTAL			34.000.000	34.000.000				

Fuente: DISMATEC S.A.

El saldo a capital al 30 de abril de 2026, Deuda por Emisión de Valores Públicos en Moneda Nacional asciende a Bs. 154.756.000, expuesto en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 24 Emisión de Valores de Oferta Pública Vigentes
(al 30 de abril de 2026)**

Denominación	Monto autorizado de la Emisión en Bs.	Monto desembolsado en Bs.	Monto Vigente en Bs.	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Garantía
Bonos DISMATEC I – Emisión 1 (Serie B)	42.000.000	17.000.000	8.500.000	31/12/2019	19/11/2027	2.880	7% nominal, anual y fija	Quirografaria
Bonos DISMATEC I – Emisión 2	34.400.000	34.400.000	11.696.000	31/3/2022	5/3/2027	1.800	6,5% nominal, anual y fija	Quirografaria
Bonos DISMATEC II - Emisión 1	70.000.000	70.000.000	63.000.000	30/9/2024	13/8/2028	1.260	7% nominal, anual y fija	Quirografaria
Pagarés DISMATEC I – Emisión 4	28.000.000	14.560.000	14.560.000	18/7/2025	13/7/2026	360	7,50% nominal, anual y fija	Quirografaria
Pagarés DISMATEC I – Emisión 5	20.000.000	20.000.000	20.000.000	18/11/2025	13/11/2026	360	9,50% nominal, anual y fija	Quirografaria
Bonos DISMATEC II - Emisión 2	70.000.000	37.000.000	37.000.000	29/8/2025	9/2/2029	1.260	8,5% nominal, anual y fija	Quirografaria
TOTAL	264.400.000	192.960.000	154.756.000					

Fuente: DISMATEC S.A.

6.16. Hechos Relevantes

Fecha	Descripción
2026-05-15	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 14 de mayo de 2026 a horas 14:00 pm, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. realizada con el 100% de los socios, en la que resolvió lo siguiente: 1. Consideración y Aprobación de modificaciones de condiciones del Programa de Emisiones de Bonos “Bonos Dismatec III”.

	2. Designación de dos accionistas para la firma del Acta. 3. Lectura y Aprobación de Acta.
2026-05-15	DISMATEC S.A. comunica que el 14 de mayo de 2026 a horas 09:00 am, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. realizada con el 100% de los socios, en la que resolvió lo siguiente: 1. Consideración y Aprobación de emisión de Pagaré para su negociación a través de oferta privada. 2. Aprobación de las Características, términos y condiciones de la emisión de Pagaré. 3. Designación de accionistas para la firma del Acta.
2026-05-05	DISMATEC comunica que en reunión de Directorio de fecha 04 de mayo de 2026 se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en fecha 14 de mayo de 2026 a horas 09:00 am en el domicilio legal de la empresa ubicado en Parque Industrial Manzana No. 14 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 04 de mayo de 2026 se publicó esta convocatoria con el siguiente orden del día: 1. Consideración y aprobación de emisión de Pagaré para su negociación a través de oferta privada. 2. Características, términos y condiciones de la emisión de Pagaré. 3. Designación de accionistas para la firma del Acta.
2026-05-05	DISMATEC comunica que en reunión de Directorio de fecha 04 de mayo de 2026 se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en fecha 14 de mayo de 2026 a horas 14:00 am en el domicilio legal de la empresa ubicado en Parque Industrial Manzana No. 14 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 04 de mayo de 2026 se publicó esta convocatoria con el siguiente orden del día: 1. Consideración de modificaciones de condiciones del Programa de Emisiones de Bonos “Bonos Dismatec III”. 2. Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta. 3. Lectura y Aprobación de Acta.
2026-05-04	DISMATEC comunica que en fecha 30 de abril de 2026, fue recibida la carta de renuncia del señor José Luis Gálvez Vera al cargo de Síndico Titular, la cual se hizo efectiva a partir de la misma fecha.
2026-03-24	Conformación de la Mesa Directiva DISMATEC S.A. informa que en reunión de Directorio de fecha 24 de marzo de 2026, se determinó lo siguiente: Conformación de la Mesa Directiva, la cual se detalla a continuación: 1. Juan Pablo Saavedra Tardío – Director Presidente 2. Marcelo Alberto Trigo Villegas – Director Vicepresidente 3. Eladio Núñez Coimbra – Director Secretario 4. Jeffer Bruun Núñez – Director Suplente 5. José Luis Gálvez Vera – Síndico Titular 6. Samuel Otero Rojas – Síndico Suplente
2026-03-24	Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas

	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 23 de marzo de 2026, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada con el 100% de los socios, en la que resolvió lo siguiente: 1. Aprobación y Consideración de la Memoria Anual. 2. Toma de conocimiento y Aprobación del Informe del Síndico. 3. Aprobación del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2025 y Dictamen de los Auditores Externos Pricewaterhousecoopers 4. Tratamiento de resultados. Aprobar la distribución de Utilidades entre los Accionistas, previa reserva de Ley. 5. Delegar al Presidente de Directorio la Designación de los auditores externos para la gestión 2026. 6. Nombramiento de directores, síndicos, titulares y suplentes y fijación de remuneración y fianza. a) Juan Pablo Saavedra Tardío – Director Titular b) Marcelo Alberto Trigo Villegas – Director Titular c) Eladio Núñez Coimbra – Director Titular d) Jeffer Bruun Núñez – Director Suplente e) José Luis Gálvez Vera – Síndico Titular f) Samuel Otero Rojas – Síndico Suplente 7. Aprobación de la Cancelación de fianzas de directores y síndicos. 8. Aprobación del acta y designación de accionistas para que suscriban el acta de la junta.
2026-03-10	Renuncia de Ejecutivo DISMATEC S.A. informa que en fecha 09 de marzo de 2026, el Sr. Alejandro Cronenbold Aguilera presentó su renuncia como Gerente Comercial, la cual se hará efectiva a partir del 10 de marzo de 2026.
2026-03-10	Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas DISMATEC S.A. comunica que en Reunión de Directorio de fecha 10 de marzo de 2026, se aprobó la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. a realizarse el día 23 de marzo de 2026 a horas 11:00 hrs, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Parque Industrial 14 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 10 de marzo de 2026 se publicó esta convocatoria, con el siguiente orden del día: 1. Presentación y Consideración de la Memoria Anual. 2. Presentación y Consideración del Informe del Síndico. 3. Presentación y Consideración del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2025 y Dictamen de los Auditores Externos Pricewaterhousecoopers 4. Tratamiento de resultados. 5. Designación de los auditores externos para la gestión 2026. 6. Nombramiento de directores, síndicos, titulares y suplentes y fijación de remuneración y fianza. 7. Cancelación de fianzas de directores y síndicos. 8. Aprobación del acta y designación de accionistas para que suscriban el acta de la junta.
2026-01-15	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas DISMATEC S.A. comunica que en fecha 14 de enero de 2026, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente: 1. Aprobación de un Programa de Emisiones de Bonos y de las características generales de las respectivas emisiones que lo componen para negociación en el mercado de valores. 2. Aprobación del Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo conforman en el registro del mercado de valores (“RMV”) de la

	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) - Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta. - Lectura y Aprobación del Acta.
2026-01-06	Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas DISMATEC S.A. comunica que en reunión de Directorio de fecha 05 de enero de 2026 se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en fecha 14 de enero de 2026 a horas 09:00 am en el domicilio legal de la empresa ubicado en Parque Industrial Manzana No. 14 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 05 de enero de 2026 se publicó esta convocatoria con el siguiente orden del día: - Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las características generales de las respectivas emisiones que lo componen para negociación en el mercado de valores. - Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo conforman en el registro del mercado de valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) - Nombramiento de dos accionistas para la firma del Acta. - Lectura y Aprobación del Acta.
2025-12-10	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 09 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente: Aprobación de la Reducción de capital suscrito y pagado de las acciones preferidas con vencimiento en fecha 18 de diciembre de 2025: se resolvió por unanimidad aprobar la reducción del capital suscrito y pagado por un monto de Bs40,000,000. - (Cuarenta millones 00/100 Bolivianos), correspondientes a las Acciones Preferidas de las Series “L” y “M” emitidas por la Sociedad a favor de ALIANZA SAFI S.A. en su condición de administradora de CRECIMIENTO Fondo de Inversión Cerrado. - Aprobación del aumento de capital por emisión de nuevas acciones preferidas con vencimiento en fecha 11 de diciembre de 2026: se resolvió por unanimidad realizar un aumento de capital suscrito y pagado por un monto de Bs. 40,000,000. - (Cuarenta millones 00/100 Bolivianos), mediante la emisión de nuevas Acciones Preferidas Series “N” emitidas por la Sociedad a favor de ALIANZA SAFI S.A. en su condición de administradora de CRECIMIENTO Fondo de Inversión Cerrado. - Aprobación de la Modificación de la Escritura de Constitución. - Designación de accionistas para la firma del Acta.
2025-12-02	Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas DISMATEC S.A. comunica que mediante reunión de Directorio de fecha 01 de diciembre de 2025 se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en fecha 09 de diciembre de 2025 a horas 10:00 am en el domicilio legal de la empresa ubicado en Parque Industrial Manzana No. 14 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 01 de diciembre de 2025 se publicó esta convocatoria con el siguiente orden del día: - Reducción de capital suscrito y pagado de las acciones preferidas con vencimiento en fecha 18 de diciembre de 2025. - Consideración de aumento de capital por emisión de nuevas acciones preferidas con vencimiento en fecha 11 de diciembre de 2026. - Modificación de la Escritura de Constitución. - Designación de accionistas para la firma del Acta.
2025-11-27	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 27 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente: 1. Aprobación de modificaciones de condiciones del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Dismatec II y de sus respectivas emisiones que lo conforman para su oferta pública y negociación en el mercado de valores. 2. Designación de Accionistas para la suscripción del Acta.
2025-11-20	Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas DISMATEC S.A. comunica que mediante reunión de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2025 se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en fecha 27 de noviembre de 2025 a horas 10:00 am en el domicilio legal de la empresa ubicado en Parque Industrial Manzana No. 14 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 20 de noviembre de 2025 se publicó esta convocatoria con el siguiente orden del día: 1. Consideración de modificaciones de condiciones del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Dismatec II y de sus respectivas emisiones que lo conforman para su oferta pública y negociación en el mercado de valores. 2. Designación de Accionistas para la suscripción del Acta.
2025-10-13	Designación de Auditores Externos Gestión 2025 DISMATEC S.A. comunica que en fecha 13 de octubre del 2025 el Presidente del Directorio designó a PriceWaterhouseCoopers como auditores externos para la gestión 2025 en cumplimiento a lo establecido en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo 2025 donde se resolvió delegar al Presidente del Directorio que nombre y designe a los auditores externos para la gestión 2025.
2025-09-08	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas DISMATEC S.A. comunica que en fecha 08 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente: 1. Aprobación de un programa de emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas emisiones que lo conforman para su oferta pública y negociación en el mercado de valores. 2. Aprobación de la Inscripción emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas emisiones comprendidas dentro del programa en el registro del mercado de valores de la autoridad de supervisión del sistema financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A 3. Designación de dos accionistas o Representantes de la Junta para la firma del Acta.
2025-09-01	Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas DISMATEC S.A. comunica que mediante reunión de Directorio de fecha 01 de septiembre de 2025 se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en fecha 08 de septiembre de 2025 a horas 10:00 am en el domicilio legal de la empresa ubicado en Parque Industrial Manzana No. 14 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 01 de septiembre de 2025 se publicó esta convocatoria con el siguiente orden del día: 1. Consideración de un programa de emisiones de pagarés bursátiles y de las respectivas emisiones que lo conforman para su oferta pública y negociación en el mercado de valores. 2. Inscripción del programa de emisiones de pagarés bursátiles y de las respectivas emisiones comprendidas dentro del programa en el registro del mercado de valores de la autoridad de supervisión del sistema financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. 3. Designación de accionistas para la suscripción del acta
2025-07-07	Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas

	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 26 de junio de 2025 a horas 10:30 en el domicilio de DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A. (DISMATEC S.A.) ubicado en la Avenida Principal Nro. s/n, U.V. PI, MZNO. PI-14, Edificio DISMATEC S.A., zona Parque Industrial, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente: 1. Tratamiento de resultados acumulados Aprobar la distribución de Utilidades entre los Accionistas, previa reserva de Ley. 2. Aprobación del acta y designación de accionistas para que suscriban el acta de la junta
2025-06-06	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas DISMATEC S.A. comunica que en fecha 05 de junio de 2024, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente: 1. Verificación del Quorum Reglamentario e Instalación de la Junta. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Aprobación de las modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones “Bonos Dismatec I” y a las emisiones que lo componen. 4. Aprobación de las modificaciones y complementaciones al Programa de Emisiones “Bonos Dismatec II” y a las emisiones que lo componen. 5. Designación de dos accionistas o Representantes de la Junta para la firma del Acta. 6. Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2025-06-06	Rectificatoria de convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas DISMATEC S.A. comunica la rectificación de la información del Hecho Relevante de fecha 30 de mayo de 2025 correspondiente a la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05 de junio de 2025, bajo el siguiente texto: Hecho relevante publicado: DISMATEC S.A. comunica que mediante reunión de Directorio de fecha 29 de mayo de 2025 se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en fecha 06 de junio de 2025 a horas 10:00 am en el domicilio legal de la empresa ubicado en Parque Industrial Manzana No. 14 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 29 de mayo de 2025 se publicó esta convocatoria con el siguiente orden del día: 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO E INSTALACIÓN DE LA JUNTA 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DIA 3. MODIFICACIONES Y COMPLEMENTACIONES AL PROGRAMA DE EMISIONES “BONOS DISMATEC I” Y A LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN 4. MODIFICACIONES Y COMPLEMENTACIONES AL PROGRAMA DE EMISIONES “BONOS DISMATEC II” Y A LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN 5. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS O REPRESENTANTES DE LA JUNTA PARA LA FIRMA DEL ACTA 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Hecho relevante rectificado Por la presente se comunica que en reunión de Directorio de fecha 29 de mayo de 2025 se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en fecha 05 de junio de 2025 a horas 10:00 am en el domicilio legal de la empresa ubicado en Parque Industrial Manzana No. 14 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 29 de mayo de 2025 se publicó esta convocatoria con el siguiente orden del día:

	1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO E INSTALACIÓN DE LA JUNTA 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DIA 3. MODIFICACIONES Y COMPLEMENTACIONES AL PROGRAMA DE EMISIONES “BONOS DISMATEC I” Y A LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN 4. MODIFICACIONES Y COMPLEMENTACIONES AL PROGRAMA DE EMISIONES “BONOS DISMATEC II” Y A LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN 5. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS O REPRESENTANTES DE LA JUNTA PARA LA FIRMA DEL ACTA 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
2025-05-30	Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas DISMATEC S.A. comunica que mediante reunión de Directorio de fecha 29 de mayo de 2025 se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en fecha 06 de junio de 2025 a horas 10:00 am en el domicilio legal de la empresa ubicado en Parque Industrial Manzana No. 14 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 29 de mayo de 2025 se publicó esta convocatoria con el siguiente orden del día: 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO E INSTALACIÓN DE LA JUNTA 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DIA 3. MODIFICACIONES Y COMPLEMENTACIONES AL PROGRAMA DE EMISIONES “BONOS DISMATEC I” Y A LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN 4. MODIFICACIONES Y COMPLEMENTACIONES AL PROGRAMA DE EMISIONES “BONOS DISMATEC II” Y A LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN 5. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS O REPRESENTANTES DE LA JUNTA PARA LA FIRMA DEL ACTA 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
2025-05-21	Resoluciones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC II – Emisión 1 DISMATEC S.A. comunica que en fecha 20 de mayo de 2025, a horas 15:30 P.M. se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC II – EMISIÓN 1; donde se aprobaron los siguientes puntos del día: 1. Informe del Emisor. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 3. Aprobación de modificación a los Compromisos Financieros. 4. Nombramiento de tenedores para firma del Acta. 5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.
2025-05-21	Resoluciones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – Emisión 2 DISMATEC S.A. comunica que en fecha 20 de mayo de 2025, a horas 15:00 P.M. se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – EMISIÓN 2; donde se aprobaron los siguientes puntos del día: 1. Informe del Emisor. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 3. Aprobación de modificación a los Compromisos Financieros. 4. Nombramiento de tenedores para firma del Acta. 5. Lectura, consideración y aprobación del Acta.
2025-05-21	Resoluciones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – Emisión 1 DISMATEC S.A. comunica que en fecha 20 de mayo de 2025, a horas 14:30 P.M. se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – EMISIÓN 1; donde se aprobaron los siguientes puntos del día: 1. Informe del Emisor.

	- Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. - Aprobación de modificación a los Compromisos Financieros. - Nombramiento de tenedores para firma del Acta. - Lectura, consideración y aprobación del Acta.
2025-05-12	Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC II – Emisión 1 DISMATEC S.A. comunica que en reunión de Directorio de fecha 9 de mayo de 2025, se determinó convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC II – Emisión 1, a celebrarse el día 20 de mayo de 2025, a horas 15:30 P.M. de manera: i) presencial en la Avenida Principal Nro. s/n, U.V. PI, MZNO. PI-14, Edificio DISMATEC S.A., zona Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y; ii) virtualmente conforme a los lineamientos definidos por la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: - Informe del Emisor. - Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. - Consideración de modificación a los Compromisos Financieros. - Nombramiento de tenedores para firma del Acta. - Lectura, consideración y aprobación del Acta.
2025-05-12	Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – Emisión 2 DISMATEC S.A. comunica que en reunión de Directorio de fecha 9 de mayo de 2025, se determinó convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – Emisión 2, a celebrarse el día 20 de mayo de 2025, a horas 15:00 P.M. de manera: i) presencial en la Avenida Principal Nro. s/n, U.V. PI, MZNO. PI-14, Edificio DISMATEC S.A., zona Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y; ii) virtualmente conforme a los lineamientos definidos por la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: - Informe del Emisor. - Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. - Consideración de modificación a los Compromisos Financieros. - Nombramiento de tenedores para firma del Acta. - Lectura, consideración y aprobación del Acta.
2025-05-12	Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – Emisión 1 DISMATEC S.A. comunica que en reunión de Directorio de fecha 9 de mayo de 2025, se determinó convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos DISMATEC I – Emisión 1, a celebrarse el día 20 de mayo de 2025, a horas 14:30 P.M. de manera: i) presencial en la Avenida Principal Nro. s/n, U.V. PI, MZNO. PI-14, Edificio DISMATEC S.A., zona Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y; ii) virtualmente conforme a los lineamientos definidos por la Resolución Ministerial MDPyEP N°146.2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: - Informe del Emisor. - Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. - Consideración de modificación a los Compromisos Financieros. - Nombramiento de tenedores para firma del Acta. - Lectura, consideración y aprobación del Acta.
2025-04-29	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas DISMATEC S.A. comunica que en fecha 28 de abril de 2025, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente:

	1. Consideración y Aprobación de Emisión de Pagaré para su negociación a través de oferta privada. 2. Características: términos y condiciones de la Emisión de Pagaré. 3. Designación de accionistas para la firma del Acta.
2025-04-22	Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas DISMATEC S.A. comunica que en Reunión de Directorio de fecha 21 de abril de 2025, se aprobó la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. a realizarse el día 28 de abril de 2025 a horas 16:00 hrs, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Parque Industrial Manzana Nro. 14 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 21 de abril de 2025 se publicó esta convocatoria, con el siguiente orden del día: 1. Consideración y Aprobación de Emisión de Pagaré para su negociación a través de oferta privada. 2. Características; términos y condiciones de la Emisión de Pagaré. 3. Designación de accionistas para la firma del Acta.
2025-04-17	DISMATEC S.A. informa que en reunión de Directorio de fecha 16 de abril de 2025, se determinó lo siguiente: Conformación de la Mesa Directiva, la cual se detalla a continuación: 1. Juan Pablo Saavedra Tardío – Director Presidente 2. Martin Albert Rapp – Director Vicepresidente 3. Eladio Núñez Coimbra – Director Secretario 4. Jeffer Bruun Núñez – Director Suplente 5. José Luis Gálvez Vera – Síndico Titular 6. Samuel Otero Rojas – Síndico Suplente
2025-03-21	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 20 de marzo del 2025, se designó al señor Alejandro Cronenbold Aguilera, como Gerente Comercial, quien ejercerá sus funciones a partir de la fecha.
2025-03-18	DISMATEC S.A. comunica que en fecha 17 de marzo de 2025, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada con el 100% de los socios, en la que se resolvió lo siguiente: 1. Aprobación y Consideración de la Memoria Anual. 2. Toma de conocimiento y Aprobación del Informe del Síndico. 3. Aprobación del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2024 y Dictamen de los Auditores Externos Pricewaterhousecoopers 4. Tratamiento de resultados. Aprobar la distribución de Utilidades entre los Accionistas, previa reserva de Ley. 5. Delegar al Presidente de Directorio la Designación de los auditores externos para la gestión 2025. 6. Nombramiento de directores, síndicos, titulares y suplentes y fijación de remuneración y fianza. (a) Juan Pablo Saavedra Tardío - Director Titular (b) Martin Albert Rapp – Director Titular (c) Eladio Núñez Coímbra – Director Titular (d) Jeffer Bruun Núñez – Director Suplente (e) José Luis Gálvez Vera – Síndico Titular (f) Samuel Otero Rojas – Síndico Suplente

7. Aprobación de la Cancelación de fianzas de Directores y Síndicos.
8. Aprobación del acta y designación de accionistas para que suscriban el acta de la junta.

2025-03-11	DISMATEC S.A. comunica que en Reunión de Directorio de fecha 10 de marzo de 2025, se aprobó la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad DISMATEC S.A. a realizarse el día 17 de marzo de 2025 a horas 16:30 hrs, en el domicilio legal de la Sociedad, ubicado en Parque Industrial 14 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia, en fecha 10 de marzo de 2025 se publicó esta convocatoria, con el siguiente orden del día: 1. Presentación y Consideración de la Memoria Anual. 2. Presentación y Consideración del Informe del Síndico. 3. Presentación y Consideración del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2024 y Dictamen de los Auditores Externos Pricewaterhousecoopers. 4. Tratamiento de resultados. 5. Designación de los auditores externos para la gestión 2025. 6. Nombramiento de directores, síndicos, titulares y suplentes y fijación de remuneración y fianza. 7. Cancelación de fianzas de directores y síndicos. 8. Aprobación del acta y designación de accionistas para que suscriban el acta de la junta.
-------------------	--

7. ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros auditados de DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A. al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025 por PriceWaterHouseCoopers S.R.L. Asimismo, se presentan los Estados Financieros al 3º de abril de 2026 auditados internamente. La información presentada en esta sección deberá leerse conjuntamente con los estados financieros de la entidad y las notas que los acompañan a las fechas indicadas anteriormente.

Es importante aclarar que los Estados Financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se re expresaron en bolivianos las cifras al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025, en función al valor de la UFV al 30 de abril de 2026.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
31 de diciembre de 2023	2,47444
31 de diciembre de 2024	2,57833
31 de diciembre de 2025	3,04561
30 de abril de 2026	3,22376

La información financiera utilizada para la elaboración del análisis, se encuentra descrita en el punto 7.6 del presente Prospecto Marco.

7.1. Balance General

7.1.1. Activo

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 868,46 millones en Activo Total, monto superior en 24,14% (Bs. 168,89 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 699,57 millones, esto se debe principalmente al incremento del Activo Corriente, explicado por mayores disponibilidades y otros activos de corto plazo.

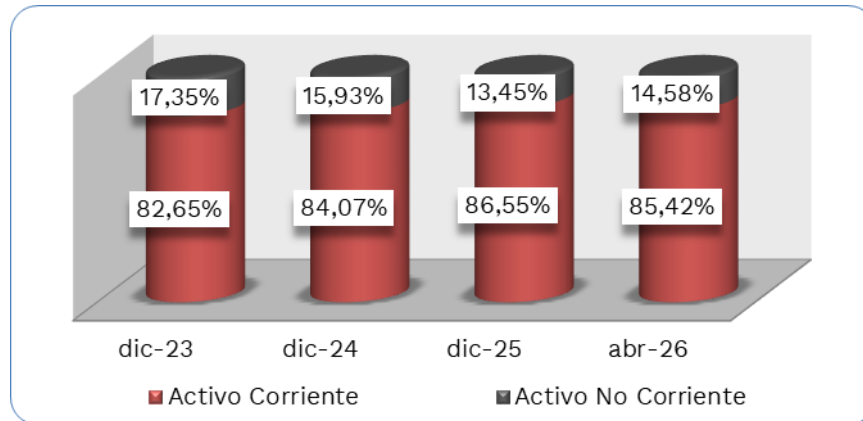
Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 se registró Bs. 896,62 millones, monto superior en 3,24% (Bs. 28,16 millones) en comparación a la gestión anterior, debido al crecimiento de los activos corrientes, en especial disponibilidades e inventarios.

El Activo Total estuvo compuesto en 82,65%, 84,07% y 86,55% por el Activo Corriente a diciembre de 2023, 2024 y 2025 respectivamente y en 17,35%, 15,93% y 13,45% por el Activo No Corriente a diciembre de 2023, 2024 y 2025 respectivamente.

Finalmente, al 30 de abril de 2026 se registró Bs. 778,39 millones en Activo Total, compuesto por un 85,42% de Activo Corriente y 14,58% de Activo No Corriente.

El gráfico de barras abajo detalla la comparación anual entre el Activo Corriente y No Corriente, como se puede apreciar, existe un predominio de la porción Corriente del Activo en las gestiones analizadas, esto es mayormente causado por Cuentas por cobrar, Inventarios y Disponibilidades.

Gráfico No. 3 Activo Corriente vs. Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Activo Corriente

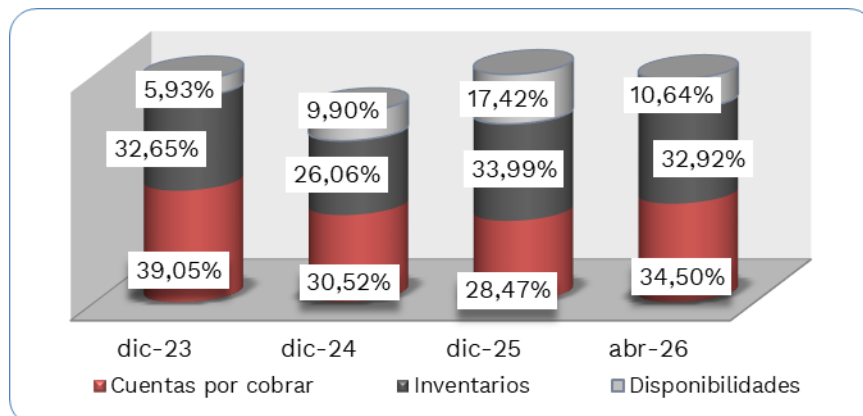
El Activo Corriente de la sociedad al 31 de diciembre de 2024 registró Bs. 730,10 millones, superior en 26,27% (Bs.151,88 millones) en comparación a la gestión anterior donde se registró Bs. 578,22 millones, debido al incremento de las disponibilidades y otros activos de corto plazo.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, el Activo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 776,01 millones, superior en 6,29% (Bs.45,91 millones) en comparación a la gestión anterior debido al crecimiento de inventarios y disponibilidades.

Al 30 de abril de 2026, el Activo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 664,90 millones.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Activo Corriente.

Gráfico No. 4 Evolución de las principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 265,01 millones en Cuentas por cobrar, monto inferior en 3,00% (Bs. 8,20 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 273,21 millones, debido a una reducción en los saldos pendientes de cobro al cierre de la gestión.

Al 31 de diciembre de 2025, Cuentas por cobrar alcanzó la cifra de Bs. 255,28 millones, monto inferior en 3,67% (Bs. 9,73 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la continuidad en la disminución de las cuentas pendientes de cobro.

Por su parte, al 30 de abril de 2026 se registró un total de Bs. 268,58 millones.

Esta cuenta representó el 39,05%, 30,52%, 28,47% y 34,50% del Activo Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril 2026 respectivamente.

Inventarios

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 226,35 millones en Inventarios, monto inferior en 0,92% (Bs. 2,09 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 228,44 millones, debido a una menor acumulación de inventarios al cierre del período.

Al 31 de diciembre de 2025, Inventarios alcanzó la cifra de Bs. 304,74 millones, monto superior en 34,63% (Bs. 78,39 millones) en comparación a la gestión anterior debido a un mayor nivel de existencias destinado a respaldar la actividad comercial.

Por su parte, al 30 de abril de 2026 se registró un total de Bs. 256,28 millones.

Esta cuenta representó el 32,65%, 26,06%, 33,99% y 32,92% del Activo Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril 2026 respectivamente.

Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 85,98 millones en Disponibilidades, monto superior en 107,17% (Bs. 41,50 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 41,50 millones, debido a un mayor nivel de efectivo y equivalentes de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025, Disponibilidades alcanzó la cifra de Bs. 156,22 millones, monto superior en 81,71% (Bs. 70,25 millones) en comparación a la gestión anterior debido al fortalecimiento de la posición de liquidez de la Sociedad.

Por su parte, al 30 de abril de 2026 se registró un total de Bs. 82,82 millones.

Esta cuenta representó el 5,93%, 9,90%, 17,42% y 10,64% del Activo Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril 2026 respectivamente.

Activo No Corriente

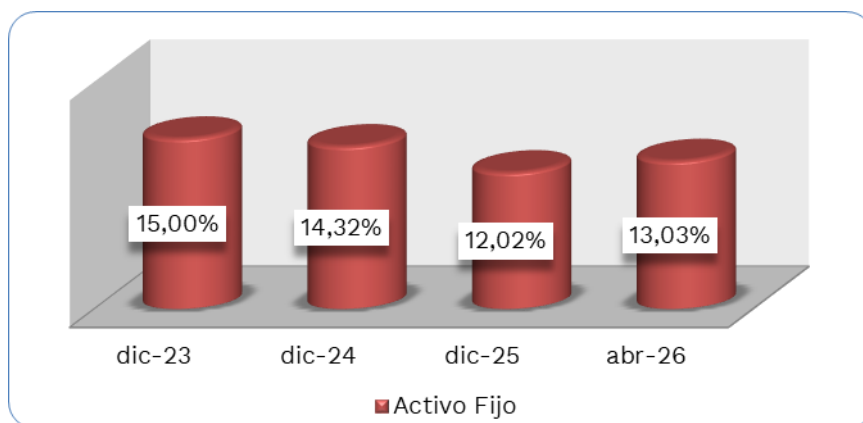
El Activo No Corriente de la sociedad al 31 de diciembre de 2024 registró Bs. 138,36 millones, superior en 14,02% (Bs. 17,01 millones) en comparación a la gestión anterior donde se registró Bs. 121,35 millones, debido al incremento de las inversiones en activos de largo plazo.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, el Activo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 120,61 millones, inferior en 12,83% (Bs. 17,75 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la reducción del activo fijo por depreciaciones y bajas de activos.

Al 30 de abril de 2026, el Activo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 113,49 millones.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Activo No Corriente.

Gráfico No. 5 Principales cuentas del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Activo Fijo

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 124,38 millones en Activo Fijo, monto superior en 18,50% (Bs. 19,42 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 104,96 millones, debido a inversiones efectuadas en bienes de uso.

Al 31 de diciembre de 2025, Activo Fijo alcanzó la cifra de Bs. 107,81 millones, monto inferior en 13,33% (Bs. 16,58 millones) en comparación a la gestión anterior debido al efecto de la depreciación del ejercicio.

Por su parte, al 30 de abril de 2026 se registró un total de Bs. 101,42 millones.

Esta cuenta representó el 15,00%, 14,32%, 12,02% y 13,03% del Activo Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril 2026 respectivamente.

7.1.2. Pasivo

El Pasivo Total de la empresa al 31 de diciembre de 2024 registró Bs. 588,51 millones, superior en 28,00% (Bs. 128,74 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 459,77 millones, esto se debe al incremento de las obligaciones financieras.

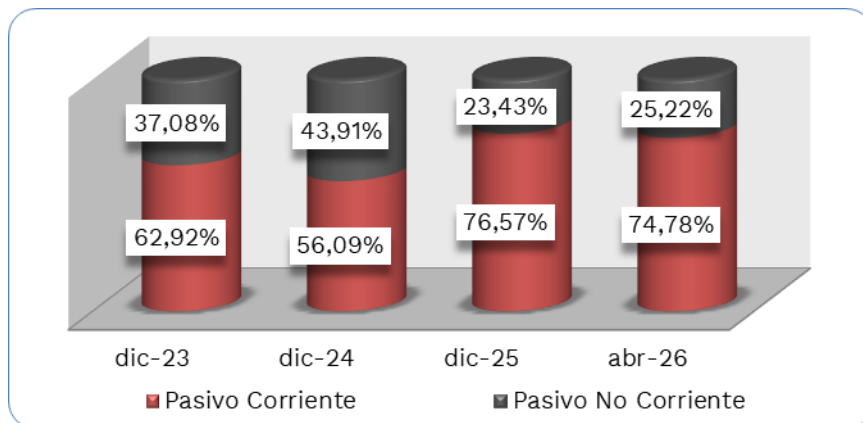
Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 se registró Bs. 607,78 millones, monto superior en 3,28% (Bs. 19,28 millones) en comparación a la gestión anterior, debido al incremento de las obligaciones de corto plazo.

El Pasivo Total estuvo compuesto en 62,92%, 56,09% y 76,57% por el Pasivo Corriente a diciembre de 2023, 2024 y 2025 respectivamente y en 37,08%, 43,91% y 23,43% por el Pasivo No Corriente a diciembre de 2023, 2024 y 2025 respectivamente.

Finalmente, al 30 de abril de 2026 se registró Bs. 567,05 millones en Pasivo Total, compuesto por un 74,78% de Pasivo Corriente y 25,22% de Pasivo No Corriente.

El gráfico de barras abajo detalla la comparación anual entre el Pasivo Corriente y No Corriente, como se puede apreciar, existe un predominio de la porción Corriente del Pasivo en las gestiones analizadas, esto es mayormente causado por Obligaciones financieras.

Gráfico No. 6 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente de la sociedad al 31 de diciembre de 2024 registró Bs. 330,10 millones, superior en 14,11% (Bs.40,82 millones) en comparación a la gestión anterior donde se registró Bs. 289,27 millones, debido al incremento de obligaciones financieras corrientes.

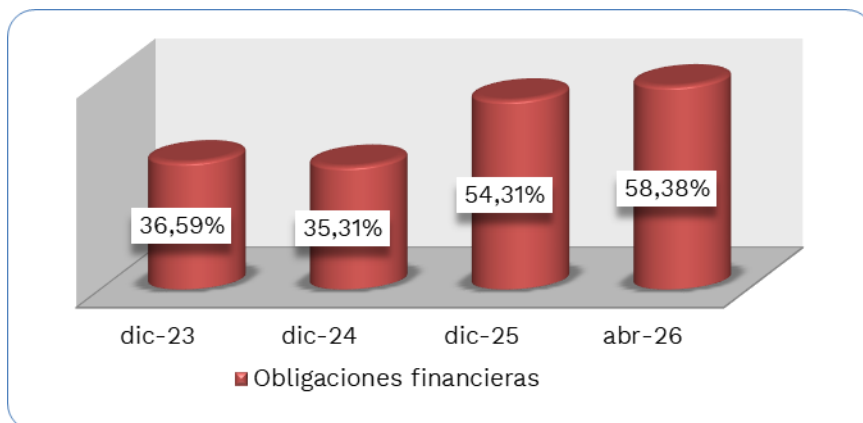
Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, el Pasivo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 465,37 millones, superior en 40,98% (Bs.135,27 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la reclasificación y mayor participación de obligaciones exigibles en el corto plazo.

Al 30 de abril de 2026, el Pasivo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 424,07 millones.

El Pasivo Corriente representó el 62,92%, 56,09%, 76,57% y 74,78% del Pasivo Total y el 41,35%, 38,01%, 51,90% y 54,48% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril de 2026 respectivamente

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Pasivo Corriente.

Gráfico No. 7 Principales cuentas del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 207,82 millones en Obligaciones financieras, monto superior en 23,54% (Bs. 39,60 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 168,21 millones, debido a una mayor utilización de financiamiento bancario de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2025, Obligaciones financieras alcanzó la cifra de Bs. 330,12 millones, monto superior en 58,85% (Bs. 122,30 millones) en comparación a la gestión anterior debido al incremento de las obligaciones financieras con vencimiento corriente.

Por su parte, al 30 de abril de 2026 se registró un total de Bs. 331,05 millones.

Esta cuenta representó el 24,05%, 23,93%, 36,82% y 42,53% del Pasivo más Patrimonio y el 36,59%, 35,31%, 54,31% y 58,38% del Pasivo Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril 2026 respectivamente.

Pasivo No Corriente

El Pasivo No Corriente de la sociedad al 31 de diciembre de 2024 registró Bs. 258,41 millones, superior en 51,56% (Bs.87,91 millones) en comparación a la gestión anterior donde se registró Bs. 170,50 millones, debido al incremento del financiamiento de largo plazo.

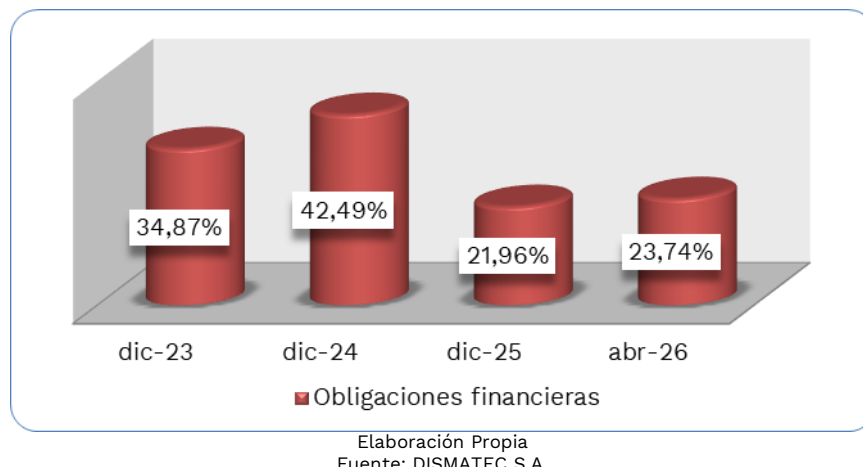
Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, el Pasivo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 142,41 millones, inferior en 44,89% (Bs.116,00 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la reclasificación de obligaciones hacia el corto plazo y amortizaciones efectuadas.

Al 30 de abril de 2026, el Pasivo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 142,98 millones.

El Pasivo No Corriente representó el 37,08%, 43,91%, 23,43% y 25,22% del Pasivo Total y el 24,37%, 29,76%, 15,88% y 18,37% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril de 2026 respectivamente

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución durante las gestiones analizadas de las cuentas más representativas dentro del Pasivo No Corriente.

Gráfico No. 8 Principales cuentas del Pasivo No Corriente



Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 250,04 millones en Obligaciones financieras, monto superior en 55,97% (Bs. 89,72 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 160,32 millones, debido a la contratación de financiamiento de largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2025, Obligaciones financieras alcanzó la cifra de Bs. 133,45 millones, monto inferior en 46,63% (Bs. 116,59 millones) en comparación a la gestión anterior debido principalmente a amortizaciones y reclasificaciones hacia obligaciones corrientes.

Por su parte, al 30 de abril de 2026 se registró un total de Bs. 134,60 millones.

Esta cuenta representó el 22,92%, 28,79%, 14,88% y 17,29% del Pasivo más Patrimonio y el 34,87%, 42,49%, 21,96% y 23,74% del Pasivo Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril 2026 respectivamente.

7.1.3. Patrimonio

El Patrimonio Total de la empresa al 31 de diciembre de 2024 registró Bs. 279,95 millones, superior en 16,74% (Bs. 40,15 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 239,80 millones, esto se debe a la generación de utilidades del ejercicio.

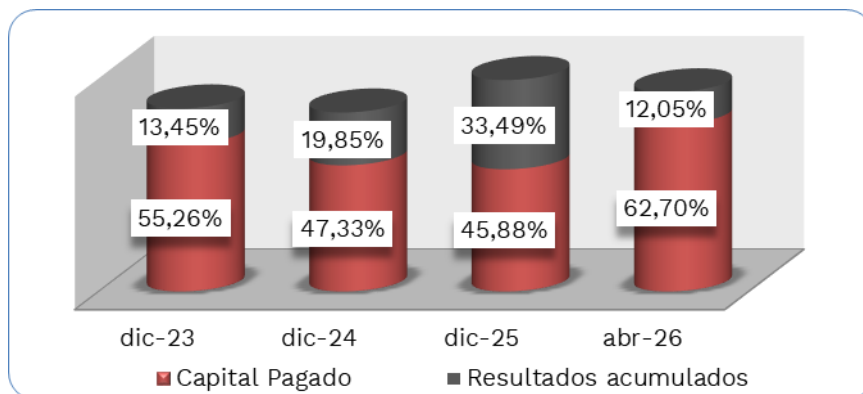
Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 se registró Bs. 288,84 millones, monto superior en 3,17% (Bs. 8,88 millones) en comparación a la gestión anterior, debido al fortalecimiento de los resultados acumulados.

Finalmente, a abril de 2026 se registró Bs. 211,34 millones en Patrimonio Total.

El Patrimonio Total representó el 34,28%, 32,24%, 32,21% y 27,15% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril de 2026 respectivamente.

El gráfico a continuación detalla las principales cuentas el Patrimonio, la proporción de las cuentas y su evolución durante las gestiones analizadas.

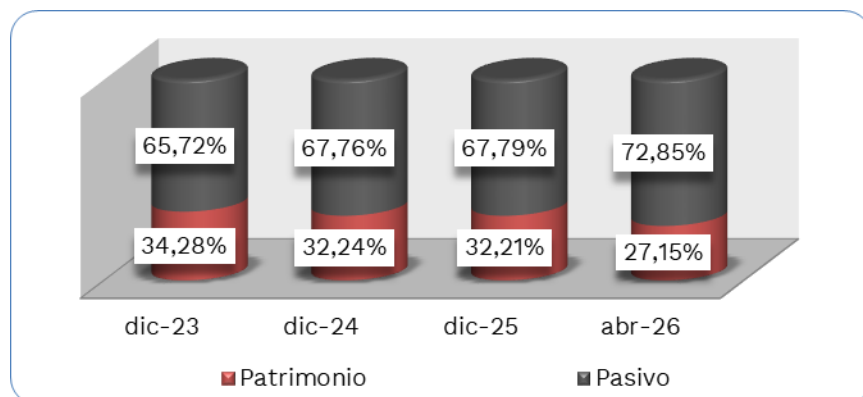
Gráfico No. 9 Principales cuentas del Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

En cuanto a la Estructura de Capital de la empresa, en el gráfico a continuación se muestran las proporciones del Patrimonio y Pasivo durante las gestiones analizadas. Al 30 de abril de 2026 se tiene 27,15% de Patrimonio y 72,85% de Pasivo Total, evidenciando la proporción entre fuentes internas y externas de financiamiento.

Gráfico No. 10 Estructura de Capital



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Capital Pagado

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 132,52 millones en Capital Pagado, manteniendo el mismo saldo que la gestión anterior.

Al 31 de diciembre de 2025 se mantuvo el mismo saldo que la gestión pasada.

Finalmente, al 30 de abril de 2026 se registró un total de Bs. 132,52 millones.

Esta cuenta representó el 18,94%, 15,26%, 14,78% y 17,02% del Pasivo más Patrimonio y el 55,26%, 47,33%, 45,88% y 62,70% del Patrimonio Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril 2026 respectivamente.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 55,58 millones en Resultados acumulados, monto superior en 72,30% (Bs. 23,32 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 32,26 millones, debido a la acumulación de utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2025, Resultados acumulados alcanzó la cifra de Bs. 96,73 millones, monto superior en 74,04% (Bs. 41,15 millones) en comparación a la gestión anterior debido al mayor resultado obtenido durante la gestión.

Finalmente, al 30 de abril de 2026 se registró un total de Bs. 25,46 millones.

Esta cuenta representó el 4,61%, 6,40%, 10,79% y 3,27% del Pasivo más Patrimonio y el 13,45%, 19,85%, 33,49% y 12,05% del Patrimonio Total a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril 2026 respectivamente.

7.2. Estado de Resultados

Ingreso por ventas

A diciembre de 2024 registró Bs. 751,37 millones, superior en 4,17% (Bs. 30,05 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 721,31 millones, debido al incremento del volumen de ventas durante la gestión.

Al 31 de diciembre de 2025 se registró Bs. 773,66 millones en Ingreso por ventas, superior en 2,97% (Bs. 22,30 millones) en comparación a la gestión anterior, debido al crecimiento sostenido de la actividad comercial.

Finalmente, al cierre de abril de 2026 se registró un monto de Bs. 255,67 millones.

Costos de ventas

A diciembre de 2024 registró Bs. 481,98 millones, inferior en 0,84% (Bs. 4,09 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 486,07 millones, debido a una mayor eficiencia en la estructura de costos.

Al 31 de diciembre de 2025 se registró Bs. 442,11 millones en Costos de ventas, inferior en 8,27% (Bs. 39,87 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a una reducción relativa de los costos asociados a las ventas.

Finalmente, al 30 de abril de 2026 se registró un monto de Bs. 169,96 millones.

Costos de ventas representa el 67,39%, 64,15%, 57,15% y 66,48% de Ingreso por ventas a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril de 2026 respectivamente.

Utilidad Bruta

Al 31 de diciembre de 2024, Utilidad Bruta registró Bs. 269,38 millones, superior en 14,51% (Bs. 34,14 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 235,25 millones, como resultado del incremento de ingresos y la reducción relativa del costo de ventas.

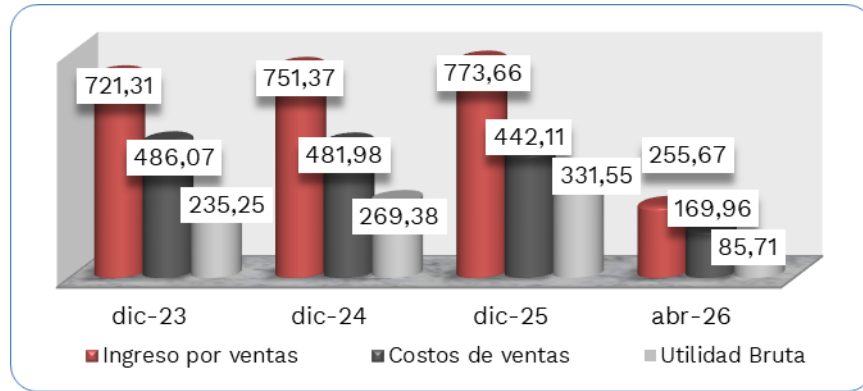
Al 31 de diciembre de 2025 se registró Bs. 331,55 millones en Utilidad Bruta, superior en 23,08% (Bs. 62,17 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a la mejora del margen bruto.

Finalmente, a abril de 2026 se registró un monto de Bs. 85,71 millones.

Utilidad Bruta representa el 32,61%, 35,85%, 42,85% y 33,52% de Ingreso por ventas a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril de 2026 respectivamente.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de las principales cuentas del Estado de Resultados durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 11 Evolución de los Ingresos por ventas, Costo de ventas y Ganancia Bruta
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Gastos Operativos

Gastos de comercialización

A diciembre de 2024 se registró Bs. 166,79 millones en Gastos de comercialización, monto superior en 3,58% (Bs. 5,77 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 161,03 millones, debido al incremento de gastos asociados a la actividad comercial.

Al 31 de diciembre de 2025, Gastos de comercialización alcanzó la cifra de Bs. 157,02 millones, monto inferior en 5,86% (Bs. 9,77 millones) en comparación a la gestión anterior debido a una mayor eficiencia en los gastos de comercialización.

Finalmente, al cierre de abril de 2026 se registró un total de Bs. 53,59 millones.

Esta cuenta representó el 22,32%, 22,20%, 20,30% y 20,96% de Ingreso por ventas a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril 2026 respectivamente.

Gastos administrativos

Al 31 de diciembre de 2024 se registró Bs. 39,99 millones en Gastos administrativos, monto superior en 26,30% (Bs. 8,33 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 31,66 millones, debido al incremento de gastos administrativos y operativos.

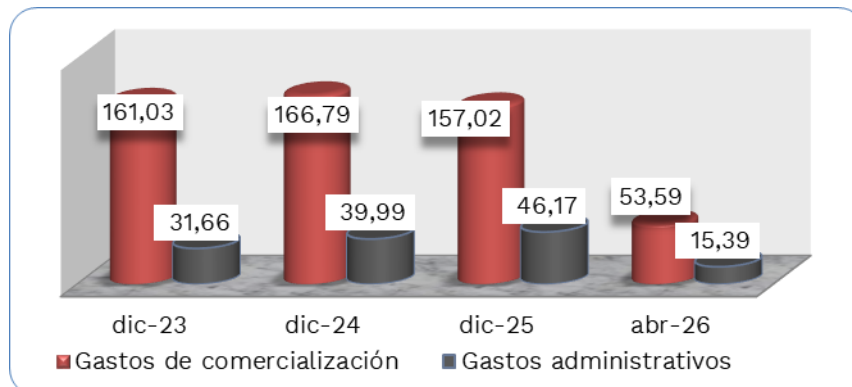
Al cierre de diciembre de 2025, Gastos administrativos alcanzó la cifra de Bs. 46,17 millones, monto superior en 15,46% (Bs. 6,18 millones) en comparación a la gestión anterior debido al crecimiento de los gastos asociados a la administración de la Sociedad.

Finalmente, al cierre de abril de 2026 se registró un total de Bs. 15,39 millones.

Esta cuenta representó el 4,39%, 5,32%, 5,97% y 6,02% de Ingreso por ventas a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril 2026 respectivamente.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de las principales cuentas de Gastos Operativos durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 12 Evolución de los Gastos Operativos
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Utilidad neta del ejercicio

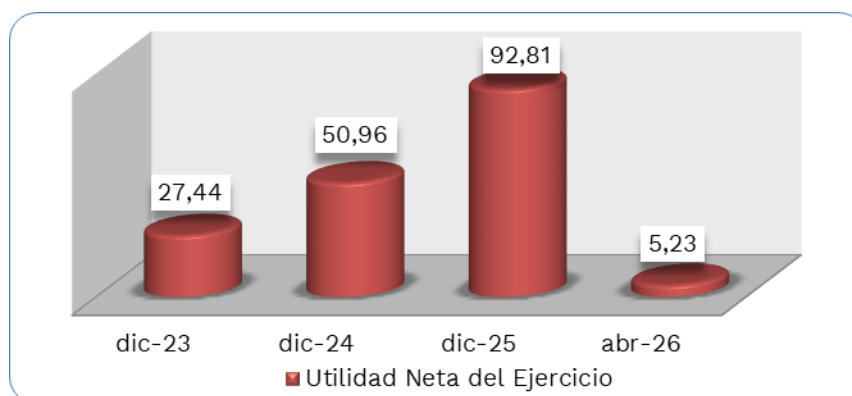
A diciembre de 2024 registró Bs. 50,96 millones, superior en 85,70% (Bs. 23,52 millones) en comparación a la gestión anterior con un monto de Bs. 27,44 millones, como resultado de la mejora en el desempeño operativo de la Sociedad.

A diciembre de 2025 se registró Bs. 92,81 millones en Utilidad neta del ejercicio, superior en 82,15% (Bs. 41,86 millones) en comparación a la gestión anterior debido al fortalecimiento del margen operativo y la mejora en la rentabilidad.

Finalmente, a abril de 2026 se registró un monto de Bs. 5,23 millones.

Utilidad neta del ejercicio representa el 3,80%, 6,78%, 12,00% y 2,04% de Ingreso por ventas a diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril de 2026 respectivamente.

Gráfico No. 13 Evolución de la Utilidad neta del ejercicio
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

7.3. Indicadores Financieros

7.3.1. Indicadores de Liquidez y Solvencia

Coficiente de Liquidez

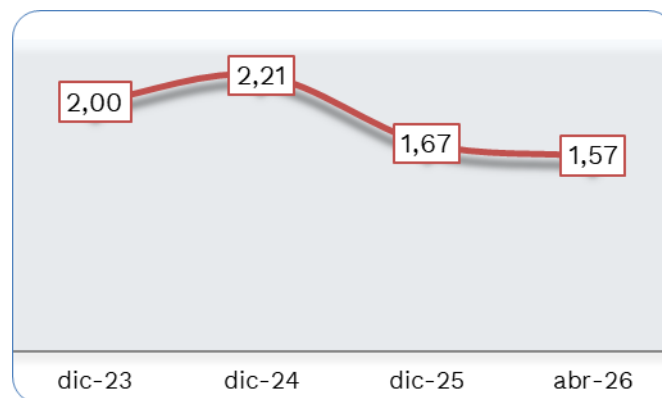
El coeficiente de liquidez, calculado como la relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con los activos de mayor realización dentro del mismo horizonte temporal.

A diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril de 2026, este indicador registró niveles de 2,00, 2,21, 1,67 y 1,57 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, el coeficiente de liquidez se incrementó en 10,65%, alcanzando un nivel de 2,21 veces, debido a que el Activo Corriente registró un crecimiento superior al del Pasivo Corriente, fortaleciendo la capacidad de cobertura de las obligaciones de corto plazo.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador disminuyó en 24,61%, situándose en 1,67 veces, debido a que el Pasivo Corriente aumentó en mayor proporción que el Activo Corriente, reduciendo el margen de cobertura de las obligaciones exigibles en el corto plazo.

Gráfico No. 14 Evolución del Coeficiente de Liquidez



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Prueba Ácida

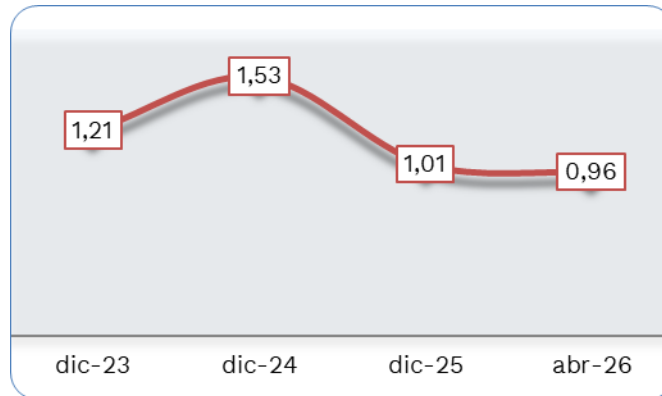
La Prueba Ácida, calculada como la relación entre los activos corrientes de mayor liquidez y el Pasivo Corriente, mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus obligaciones de corto plazo sin considerar los inventarios, debido a que estos requieren un mayor tiempo para su conversión en efectivo.

A diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril de 2026, este indicador registró niveles de 1,21, 1,53, 1,01 y 0,96 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la Prueba Ácida se incrementó en 26,21%, alcanzando un nivel de 1,53 veces, debido a que los activos corrientes de mayor liquidez registraron un crecimiento superior al del Pasivo Corriente, fortaleciendo la capacidad de cobertura de las obligaciones de corto plazo sin recurrir a la realización de inventarios.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador disminuyó en 33,64%, situándose en 1,01 veces, debido a que el Pasivo Corriente creció en mayor proporción que los activos corrientes de mayor liquidez, reduciendo el margen de cobertura de las obligaciones exigibles en el corto plazo.

Gráfico No. 15 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Capital de Trabajo

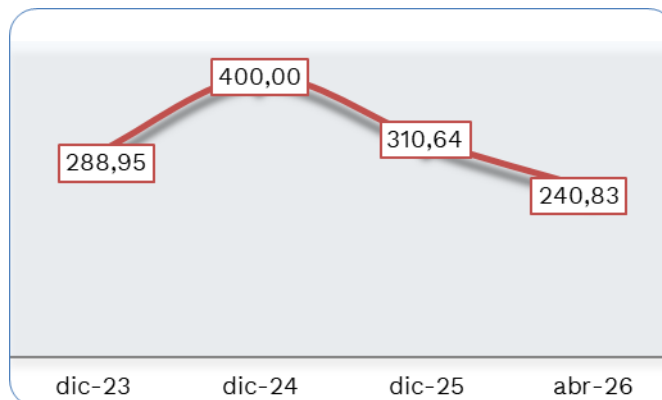
El Capital de Trabajo, calculado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, mide los recursos de corto plazo disponibles para financiar las operaciones ordinarias de la Sociedad y constituye un margen de seguridad frente a sus obligaciones corrientes.

Al 31 de diciembre de 2024, el Capital de Trabajo registró un valor de Bs 400,00 millones, superior en 38,43% (Bs 111,05 millones) respecto a la gestión anterior, cuando alcanzó Bs 288,95 millones. Este incremento se debió a que el Activo Corriente creció en una proporción superior al Pasivo Corriente, ampliando el excedente de recursos disponibles para las operaciones de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2025, el indicador alcanzó Bs 310,64 millones, monto inferior en 22,34% (Bs 89,37 millones) respecto a la gestión anterior. Esta disminución se explicó por el mayor crecimiento del Pasivo Corriente en relación con el Activo Corriente, reduciendo el margen de recursos disponibles para financiar las operaciones de corto plazo.

Finalmente, al 30 de abril de 2026 el indicador registró un valor de Bs. 240,83 millones.

Gráfico No. 16 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

7.3.2. Indicadores de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento

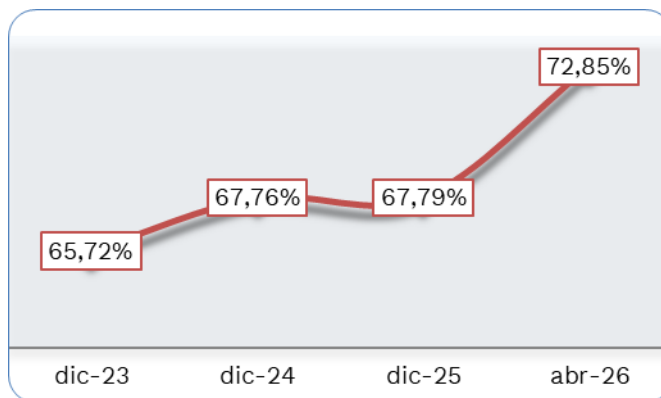
La Razón de Endeudamiento, calculada como la relación entre el Pasivo Total y el Activo Total, mide la proporción de los activos de la Sociedad que se encuentra financiada con recursos de terceros.

A diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril de 2026, este indicador registró niveles de 65,72%, 67,76%, 67,79% y 72,85%, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la Razón de Endeudamiento se incrementó en 3,11%, alcanzando un nivel de 67,76%, debido a que el Pasivo Total creció en una proporción superior al Activo Total, aumentando la participación del financiamiento de terceros en la estructura de activos de la Sociedad.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador presentó un incremento marginal de 0,03%, situándose en 67,79%, como resultado de una evolución prácticamente proporcional entre el Pasivo Total y el Activo Total, manteniéndose estable la estructura de financiamiento de la Sociedad.

Gráfico No. 17 Evolución de la Razón de Endeudamiento



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Razón Deuda a Patrimonio

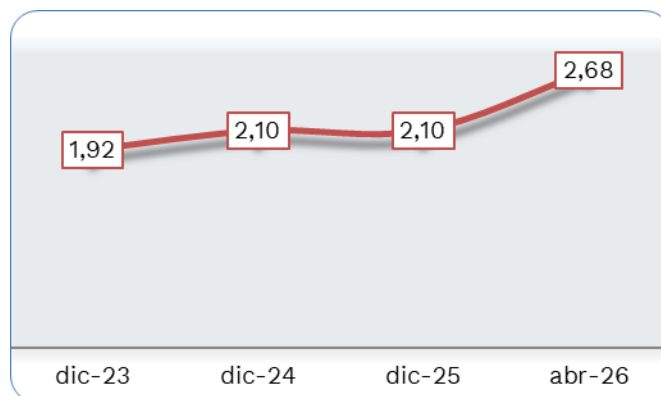
La Razón Deuda a Patrimonio, calculada como la relación entre el Pasivo Total y el Patrimonio Neto, mide el nivel de obligaciones con terceros respecto a los recursos propios de la Sociedad.

A diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril de 2026, este indicador registró niveles de 1,92, 2,10, 2,10 y 2,68 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la Razón Deuda a Patrimonio se incrementó en 9,64%, alcanzando un nivel de 2,10 veces, debido a que el Pasivo Total creció en una proporción superior al Patrimonio Neto, aumentando el nivel de apalancamiento de la Sociedad.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador presentó un incremento marginal de 0,10%, manteniéndose en 2,10 veces, como resultado de una evolución prácticamente proporcional entre el Pasivo Total y el Patrimonio Neto.

Gráfico No. 18 Evolución de la Razón Deuda a Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Proporción deuda corto y largo plazo

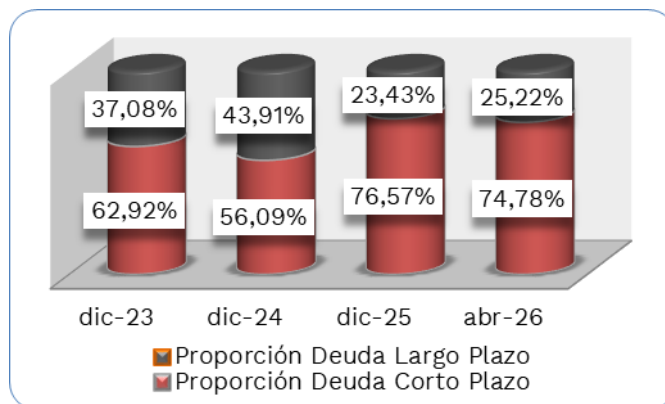
La proporción de deuda a corto y largo plazo muestra la composición del Pasivo Total de la Sociedad según el grado de exigibilidad de sus obligaciones, diferenciando aquellas con vencimiento en el corto plazo de las correspondientes al largo plazo.

A diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril de 2026, el Pasivo Total estuvo compuesto por 62,92%, 56,09%, 76,57% y 74,78% de Pasivo Corriente, respectivamente; y por 37,08%, 43,91%, 23,43% y 25,22% de Pasivo No Corriente, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la participación del Pasivo Corriente disminuyó en 10,85%, mientras que la participación del Pasivo No Corriente se incrementó en 18,41%, debido a una mayor concentración de las obligaciones en el largo plazo dentro de la estructura del Pasivo Total.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, la participación del Pasivo Corriente se incrementó en 36,51%, mientras que la participación del Pasivo No Corriente disminuyó en 46,64%, debido a una mayor concentración de obligaciones exigibles en el corto plazo.

Gráfico No. 19 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

7.3.3. Indicadores de Actividad

Rotación de Activos

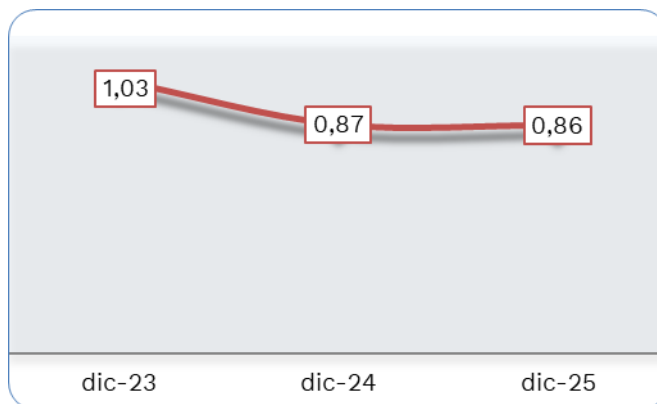
La Rotación de Activos, calculada como la relación entre los ingresos por ventas y el Activo Total promedio, mide la eficiencia de la Sociedad en la utilización de sus activos para generar ingresos.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025, este indicador registró niveles de 1,03, 0,87 y 0,86 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la Rotación de Activos disminuyó en 16,09%, alcanzando un nivel de 0,87 veces, debido a que el Activo Total creció en una proporción superior a los ingresos por ventas, reduciendo la capacidad de generación de ingresos por cada boliviano invertido en activos.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador disminuyó en 0,27%, situándose en 0,86 veces, debido a que el crecimiento de los ingresos por ventas fue ligeramente inferior al incremento registrado por el Activo Total, manteniéndose prácticamente estable la eficiencia en la utilización de los activos.

Gráfico No. 20 Evolución del Indicador de Rotación de Activos



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Rotación de Activos Fijos

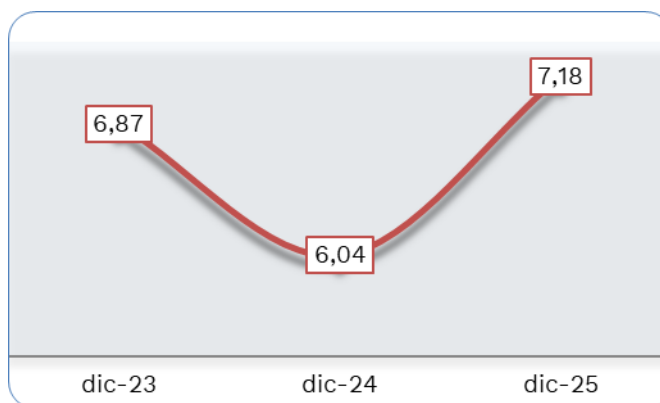
La Rotación de Activos Fijos, calculada como la relación entre los ingresos por ventas y el Activo Fijo promedio, mide la eficiencia de la Sociedad en la utilización de sus activos fijos para la generación de ingresos.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025, este indicador registró niveles de 6,87, 6,04 y 7,18 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la Rotación de Activos Fijos disminuyó en 12,10%, alcanzando un nivel de 6,04 veces, debido a que el Activo Fijo promedio creció en una proporción superior a los ingresos por ventas, reduciendo la capacidad de generación de ingresos por cada boliviano invertido en activos fijos.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador se incrementó en 18,80%, situándose en 7,18 veces, debido a que los ingresos por ventas crecieron en una proporción superior al Activo Fijo promedio, reflejando una mayor eficiencia en la utilización de estos activos.

Gráfico No. 21 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Rotación de Cuentas por Cobrar

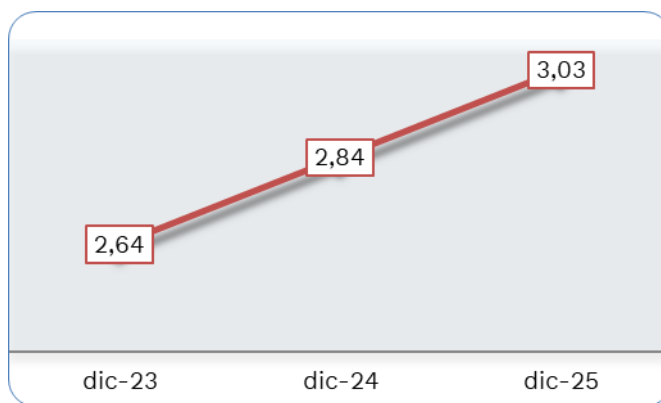
La Rotación de Cuentas por Cobrar, calculada como la relación entre los ingresos por ventas y el saldo promedio de las cuentas por cobrar, mide la cantidad de veces que la Sociedad recupera sus créditos comerciales durante una gestión.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025, este indicador registró niveles de 2,64, 2,84 y 3,03 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la Rotación de Cuentas por Cobrar se incrementó en 7,39%, alcanzando un nivel de 2,84 veces, debido a que los ingresos por ventas crecieron en una proporción superior al saldo promedio de las cuentas por cobrar, reflejando una mayor eficiencia en la recuperación de los créditos comerciales.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador se incrementó en 6,89%, situándose en 3,03 veces, debido a que los ingresos por ventas continuaron creciendo en mayor proporción que el saldo promedio de las cuentas por cobrar, evidenciando una mejora adicional en la gestión de cobranzas.

Gráfico No. 22 Evolución de la Rotación de Cuentas por Cobrar



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Plazo Promedio de Cobro

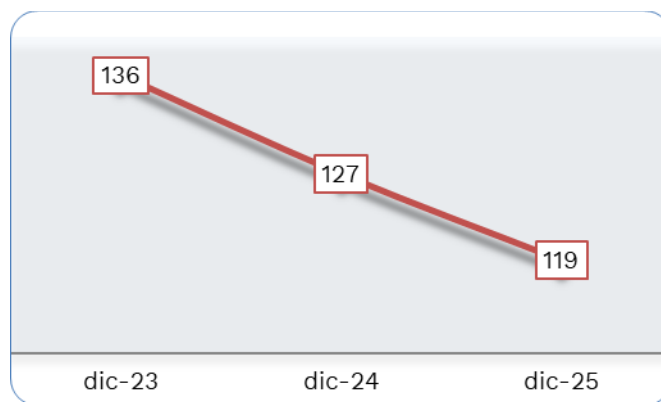
El Plazo Promedio de Cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 136, 127 y 119 días, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 6,88%, alcanzando un nivel de 127 días.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador disminuyó en 6,45%, alcanzando un nivel de 119 días.

Gráfico No. 23 Evolución del Plazo Promedio de Cobro



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Rotación Inventarios

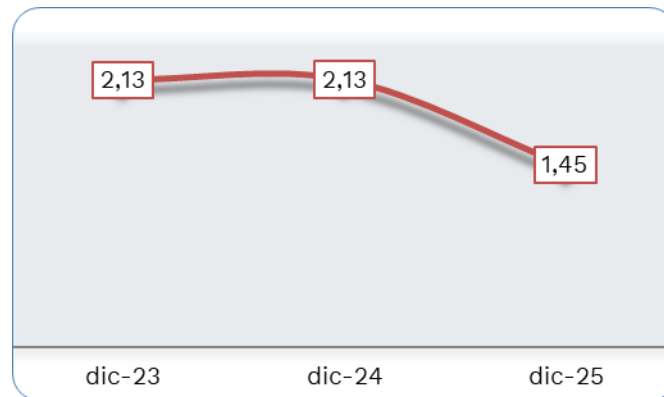
La Rotación de Inventarios, calculada como la relación entre el costo de ventas y el inventario promedio, mide la cantidad de veces que la Sociedad renueva sus existencias durante una gestión.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025, este indicador registró niveles de 2,13, 2,13 y 1,45 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la Rotación de Inventarios se incrementó marginalmente en 0,08%, manteniéndose en 2,13 veces, debido a que el costo de ventas y el inventario promedio presentaron una evolución prácticamente proporcional.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador disminuyó en 31,87%, situándose en 1,45 veces, debido a que el inventario promedio creció en una proporción superior al costo de ventas, reduciendo la velocidad de renovación de las existencias.

Gráfico No. 24 Evolución de la Rotación de Inventarios



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Plazo Promedio Inventarios

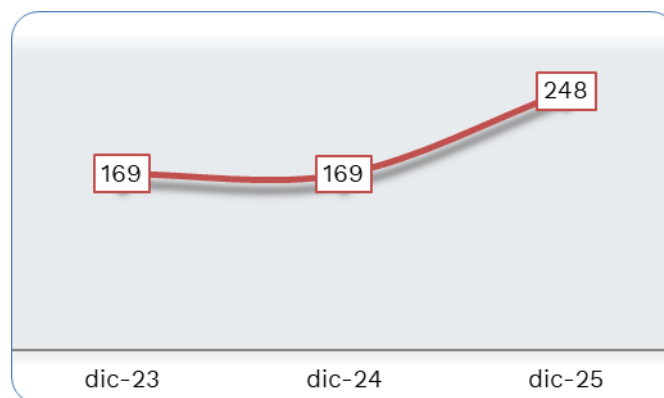
El Plazo Promedio de Inventarios muestra la cantidad de días promedio en que la empresa mantiene sus mercancías en almacén antes de venderlas.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 169, 169 y 248 días, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 0,08%, alcanzando un nivel de 169 días.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 46,78%, alcanzando un nivel de 248 días.

Gráfico No. 25 Evolución del Plazo Promedio de Inventarios



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Rotación de Cuentas por Pagar

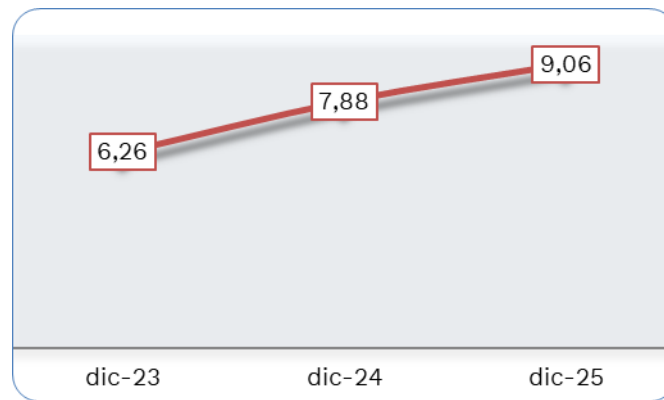
La Rotación de Cuentas por Pagar, calculada como la relación entre el costo de ventas y el saldo promedio de las cuentas por pagar, mide la cantidad de veces que la Sociedad cancela o renueva sus obligaciones comerciales con proveedores durante una gestión.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025, este indicador registró niveles de 6,26, 7,88 y 9,06 veces, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la Rotación de Cuentas por Pagar se incrementó en 25,83%, alcanzando un nivel de 7,88 veces, debido a que el costo de ventas creció en una proporción superior al saldo promedio de las cuentas por pagar, reflejando una mayor velocidad en la cancelación de obligaciones con proveedores.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador se incrementó en 15,03%, situándose en 9,06 veces, debido a que el costo de ventas continuó creciendo en mayor proporción que el saldo promedio de las cuentas por pagar, reduciendo el plazo promedio de pago de las obligaciones comerciales.

Gráfico No. 26 Evolución de la Rotación de Cuentas por Pagar



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Plazo Promedio de Pago

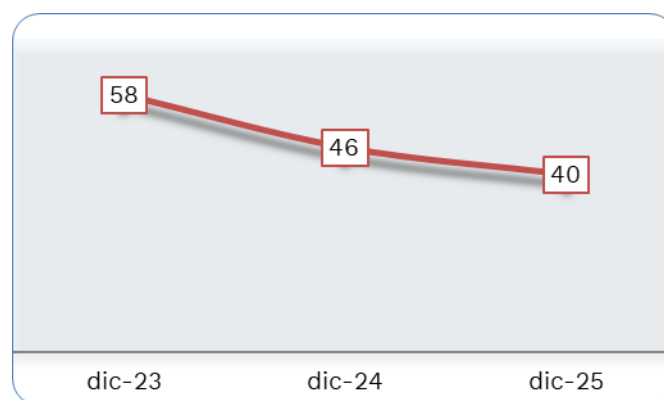
El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025 este indicador registró niveles de 58, 46 y 40 días, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 20,53%, alcanzando un nivel de 46 días.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador disminuyó en 13,07%, alcanzando un nivel de 40 días.

Gráfico No. 27 Evolución del Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Ciclo de Conversión de Caja

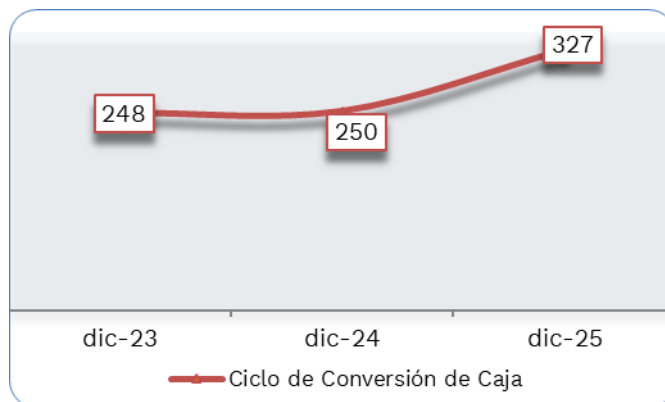
El Ciclo de Conversión de Caja mide el número de días que transcurre desde que la Sociedad invierte recursos en inventarios hasta que recupera dichos recursos mediante el cobro de las ventas, considerando también el plazo otorgado por los proveedores.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025, este indicador registró niveles de 248, 250 y 327 días, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, el Ciclo de Conversión de Caja se incrementó en 0,93%, alcanzando 250 días, como resultado de variaciones marginales en los plazos promedio de cobro, inventarios y pago, manteniéndose prácticamente estable el tiempo requerido para convertir la inversión operativa en efectivo.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador se incrementó en 30,71%, situándose en 327 días, debido principalmente al aumento del plazo promedio de permanencia de los inventarios, cuyo efecto fue parcialmente compensado por la reducción de los plazos promedio de cobro y pago.

Gráfico No. 28 Evolución del Ciclo de Conversión de Caja



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

7.3.4. Indicadores de Rentabilidad

Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

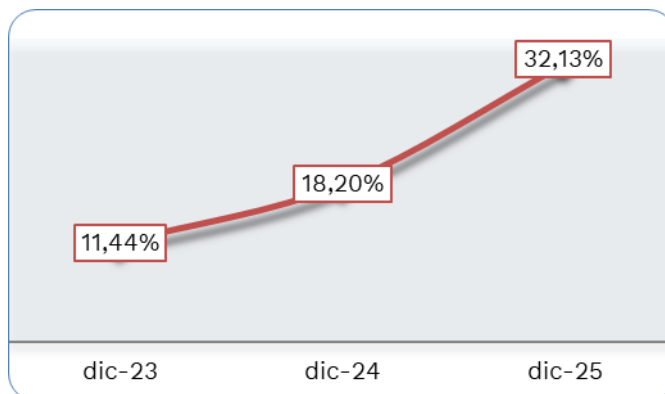
El Retorno sobre el Patrimonio (ROE), calculado como la relación entre la utilidad neta y el Patrimonio promedio, mide la rentabilidad generada por la Sociedad sobre los recursos aportados por sus accionistas.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025, este indicador registró niveles de 11,44%, 18,20% y 32,13%, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, el ROE se incrementó en 59,07%, alcanzando un nivel de 18,20%, debido a que la utilidad neta creció en una proporción superior al Patrimonio promedio, mejorando la rentabilidad obtenida sobre los recursos propios de la Sociedad.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador se incrementó en 76,55%, situándose en 32,13%, debido a que la utilidad neta continuó creciendo en mayor proporción que el Patrimonio promedio, fortaleciendo la rentabilidad generada para los accionistas.

Gráfico No. 29 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Retorno sobre el Activo (ROA)

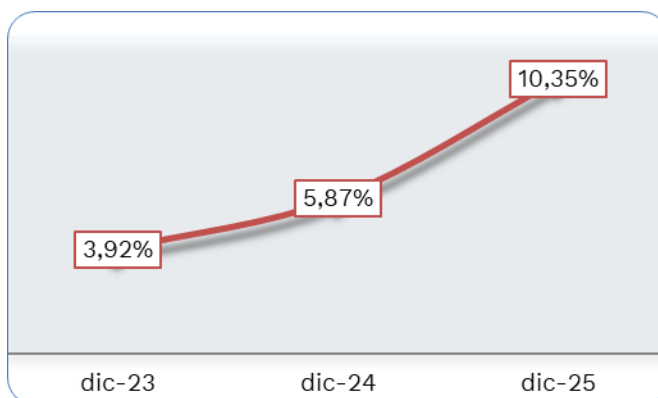
El Retorno sobre el Activo (ROA), calculado como la relación entre la utilidad neta y el Activo Total promedio, mide la rentabilidad generada por la Sociedad a partir de los recursos invertidos en sus activos.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025, este indicador registró niveles de 3,92%, 5,87% y 10,35%, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, el ROA se incrementó en 49,59%, alcanzando un nivel de 5,87%, debido a que la utilidad neta creció en una proporción superior al Activo Total promedio, mejorando la rentabilidad generada sobre los activos de la Sociedad.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador se incrementó en 76,43%, situándose en 10,35%, debido a que la utilidad neta continuó creciendo en mayor proporción que el Activo Total promedio, fortaleciendo la eficiencia de la Sociedad en la generación de resultados a partir de sus activos.

Gráfico No. 30 Evolución del Retorno sobre el Activo



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Retorno sobre las Ventas

El Retorno sobre las Ventas, calculado como la relación entre la utilidad neta y los ingresos por ventas, mide la rentabilidad neta obtenida por la Sociedad por cada boliviano generado en ventas.

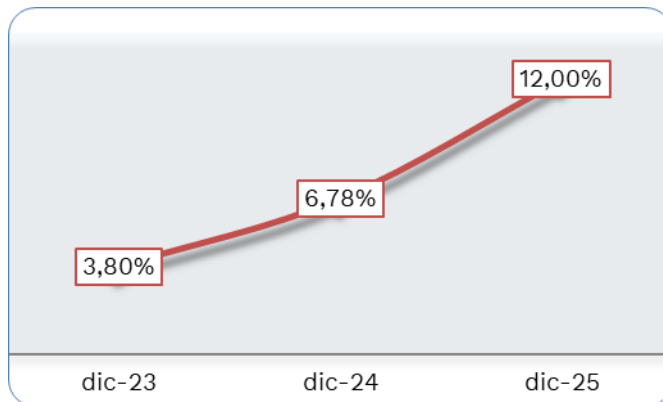
A diciembre de 2023, 2024 y 2025, este indicador registró niveles de 3,80%, 6,78% y 12,00%, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, el Retorno sobre las Ventas se incrementó en 78,28%, alcanzando un nivel de 6,78%, debido a que la utilidad neta creció en una proporción

superior a los ingresos por ventas, mejorando la rentabilidad neta obtenida por cada boliviano vendido.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador se incrementó en 76,90%, situándose en 12,00%, debido a que la utilidad neta continuó creciendo en mayor proporción que los ingresos por ventas, fortaleciendo el margen neto de la Sociedad.

Gráfico No. 31 Evolución del Retorno sobre las Ventas



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Margen Bruto

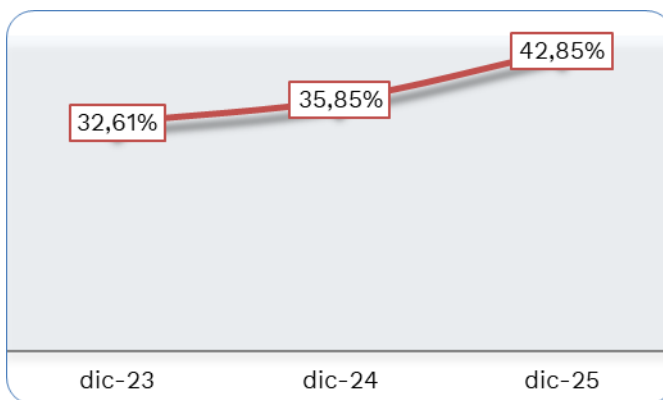
El Margen Bruto, calculado como la relación entre la utilidad bruta y los ingresos por ventas, mide la proporción de los ingresos que permanece luego de deducir el costo de ventas.

A diciembre de 2023, 2024 y 2025, este indicador registró niveles de 32,61%, 35,85% y 42,85%, respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, el Margen Bruto se incrementó en 9,93%, alcanzando un nivel de 35,85%, debido a que el costo de ventas disminuyó mientras los ingresos por ventas se incrementaron, mejorando la utilidad bruta generada por cada boliviano vendido.

Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el indicador se incrementó en 19,53%, situándose en 42,85%, debido a que el costo de ventas volvió a disminuir mientras los ingresos por ventas continuaron creciendo, fortaleciendo el margen bruto de la Sociedad.

Gráfico No. 32 Evolución del Margen Bruto



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

7.3.5. Indicadores de Cobertura

Garantía Activos Fijos Sin Gravamen

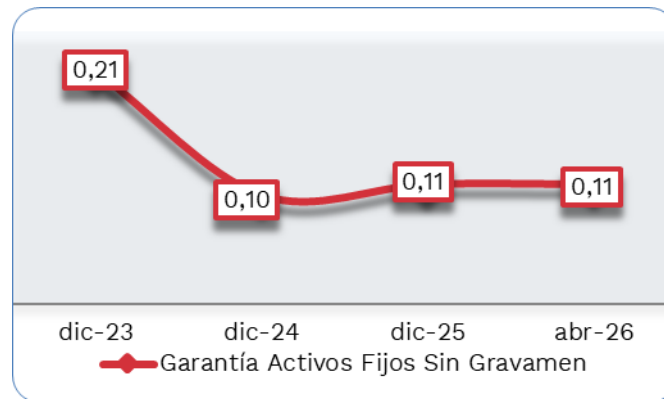
El indicador de garantía activos fijos sin Gravamen mide la cobertura que tiene los activos fijos sin gravamen respecto a la Deuda financiera sin garantía hipotecaria y/o prendaria.

A diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril 2026 este indicador registró resultados de 0,21, 0,10, 0,11 y 0,11 veces respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024 el indicador disminuyó en 53,46% alcanzando un nivel de 0,10 veces.

Entre diciembre de 2024 y 2025 el indicador incrementó en 10,00% alcanzando un nivel de 0,11 veces.

Gráfico No. 33 Evolución Garantía Activos Fijos Sin Gravamen



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

Garantía Activos líquidos Sin Gravamen

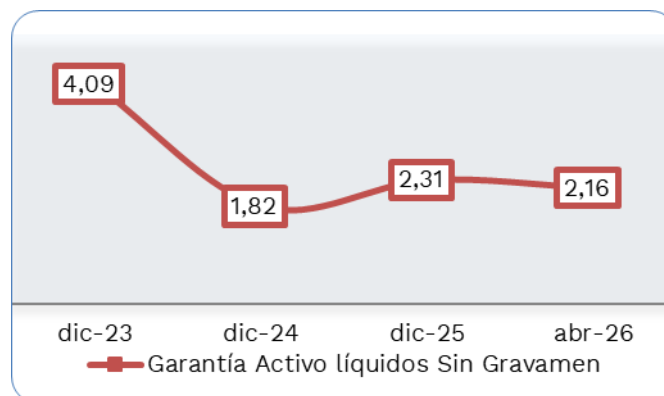
El indicador garantía activos líquidos sin Gravamen mide la cobertura que tiene los activos fijos sin gravamen, más las cuentas por cobrar comerciales, más el inventario respecto a la Deuda financiera sin garantía hipotecaria y/o prendaria.

A diciembre de 2023, 2024, 2025 y abril 2026 este indicador registró resultados de 4,09, 1,82, 2,31 y 2,16 veces respectivamente.

Entre diciembre de 2023 y 2024, este indicador disminuyó en 55,49% alcanzando un nivel de 1,82 veces.

Entre diciembre de 2024 y 2025, este indicador incrementó en 26,92% alcanzando un nivel de 2,31 veces.

Gráfico No. 34 Evolución Garantía Activos líquidos Sin Gravamen



Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A.

7.4. Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

Los responsables de la elaboración de la información financiera de las gestiones de diciembre 2023, 2024 y 2025 son:

- Luis Fernando Saavedra Tardío

Gerente General y Representante Legal de DISMATEC S.A.

- Claudia Vanina Cors Rudeli

Jefa Nacional de Contabilidad de DISMATEC S.A.

Los responsables de la elaboración de la información financiera a abril 2026 son:

- Jeffer Bruun Nuñez

Gerente de Finanzas y Representante Legal de DISMATEC S.A.

- Kathia Delgadillo Peñaloza

Jefa Nacional de Contabilidad de DISMATEC S.A.

La Auditoría Externa para las gestiones 2023, 2024 y 2025 fue realizada por la firma PricewaterhouseCoopers S.R.L., empresa debidamente registrada en el RMV de ASFI, cuyas contrataciones obedecen al objetivo de la Sociedad de cumplir la normativa vigente aplicable al Mercado de Valores.

Desde 2019 hasta el 12 de marzo de 2026, el cargo de principal funcionaria contable fue ocupado por la Sra. Claudia Vanina Cors Rudeli.

A la fecha del presente Prospecto Marco, el cargo de principal funcionaria contable de DISMATEC S.A. es desempeñado por la Sra. Kathia Karen Delgadillo Peñaloza, quien asume las mismas funciones y derechos como Responsable Contable.

Los estados financieros al 30 de abril de 2026 cuentan con informe de Auditoría Interna, revisado y realizado por el Sr. Jesús Sandoval Gutiérrez con Matricula Profesional N° CAUB – 4114.

En tal sentido, la Sociedad declara que durante el periodo analizado los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o se han abstenido de opinar acerca de los estados financieros de la Sociedad presentados en el presente Prospecto Marco

7.5. Cálculo de los compromisos financieros

Indicador	Comprometido	2023	2024	2025	mar-26
Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD) (EBITDA+Activo Corriente)/(Amortización de capital e intereses)	$\geq 1,75$	2,18	1,99	2,63	2,32
Relación de Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente (RC) (Activo Corriente)/(Pasivo Corriente)	≥ 1	2,00	2,29	1,72	1,54
Relación de Endeudamiento (RDP) (Pasivo Total)/(Patrimonio Neto)	$\leq 2,65$	1,92	2,03	1,98	2,54
Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV) (Cuentas por Cobrar con Empresas Vinculadas)/(Patrimonio Neto)	$\leq 3\%$	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

7.6. Información Financiera

Cuadro No. 25 Balance General

BALANCE GENERAL (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic.-23	31-dic.-24	31-dic.-25	30-abr.-26
Valor UFV	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
	2,47444	2,57833	3,04561	3,22376
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	41,50	85,98	156,22	82,82
Inversiones temporarias	-	99,57	1,47	37,55
Cuentas por cobrar	273,21	265,01	255,28	268,58
Inventarios	228,44	226,35	304,74	256,28
Otras cuentas por cobrar	32,08	47,44	49,00	12,74
Gastos pagados por adelantado	2,99	5,76	9,29	6,94
Total Activo Corriente	578,22	730,10	776,01	664,90
Activo No Corriente				
Activos intangibles y cargos diferidos	15,84	13,46	12,36	11,65
Activo Fijo	104,96	124,38	107,81	101,42
Otros activos	0,55	0,52	0,44	0,42
Total Activo No Corriente	121,35	138,36	120,61	113,49
TOTAL ACTIVO	699,57	868,46	896,62	778,39
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar proveedores	77,66	61,20	48,80	50,34
Obligaciones financieras	168,21	207,82	330,12	331,05
Deudas fiscales y sociales	32,98	49,15	71,17	35,17
Otras cuentas por pagar	10,42	11,93	15,28	7,52
Total Pasivo Corriente	289,27	330,10	465,37	424,07
Pasivo No Corriente				
Obligaciones financieras	160,32	250,04	133,45	134,60
Previsión para indemnización	10,18	8,37	8,96	8,39
Total Pasivo No Corriente	170,50	258,41	142,41	142,98
TOTAL PASIVO	459,77	588,51	607,78	567,05
PATRIMONIO				
Capital Pagado	132,52	132,52	132,52	132,52
Ajuste de capital	55,93	48,34	20,59	12,13
Reserva legal	17,43	18,04	17,43	20,85
Reserva por revaluó técnico	-	23,88	20,21	19,10
Ajuste de reservas patrimoniales	1,67	1,60	1,36	1,28
Resultados acumulados	32,26	55,58	96,73	25,46
TOTAL PATRIMONIO	239,80	279,95	288,84	211,34
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699,57	868,46	896,62	778,39

Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A

Cuadro No. 26 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	31-dic.-23	31-dic.-24	31-dic.-25	30-abr.-26
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	5,93%	9,90%	17,42%	10,64%
Inversiones temporarias	0,00%	11,46%	0,16%	4,82%
Cuentas por cobrar	39,05%	30,52%	28,47%	34,50%
Inventarios	32,65%	26,06%	33,99%	32,92%
Otras cuentas por cobrar	4,59%	5,46%	5,46%	1,64%
Gastos pagados por adelantado	0,43%	0,66%	1,04%	0,89%
Total Activo Corriente	82,65%	84,07%	86,55%	85,42%
Activo No Corriente				
Activos intangibles y cargos diferidos	2,26%	1,55%	1,38%	1,50%
Activo Fijo	15,00%	14,32%	12,02%	13,03%
Otros activos	0,08%	0,06%	0,05%	0,05%
Total Activo No Corriente	17,35%	15,93%	13,45%	14,58%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar proveedores	11,10%	7,05%	5,44%	6,47%
Obligaciones financieras	24,05%	23,93%	36,82%	42,53%
Deudas fiscales y sociales	4,71%	5,66%	7,94%	4,52%
Otras cuentas por pagar	1,49%	1,37%	1,70%	0,97%
Total Pasivo Corriente	41,35%	38,01%	51,90%	54,48%
Pasivo No Corriente				
Obligaciones financieras	22,92%	28,79%	14,88%	17,29%
Previsión para indemnización	1,46%	0,96%	1,00%	1,08%
Total Pasivo No Corriente	24,37%	29,76%	15,88%	18,37%
TOTAL PASIVO	65,72%	67,76%	67,79%	72,85%
PATRIMONIO				
Capital Pagado	18,94%	15,26%	14,78%	17,02%
Ajuste de capital	7,99%	5,57%	2,30%	1,56%
Reserva legal	2,49%	2,08%	1,94%	2,68%
Reserva por revaluo técnico	0,00%	2,75%	2,25%	2,45%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,24%	0,18%	0,15%	0,16%
Resultados acumulados	4,61%	6,40%	10,79%	3,27%
TOTAL PATRIMONIO	34,28%	32,24%	32,21%	27,15%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A

Cuadro No. 27 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	31-dic.-23	31-dic.-24	31-dic.-25	30-abr.-26
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar proveedores	16,89%	10,40%	8,03%	8,88%
Obligaciones financieras	36,59%	35,31%	54,31%	58,38%
Deudas fiscales y sociales	7,17%	8,35%	11,71%	6,20%
Otras cuentas por pagar	2,27%	2,03%	2,51%	1,33%
Total Pasivo Corriente	62,92%	56,09%	76,57%	74,78%
Pasivo No Corriente				
Obligaciones financieras	34,87%	42,49%	21,96%	23,74%
Previsión para indemnización	2,21%	1,42%	1,47%	1,48%
Total Pasivo No Corriente	37,08%	43,91%	23,43%	25,22%
TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A

Cuadro No. 28 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	31-dic.-23	31-dic.-24	31-dic.-25	30-abr.-26
PATRIMONIO				
Capital Pagado	55,26%	47,33%	45,88%	62,70%
Ajuste de capital	23,32%	17,27%	7,13%	5,74%
Reserva legal	7,27%	6,44%	6,03%	9,87%
Reserva por revaluó técnico	0,00%	8,53%	7,00%	9,04%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,70%	0,57%	0,47%	0,61%
Resultados acumulados	13,45%	19,85%	33,49%	12,05%
TOTAL PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A

Cuadro No. 29 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	31-dic-23 vs. 31-dic-24		31-dic-24 vs. 31-dic-25	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	44,48	107,17%	70,25	81,71%
Inversiones temporarias	99,57	-	(98,09)	(98,52%)
Cuentas por cobrar	(8,20)	(3,00%)	(9,73)	(3,67%)
Inventarios	(2,09)	(0,92%)	78,39	34,63%
Otras cuentas por cobrar	15,36	47,89%	1,56	3,29%
Gastos pagados por adelantado	2,76	92,28%	3,53	61,25%
Total Activo Corriente	151,88	26,27%	45,91	6,29%
Activo No Corriente				
Activos intangibles y cargos diferidos	(2,39)	(15,06%)	(1,09)	(8,12%)
Activo Fijo	19,42	18,50%	(16,58)	(13,33%)
Otros activos	(0,02)	(4,03%)	(0,08)	(15,34%)
Total Activo No Corriente	17,01	14,02%	(17,75)	(12,83%)
TOTAL ACTIVO	168,89	24,14%	28,16	3,24%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar proveedores	(16,46)	(21,19%)	(12,40)	(20,26%)
Obligaciones financieras	39,60	23,54%	122,30	58,85%
Deudas fiscales y sociales	16,18	49,05%	22,02	44,80%
Otras cuentas por pagar	1,51	14,46%	3,35	28,12%
Total Pasivo Corriente	40,82	14,11%	135,27	40,98%
Pasivo No Corriente				
Obligaciones financieras	89,72	55,97%	(116,59)	(46,63%)
Previsión para indemnización	(1,81)	(17,76%)	0,59	7,07%
Total Pasivo No Corriente	87,91	51,56%	(116,00)	(44,89%)
TOTAL PASIVO	128,74	28,00%	19,28	3,28%
PATRIMONIO				
Capital Pagado	-	-	-	-
Ajuste de capital	(7,59)	(13,58%)	(27,75)	(57,40%)
Reserva legal	0,61	3,53%	(0,61)	(3,39%)
Reserva por revaluo técnico	23,88	-	(3,66)	(15,34%)
Ajuste de reservas patrimoniales	(0,07)	(4,03%)	(0,25)	(15,34%)
Resultados acumulados	23,32	72,30%	41,15	74,04%
TOTAL PATRIMONIO	40,15	16,74%	8,88	3,17%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	168,89	24,14%	28,16	3,24%

Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A

Cuadro No. 30 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic.-23	31-dic.-24	31-dic.-25	30-abr.-26
	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
Valor UFV	2,47444	2,57833	3,04561	3,22376
Ingreso por ventas	721,31	751,37	773,66	255,67
Costos de ventas	486,07	481,98	442,11	169,96
Utilidad Bruta	235,25	269,38	331,55	85,71
Gastos Operativos				
Gastos administrativos	31,66	39,99	46,17	15,39
Gastos de comercialización	161,03	166,79	157,02	53,59
Total Gastos Operativos	192,69	206,78	203,19	68,99
Utilidad Operativa	42,56	62,60	128,36	16,72
Otros ingresos y gastos				
Gastos financieros	(18,01)	(24,70)	(28,34)	(10,82)
Otros ingresos	12,05	25,11	2,61	3,80
Otros egresos	(9,16)	(12,07)	(9,82)	(4,47)
Total Otros Ingresos y Gastos	(15,12)	(11,65)	(35,55)	(11,49)
Utilidad neta del ejercicio	27,44	50,96	92,81	5,23

Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A

Cuadro No. 31 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-dic.-23	31-dic.-24	31-dic.-25	30-abr.-26
Ingreso por ventas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costos de ventas	67,39%	64,15%	57,15%	66,48%
Utilidad Bruta	32,61%	35,85%	42,85%	33,52%
Gastos Operativos				
Gastos administrativos	4,39%	5,32%	5,97%	6,02%
Gastos de comercialización	22,32%	22,20%	20,30%	20,96%
Total Gastos Operativos	26,71%	27,52%	26,26%	26,98%
Utilidad Operativa	5,90%	8,33%	16,59%	6,54%
Otros ingresos y gastos				
Gastos financieros	-2,50%	-3,29%	-3,66%	-4,23%
Otros ingresos	1,67%	3,34%	0,34%	1,49%
Otros egresos	-1,27%	-1,61%	-1,27%	-1,75%
Total Otros Ingresos y Gastos	-2,10%	-1,55%	-4,59%	-4,50%
Utilidad neta del ejercicio	3,80%	6,78%	12,00%	2,04%

Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A

Cuadro No. 32 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	31-dic-23 vs. 31-dic-24		31-dic-24 vs. 31-dic-25	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingreso por ventas	30,05	4,17%	22,30	2,97%
Costos de ventas	(4,09)	(0,84%)	(39,87)	(8,27%)
Utilidad Bruta	34,14	14,51%	62,17	23,08%
Gastos Operativos				
Gastos administrativos	8,33	26,30%	6,18	15,46%
Gastos de comercialización	5,77	3,58%	(9,77)	(5,86%)
Total Gastos Operativos	14,10	7,32%	(3,59)	(1,74%)
Utilidad Operativa	20,04	47,09%	65,76	105,04%
Otros ingresos y gastos				
Gastos financieros	(6,68)	37,10%	(3,64)	14,74%
Otros ingresos	13,07	108,43%	(22,50)	(89,61%)
Otros egresos	(2,91)	31,78%	2,25	(18,62%)
Total Otros Ingresos y Gastos	3,47	(22,97%)	(23,90)	205,17%
Utilidad neta del ejercicio	23,52	85,70%	41,86	82,15%

Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A

Cuadro No. 33 Análisis de Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	Fórmula	Interpretación	31-dic.-23 (Reexp.)	31-dic.-24 (Reexp.)	31-dic.-25 (Reexp.)	30-abr.-26
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	2,00	2,21	1,67	1,57
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente]	Veces	1,21	1,53	1,01	0,96
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	288,95	400,00	310,64	240,83
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	65,72%	67,76%	67,79%	72,85%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	1,92	2,10	2,10	2,68
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	62,92%	56,09%	76,57%	74,78%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	37,08%	43,91%	23,43%	25,22%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ingreso por Ventas / Activos]	Veces	1,03	0,87	0,86	
Rotación de Activos Fijos	[Ingreso por Ventas / Activo Fijo]	Veces	6,87	6,04	7,18	
Rotación Cuentas por Cobrar	[Ingreso por Ventas / Cuentas por cobrar]	Veces	2,64	2,84	3,03	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotación Cuentas por Cobrar]	Días	136	127	119	
Rotación Inventarios	[Costo de Ventas / Inventarios]	Veces	2,13	2,13	1,45	
Plazo Promedio de Inventarios	[360 / Rotación Inventarios]	Días	169	169	248	
Rotación Cuentas por Pagar	[Costo de Ventas / Cuentas por pagar proveedores]	Veces	6,26	7,88	9,06	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotación Cuentas por Pagar]	Días	58	46	40	
Ciclo de Conversión de Caja	[Plazo Promedio de Cobro + Plazo Promedio de Inventarios - Plazo Promedio de Pago]	Días	248	250	327	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Utilidad neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	11,44%	18,20%	32,13%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Utilidad neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	3,92%	5,87%	10,35%	
Retorno sobre las Ventas	[Utilidad neta del ejercicio / Ingreso por Ventas]	Porcentaje	3,80%	6,78%	12,00%	
Margen bruto	[Utilidad bruta / Ingreso por Ventas]	Porcentaje	32,61%	35,85%	42,85%	
INDICADORES DE COBERTURA						
Garantía Activos Fijos Sin Gravamen	Activos fijos libres de gravamen / Deuda financiera sin garantía hipotecaria y/o prendaria	Veces	0,21	0,10	0,11	0,11
Garantía Activo Líquidos Sin Gravamen	(Activos fijos libres de gravamen + Cuentas por cobrar comerciales + Inventario sin gravamen) / Deuda financiera sin garantía hipotecaria y/o prendaria	Veces	4,09	1,82	2,31	2,16

Elaboración Propia
Fuente: DISMATEC S.A

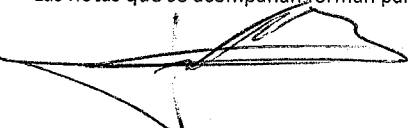
Anexos

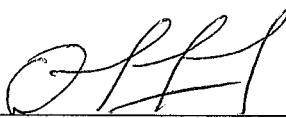
Anexo 1

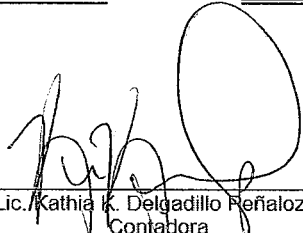
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Expresado en Bolivianos

	<u>Nota</u>	<u>abr-26</u> <u>Bs</u>	<u>dic-25</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	3	82,823,163	147,590,280
Inversiones Temporarias	4	37,548,939	1,393,451
Cuentas por cobrar a Corto Plazo	6	268,575,052	273,743,776
Anticipo a proveedores		12,736,157	13,724,665
Inventarios	7	256,277,849	287,898,550
Gastos pagados por anticipado	8	6,937,926	8,772,957
Total Activo Corriente		664,899,086	733,123,679
Activo No Corriente			
Activo fijo neto	10	101,419,026	101,850,377
Activos intangibles	12	2,113,469	2,407,820
Cargos diferidos	13	9,536,928	9,271,532
Otros activos Largo Plazo	9	418,382	418,382
Total Activo No Corriente		113,487,805	113,948,111
TOTAL ACTIVO		778,386,891	847,071,790
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales a Corto Plazo	14	50,335,915	46,107,045
Deudas bancarias y financieras a Corto Plazo	15	252,687,064	238,596,928
Deudas por emisión de valores a Corto Plazo	16	78,363,437	73,276,496
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	18	39,700,267	70,999,939
Ingresos percibidos por adelantado a Corto Plazo	19	163,434	8,113,968
Anticipos recibidos		2,816,970	2,558,750
Total Pasivo Corriente		424,067,087	439,653,126
Pasivo No Corriente			
Deudas bancarias y financieras a Largo Plazo	15	55,046,511	26,306,472
Deudas por emisión de valores a Largo Plazo	16	79,550,000	99,770,000
Previsiones	21	8,386,700	8,468,245
Total Pasivo No Corriente		142,983,211	134,544,717
TOTAL PASIVO		567,050,298	574,197,843
PATRIMONIO			
Capital pagado	22	132,516,000	132,516,000
Ajuste de capital		12,128,669	12,128,669
Reservas	25	20,849,971	16,465,678
Ajuste de Reservas Patrimoniales	35	1,283,087	1,283,087
Reserva por Revaluos Tecnicos		19,096,256	19,096,256
Resultados acumulados		20,237,163	3,698,396
Resultados de la Gestion		5,225,447	87,685,861
TOTAL PATRIMONIO		211,336,593	272,873,947
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		778,386,891	847,071,790

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


Ing. Jeffer Bruun Nuñez
Representante Legal


Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo
Contable


Lic. Kathia K. Delgadillo Reñaloza
Contadora
Registro N° 6323

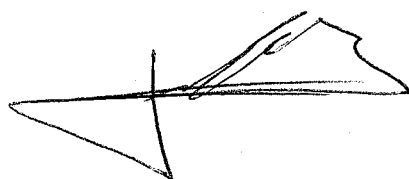
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

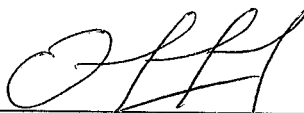
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>Nota</u>	<u>abr-26</u> <u>Bs</u>	<u>dic-25</u> <u>Bs</u>
INGRESOS OPERACIONALES	26	255,665,313	730,907,509
COSTOS	27	(169,960,176)	(417,678,517)
RESULTADO BRUTO		85,705,137	313,228,992
EGRESOS OPERACIONALES			
Gastos Administrativos	28	(15,394,751)	(43,617,322)
Gastos de Comercialización	29	(53,591,526)	(148,342,971)
RESULTADO OPERATIVO		16,718,860	121,268,699
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Otros Ingresos	30	1,320,984	2,391,100
EGRESOS NO OPERACIONALES			
Ajuste por Inflación y tenencia de bienes	31	2,429,422	(804,055)
Otros Egresos	32	(4,449,577)	(8,417,192)
RESULTADO NO OPERACIONAL		(699,171)	(6,830,147)
RESULTADO NETO DESPUES DE NO OPERACIONAL		16,019,689	114,438,552
Ingresos de Gestiones Anteriores		53,815	29,093
Gastos de Gestiones Anteriores		(24,944)	(11,399)
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO ANTES DE GASTOS FINANCIEROS		16,048,560	114,456,246
Gastos Financieros		(10,823,113)	(26,770,385)
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		5,225,447	87,685,861
Impuesto a las Utilidades de las Empresas		-	-
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		5,225,447	87,685,861

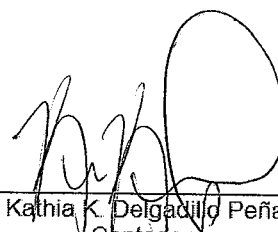
Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Ing. Jeffer Bruun Nuñez
Representante Legal



Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo
Contable



Lic. Kathia K. Delgadillo Peñaloza
Contadora
Registro N.º 6323

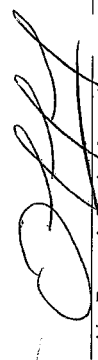
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

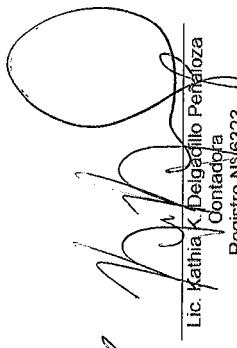
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva Legal Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Reserva por Revaluos Técnicos Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2025	132,516,000	12,128,669	16,465,678	1,283,087	19,096,256	91,384,257	272,873,947
Constitución de reserva legal aprobada en Junta General Ordinaria de Accionistas	-	-	4,384,293	-	-	(4,384,293)	-
Distribución de utilidades aprobada en Junta General Ordinaria de Accionistas	-	-	-	-	-	(66,762,801)	(66,762,801)
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	-	-	-	-	-	5,225,447	5,225,447
Saldos al 30 de abril de 2026	132,516,000	12,128,669	20,849,971	1,283,087	19,096,256	25,462,610	211,336,593

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


Ing. Jeffer Bruun Nuñez
Representante Legal


Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo
Contable


Lic. Kathia K. Delgadillo Penarzo
Contadora
Registro N° 6323

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

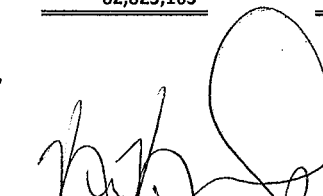
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>abr-26</u> <u>Bs</u>	<u>dic-25</u> <u>Bs</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto de la Gestión	5,225,447	87,685,861
Ajustes para reconciliar el Resultado Neto, al efectivo provisto por las operaciones		
Depreciación cargada a gastos	2,776,894	7,475,936
Amortización cargada a gastos	958,730	3,239,548
A. RESULTADO NETO DE LA GESTION AJUSTADO	8,961,071	98,401,345
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Disminuciones(incrementos) en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,168,724	(34,262,906)
Disminuciones(incrementos) en Anticipo a Proveedores	988,508	(3,311,331)
Disminuciones(incrementos) en Inventarios	31,620,701	(106,869,382)
Disminuciones(incrementos) en Gastos Pagados por Adelantado	1,835,031	(4,167,204)
Disminuciones(incrementos) en Deudas Comerciales	4,228,870	(2,842,528)
Disminuciones(incrementos) en Otras Cuentas por Pagar	(35,027,582)	30,273,025
Disminuciones(incrementos) en Ingresos Percibidos por Adelantado	(7,950,534)	2,519,023
Disminuciones(incrementos) en Anticipos Recibidos	258,220	(59,655)
Disminuciones(incrementos) en Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	(81,545)	1,772,637
B. TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	1,040,393	(116,948,321)
I. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (A+B)	10,001,465	(18,546,976)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminuciones(incrementos) en Activo Fijo Bruto	(2,345,543)	(9,845,547)
Disminuciones(incrementos) en Activos Intangibles	(664,379)	(2,173,302)
Disminuciones(incrementos) en Cargos Diferidos	(265,396)	(1,984,022)
Disminuciones(incrementos) en Otros Activos Largo Plazo	-	-
Disminuciones(incrementos) en Inversiones temporarias	(36,155,488)	78,240,553
II. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	(39,430,806)	64,237,682
FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Dividendos pagados	(63,034,891)	(38,715,867)
Disminuciones(incrementos) en Deudas Bancarias y Financieras de Corto Plazo	14,090,136	141,046,609
Disminuciones(incrementos) en Deudas por Emisión de Valores a Corto Plazo	5,086,941	4,708,799
Disminuciones(incrementos) en Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo	28,740,039	(77,800,095)
Disminuciones(incrementos) en Deudas por Emisión de Valores a Largo Plazo	(20,220,000)	3,898,000
III. TOTAL FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(35,337,775)	33,137,446
IV. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTION (I+II+III)	(64,767,117)	78,828,152
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	147,590,280	68,762,128
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	82,823,163	147,590,280

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


 Ing. Jeffer Bruun Nuñez
 Representante Legal


 Lic. Fernando Torrico Arrazola
 Gerente Administrativo
 Contable


 Lic. Kathia K. Delgadillo Peñalosa
 Contadora
 Registro N.º 6323

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de las notas a los estados financieros es proveer información complementaria acerca de las cuentas que determinan la posición financiera, cambios y resultados, la misma necesaria para la toma de decisiones.

La presentación de la información financiera en este esquema será periódica, entendiéndose como período, el cierre trimestral de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. es una empresa legalmente constituida, mediante Instrumento N° 536/2001 de fecha 12 de octubre de 2001, con el objeto principal de efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales autorizadas por el Código de Comercio y disposiciones conexas.

Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas; la importación y distribución de artículos de heladeras, congeladores horizontales y verticales, cocinas, microondas, aires acondicionados y todo tipo de productos de equipamiento de hogar en el rubro de electrodomésticos, también se dedicará a importación y distribución de bebidas con o sin alcohol, la fabricación de artículos de plásticos a nivel industrial de todo tipo de envases de plástico y sus derivados, compra, venta al por mayor o al por menor, importación, exportación de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración.

NOTA 2 – NATURALEZA Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Presentación de Estados Financieros

Los presentes estados financieros han sido confeccionados en bolivianos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

b) Consideración de los efectos de la Inflación

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconocimiento en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N°3 y la Resolución CTNAC 01/2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de los estados financieros, determinando que a partir del 1º de enero de 2008, cualquier sea el tipo de actividad, se utilice la UFV. En fecha 8 de diciembre el CTNAC del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia en su Resolución CTNAC 03/2020 determinó suspender los efectos de la inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, por tanto los presentes estados financieros reconocidos los efectos de la inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, con posterioridad a esa fecha los presentes estados financieros se suspendió el ajuste por inflación.

c) Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados financieros se definen a continuación.

d) Moneda Extranjera

De acuerdo con normativa contable vigente, cuando en la práctica aparecen dos o más tipos de cambio a los cuales pueden acceder los diferentes actores económicos, se requiere que la entidad determine la tasa de cambio de contado de la transacción y la tasa de cambio de cierre. Siendo la tasa de cambio de contado, la tasa de cambio utilizada en las transacciones con entrega inmediata, mientras que la tasa de cambio de cierre esa la tasa de cambio de contado existente al final del ejercicio sobre el que se informa.

Sobre la base de lo descrito en el párrafo anterior, toda transacción en moneda extranjera se registra en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda de cuenta (boliviano), mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda de cuenta (boliviano) y la moneda extranjera.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

l) Previsión para indemnización de personal

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad determina y actualiza al cierre de cada ejercicio el monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones del personal, consistente, en un sueldo por cada año de servicio prestado.

Este beneficio es exigible por los empleados después de transcurridos 3 meses de antigüedad.

m) Previsiones

Se registran provisiones genéricas para ventas en cuotas

n) Inversiones en empresas subsidiarias y afiliadas

No aplica

o) Patrimonio Neto

Hasta el 10 de diciembre del 2020 la Sociedad ajustaba el total del patrimonio neta actualizándolo por inflación en función de la variación de las UFVs respecto al boliviano. Dicho ajuste se realizaba de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajustaba en la columna "Ajuste de capital", ii) las reservas en la columna "ajuste de reservas patrimoniales", y iii) los resultados acumulados se ajustaban en su misma línea. Tal como se menciona en la Nota 2.1 anterior, a partir del 11 de diciembre de 2020, se suspende la contabilización del ajuste por inflación. El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales", no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas previo trámite legal.

p) Resultados del Ejercicio

El resultado del ejercicio se encuentra ajustado por inflación. Sin embargo, la Sociedad no sigue la política de ajustar línea por línea las cuentas del estado de ganancias y pérdidas; este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado. Este ajuste se realizó hasta el 10 de diciembre de 2020.

q) Gastos por emisión de capital

No aplica

r) Valoración de las inversiones a precio de mercado

No aplica

s) Inversión en Empresas Relacionadas

No aplica

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025****NOTA 3 – DISPONIBILIDADES**

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
DISPONIBILIDADES		
Caja y Bancos		
Caja y Bancos Moneda Nacional		
Efectivo M/N	1,457,437	3,255,027
Bancos M/N	21,570,989	19,988,541
Fondo Fijo de Caja Chica M/N	165,600	161,900
Total Caja y Bancos Moneda Nacional	23,194,026	23,405,468
Caja y Bancos Moneda Extranjera		
Efectivo M/E	837,566	501,036
Bancos M/E	58,791,571	123,683,776
Total Caja y Bancos Extranjera	59,629,137	124,184,812
Total Caja y Bancos	82,823,163	147,590,280
TOTAL DISPONIBILIDADES	82,823,163	147,590,280

NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones a Corto Plazo		
Inversiones a Corto Plazo Moneda Nacional		
Fondos de Inversión a Corto Plazo M/N	37,548,939	1,393,451
Total Inversiones a Corto Plazo Moneda Nacional	37,548,939	1,393,451
Inversiones a Corto Plazo Extranjera		
Fondos de Inversión a Corto Plazo M/E	-	-
Total Inversiones a Corto Plazo Extranjera	-	-
Inversiones a Corto Plazo	37,548,939	1,393,451
TOTAL INVERSIONES TEMPORARIAS	37,548,939	1,393,451

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025****NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR**

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
CUENTAS POR COBRAR		
Cuentas por Cobrar		
Cuentas por Cobrar Moneda Nacional		
Cuentas por Cobrar Comerciales a Corto Plazo M/N	238,314,562	243,719,574
Total Cuentas por Cobrar Moneda Nacional	238,314,562	243,719,574
Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera		
Cuentas por Cobrar Comerciales a Corto Plazo M/E	3,651,027	3,412,112
Total Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera	3,651,027	3,412,112
Total Cuentas por Cobrar	241,965,589	247,131,686
Otras Cuentas por Cobrar		
Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional		
Cuentas por Cobrar Personales a Corto Plazo M/N	939,479	876,141
Depósitos en Garantía M/N	1,280,502	1,250,574
Impuestos por Cobrar M/N	24,160,720	23,962,972
Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo M/N	228,762	522,403
Total Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional	26,609,463	26,612,090
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	268,575,052	273,743,776

NOTA 7 – INVENTARIOS

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
INVENTARIOS		
Mercadería para la Reventa		
Mercadería para la Reventa Moneda Nacional		
Mercadería en almacenes M/N	248,661,272	251,112,240
Total Mercadería para la Reventa Moneda Nacional	248,661,272	251,112,240
Total Mercadería para la Reventa	248,661,272	251,112,240
Mercaderías en Tránsito		
Mercaderías en Tránsito Moneda Nacional		
Mercaderías en Tránsito M/N	11,686,950	41,043,171
Total Mercaderías en Tránsito Moneda Nacional	11,686,950	41,043,171
Total Mercaderías en Tránsito	11,686,950	41,043,171
(Previsión por Obsolescencia)		
(Previsión por Obsolescencia) Moneda Nacional		
(Previsión por Obsolescencia) M/N	(4,070,373)	(4,256,861)
Total (Previsión por Obsolescencia) Moneda Nacional	(4,070,373)	(4,256,861)
Total (Previsión por Obsolescencia)	(4,070,373)	(4,256,861)
TOTAL INVENTARIOS	256,277,849	287,898,550

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025****NOTA 8 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
Seguros Moneda Nacional		
Seguros Pagados por Adelantado a Corto Plazo M/N	678,548	1,061,813
Total Seguros Moneda Nacional	678,548	1,061,813
Total Seguros	678,548	1,061,813
Otros		
Otros Moneda Nacional		
Otros Gastos Pagados por Adelantado a Corto Plazo M/N	6,259,378	7,711,144
Total Otros Moneda Nacional	6,259,378	7,711,144
Otros Moneda Extranjera		
Otros Gastos Pagados por Adelantado a Corto Plazo M/E	-	-
Total Otros Moneda Extranjera	-	-
Total Otros	6,259,378	7,711,144
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	6,937,926	8,772,957

NOTA 9 – OTROS ACTIVOS

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
OTROS ACTIVOS		
Otros Activos		
Otros Activos Moneda Nacional		
Otros Activos a Largo Plazo M/N	418,382	418,382
Total Otros Activos Moneda Nacional	418,382	418,382
Total Otros Activos	418,382	418,382
TOTAL OTROS ACTIVOS	418,382	418,382

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 10 – ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO FIJO NETO						
Terrenos						
Terrenos Moneda Nacional						
Terrenos M/N	33,177,733		33,177,733	33,177,733		33,177,733
Total Terrenos Moneda Nacional	33,177,733		33,177,733	33,177,733		33,177,733
Total Terrenos	33,177,733		33,177,733	33,177,733		33,177,733
Edificios						
Edificios Moneda Nacional						
Edificios M/N	56,749,461	(10,842,554)	45,906,907	56,706,155	(10,352,926)	46,353,229
Total Edificios Moneda Nacional	56,749,461	(10,842,554)	45,906,907	56,706,155	(10,352,926)	46,353,229
Total Edificios	56,749,461	(10,842,554)	45,906,907	56,706,155	(10,352,926)	46,353,229
Maquinaria y Equipo						
Maquinaria y Equipo Moneda Nacional						
Maquinaria y Equipo M/N	8,108,250	(5,120,993)	2,987,257	7,988,758	(4,866,174)	3,122,584
Total Maquinaria y Equipo Moneda Nacional	8,108,250	(5,120,993)	2,987,257	7,988,758	(4,866,174)	3,122,584
Total Maquinaria y Equipo	8,108,250	(5,120,993)	2,987,257	7,988,758	(4,866,174)	3,122,584
Muebles y Enseres						
Muebles y Enseres Moneda Nacional						
Muebles y Enseres M/N	20,439,197	(12,682,011)	7,757,186	19,736,395	(12,093,354)	7,643,041
Total Muebles y Enseres Moneda Nacional	20,439,197	(12,682,011)	7,757,186	19,736,395	(12,093,354)	7,643,041
Total Muebles y Enseres	20,439,197	(12,682,011)	7,757,186	19,736,395	(12,093,354)	7,643,041
Herramientas						
Herramientas Moneda Nacional						
Herramientas M/N	129,650	(126,000)	3,650	128,850	(124,258)	4,592
Total Herramientas Moneda Nacional	129,650	(126,000)	3,650	128,850	(124,258)	4,592
Total Herramientas	129,650	(126,000)	3,650	128,850	(124,258)	4,592
Vehículos						
Vehículos Moneda Nacional						
Vehículos M/N	11,366,557	(8,291,246)	3,075,311	10,399,801	(7,933,262)	2,466,539
Total Vehículos Moneda Nacional	11,366,557	(8,291,246)	3,075,311	10,399,801	(7,933,262)	2,466,539
Total Vehículos	11,366,557	(8,291,246)	3,075,311	10,399,801	(7,933,262)	2,466,539
Equipos de Computación						
Equipos de Computación Moneda Nacional						
Equipos de Computación M/N	19,097,138	(10,709,641)	8,387,497	18,605,209	(9,684,133)	8,921,076
Total Equipos de Computación Moneda Nacional	19,097,138	(10,709,641)	8,387,497	18,605,209	(9,684,133)	8,921,076
Total Equipos de Computación	19,097,138	(10,709,641)	8,387,497	18,605,209	(9,684,133)	8,921,076
Maquinaria en Tránsito						
Maquinaria en Tránsito Moneda Nacional						
Maquinaria en tránsito M/N	123,485	-	123,485	161,583	-	161,583
Total Maquinaria en Tránsito Moneda Nacional	123,485	-	123,485	161,583	-	161,583
Total Maquinaria en Tránsito	123,485	-	123,485	161,583	-	161,583
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	149,191,471	(47,772,445)	101,419,026	146,904,484	(45,054,107)	101,850,377

NOTA 10 B – DEPRECIACIONES

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
DEPRECIACIÓN DE LA GESTIÓN		
Depreciación Cargada a Gastos	2,776,894	7,475,936
TOTAL DEPRECIACIÓN DE LA GESTIÓN	2,776,894	7,475,936

Saldo que presenta la cuenta de Activo Fijos y la depreciación al 31 de diciembre de 2025 sobre EEEFAA

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	30 de abril de 2026			31 de diciembre de 2025		
	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVOS INTANGIBLES						
Software Computacional						
Software Computacional Moneda Nacional						
Software Computacional M/N	4,389,964	(2,276,495)	2,113,469	4,425,679	(2,017,859)	2,407,820
Total Software Computacional	4,389,964	(2,276,495)	2,113,469	4,425,679	(2,017,859)	2,407,820
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	4,389,964	(2,276,495)	2,113,469	4,425,679	(2,017,859)	2,407,820

Saldo que presenta la cuenta de Software computacional al 31 de diciembre de 2025 sobre EEFFAA

NOTA 13 – CARGOS DIFERIDOS

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	30 de abril de 2026			31 de diciembre de 2025		
	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
CARGOS DIFERIDOS						
Estudios y Proyectos						
Estudios y Proyectos Moneda Nacional						
Estudios y Proyectos M/N	1,467,191		1,467,191	1,371,231		1,371,231
Total Estudios y Proyectos Moneda Nacional	1,467,191		1,467,191	1,371,231		1,371,231
Total Estudios y Proyectos	1,467,191		1,467,191	1,371,231		1,371,231
Refacción y Mejorías						
Refacción y Mejorías Moneda Nacional						
Refacción y Mejorías M/N	12,714,441	(4,644,704)	8,069,737	11,884,276	(3,983,975)	7,900,301
Total Refacción y Mejorías Moneda Nacional	12,714,441	(4,644,704)	8,069,737	11,884,276	(3,983,975)	7,900,301
Total Refacción y Mejorías	12,714,441	(4,644,704)	8,069,737	11,884,276	(3,983,975)	7,900,301
TOTAL CARGOS DIFERIDOS	14,181,632	(4,644,704)	9,536,928	13,255,507	(3,983,975)	9,271,532

Saldo que presenta la cuenta al 31 de diciembre de 2025 sobre EEFFAA

NOTA 14 – DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores		
Proveedores Moneda Nacional		
Proveedores a Corto Plazo M/N	15,517,979	20,589,684
Total Proveedores Moneda Nacional	15,517,979	20,589,684
Proveedores Moneda Extranjera		
Proveedores a Corto Plazo M/E	34,817,936	25,517,361
Total Proveedores Moneda Extranjera	34,817,936	25,517,361
Total Proveedores	50,335,915	46,107,045
TOTAL DEUDAS COMERCIALES	50,335,915	46,107,045

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 15 – DEUDA BANCARIA Y FINANCIERA

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs	Bs	Bs
DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS				
Bancos				
Bancos Moneda Nacional				
Préstamos con Bancos y Entidades Financieras a Corto Plazo M/N	246,698,232	234,154,104	55,046,511	26,306,472
Total Bancos Moneda Nacional	246,698,232	234,154,104	55,046,511	26,306,472
Total Bancos	246,698,232	234,154,104	55,046,511	26,306,472
Intereses por Pagar				
Intereses por Pagar Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo M/N	5,988,832	4,442,824	-	-
Total Intereses por Pagar Moneda Nacional	5,988,832	4,442,824	-	-
Total Intereses por Pagar	5,988,832	4,442,824	-	-
TOTAL DEUDAS FINANCIERAS Y BANCARIAS	252,687,064	238,596,928	55,046,511	26,306,472

NOTA 15 B – CONDICIONES DE PRÉSTAMO

	CONDICIONES DE PRÉSTAMO				
	Fecha de Desembolso	Monto	Plazo	Moneda	Tasa de Interés
Banco Bisa S.A. - No 1698144	29-dic-23	10,289,935	1,096	MN	6.29%
Banco Bisa S.A. - No 1698120	29-dic-23	26,067,000	1,096	MN	6.29%
Banco FIE S.A. - No 10010745014	29-ago-24	15,150,000	742	MN	7.00%
Banco Bisa S.A. - No 1830533	29-nov-24	13,377,250	1,080	MN	7.42%
Banco Bisa S.A. - No 1830589	29-nov-24	12,862,516	1,095	MN	7.42%
Banco FIE S.A. - No 1001131499	09-dic-24	21,000,000	731	MN	6.50%
Banco de Crédito S.A. - No D701 00076378	13-dic-24	20,580,000	731	MN	7.00%
Banco FIE S.A. - No 1001188006	17-dic-24	10,500,000	723	MN	6.50%
Banco Nacional de Bolivia S.A. - No 10205600/25	11-abr-25	14,000,000	720	MN	7.75%
Banco FIE S.A. - No 10012008909	30-abr-25	6,742,000	559	MN	7.00%
Pagaré Privado DISMATEC XIII - Alianza	09-may-25	34,000,000	360	MN	6.30%
Banco de Crédito S.A. - No D701 00078338	11-jun-25	6,602,000	365	MN	8.80%
Banco Bisa S.A. -No 1969657	16-dic-25	3,126,786	360	MN	11.90%
Banco Nacional de Bolivia S.A. - No 1020300726	25-feb-26	5,250,000	360	MN	9.75%
Banco FIE S.A. - No 10014163187	27-feb-26	11,808,000	560	MN	10.00%
Banco de Crédito S.A. - No D701 00080896	04-mar-26	20,460,307	2,010	MN	9.50%
Banco de Crédito S.A. - No D701 00081120	24-mar-26	14,202,500	365	MN	10.00%
Banco de Crédito S.A. - No D701 00081188	30-mar-26	16,052,400	365	MN	10.50%
Banco Unión S.A. - No 3551602	31-mar-26	13,920,000	361	MN	10.00%
Banco Bisa S.A. - No 2012118	21-abr-26	13,091,292	731	MN	11% año 1
					12% año 2
Banco Bisa S.A. - No 2012130	21-abr-26	7,503,126	730	MN	11% año 1
					12% año 2
Banco Ganadero - No. 101260545	24-abr-26	15,000,000	712	MN	11% año 1
					12% año 2
Banco Unión S.A. - No 3561293	29-abr-26	13,920,000	360	MN	10.00%
Banco de Crédito S.A. - No D701 00081552	29-abr-26	34,871,540	365	MN	10.50%
Banco Fortaleza S.A. - No. 100135441	30-abr-26	7,000,000	375	MN	10.00%
Banco de Crédito S.A. - No D701 00081584	30-abr-26	2,744,000	365	MN	10.50%
TOTAL PRÉSTAMO		370,120,652			

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 15 C – AMORTIZACIONES A REALIZAR LOS SIGUIENTES PERIODOS

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
AMORTIZACIONES A REALIZAR				
Banco Bisa S.A. - No 1698144	1,714,989	-	1,714,989	-
Banco Bisa S.A. - No 1698120	4,344,500	-	4,344,500	-
Banco FIE S.A. - No 10010745014	-	8,150,000	-	-
Banco Bisa S.A. - No 1830533	2,229,542	-	2,229,542	-
Banco Bisa S.A. - No 1830589	2,143,753	-	2,143,753	-
Banco FIE S.A. - No 1001131499	8,000,000	-	10,000,000	-
Banco de Crédito S.A. - No D701 00076378	5,116,908	-	5,547,433	-
Banco FIE S.A. - No 1001188006	3,000,000	-	4,500,000	-
Banco Nacional de Bolivia S.A. - No 10205600/25	1,750,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000
Banco FIE S.A. - No 10012008909	2,247,333	-	2,247,333	-
Pagaré Privado DISMATEC XIII - Alianza	34,000,000	-	-	-
Banco de Crédito S.A. - No D701 00078338	3,373,620	-	-	-
Banco Bisa S.A. -No 1969657	1,563,393	-	1,563,393	-
Banco Nacional de Bolivia S.A. - No 1020300726	1,312,500	1,312,500	1,312,500	1,312,500
Banco FIE S.A. - No 10014163187	-	1,771,200	-	1,771,200
Banco de Crédito S.A. - No D701 00080896	-	-	1,023,015	1,023,015
Banco de Crédito S.A. - No D701 00081120	3,416,387	3,503,695	3,595,257	3,687,161
Banco de Crédito S.A. - No D701 00081188	3,853,959	3,957,373	4,065,966	4,175,102
Banco Unión S.A. - No 3551602	3,480,000	3,480,000	3,480,000	3,480,000
Banco Bisa S.A. - No 2012118	-	3,272,823	-	3,272,823
Banco Bisa S.A. - No 2012130	-	1,875,784	-	1,875,784
Banco Ganadero - No. 101260545	1,875,000	1,875,000	1,875,000	1,875,000
Banco Unión S.A. - No 3561293	3,480,000	3,480,000	3,480,000	3,480,000
Banco de Crédito S.A. - No D701 00081552	8,380,988	8,595,706	8,826,358	9,068,488
Banco Fortaleza S.A. - No. 100135441	-	1,669,564	1,731,675	1,775,929
Banco de Crédito S.A. - No D701 00081584	659,592	676,491	693,822	714,094
TOTAL AMORTIZACIONES A REALIZAR	95,942,464	45,370,136	66,124,536	39,261,096

Amortización a realizar en los periodos siguientes sobre EEEFAA al 31 de diciembre de 2025

NOTA 16 A – DEUDA POR EMISION DE TITULOS VALORES

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs	Bs	Bs
DEUDAS POR EMISIÓN DE VALORES				
Emisiones				
Emisiones Moneda Nacional				
BONOS "DISMATEC I - EMISIÓN 1" SERIE B	4,250,000	4,250,000	4,250,000	4,250,000
BONOS "DISMATEC I - EMISIÓN 2"	11,696,000	11,352,000	-	6,020,000
BONOS "DISMATEC II - EMISIÓN 1"	21,000,000	17,500,000	42,000,000	52,500,000
PAGARÉS BURSÁTILES DISMATEC I - EMISIÓN 3	-	21,000,000	-	-
PAGARÉS BURSÁTILES DISMATEC I - EMISIÓN 4	14,560,000	14,560,000	-	-
BONOS "DISMATEC II - EMISIÓN 2"	3,700,000	-	33,300,000	37,000,000
PAGARÉS BURSÁTILES DISMATEC I - EMISIÓN 5	20,000,000	-	-	-
Total Emisiones Moneda Nacional	75,206,000	68,662,000	79,550,000	99,770,000
Total Emisiones	75,206,000	68,662,000	79,550,000	99,770,000
Rendimientos por Pagar				
Rendimientos por Pagar Moneda Nacional				
Rendimientos por Pagar a Corto Plazo M/N	3,157,437	4,614,496	-	-
Total Rendimientos por Pagar Moneda Nacional	3,157,437	4,614,496	-	-
Total Rendimientos por Pagar	3,157,437	4,614,496	-	-
TOTAL DEUDAS POR EMISIONES DE VALORES	78,363,437	73,276,496	79,550,000	99,770,000

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOTA 16 B –

	Fecha de Desembolso	Monto	Plazo	Moneda	Tasa de Interés
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO					
Bonos "DISMATEC I - Emisión 1" Serie B	31-dic-19	17,000,000	2880	MN	7.00%
Bonos "DISMATEC I - Emisión 2"	31-mar-22	34,400,000	1800	MN	6.50%
Bonos "DISMATEC II- Emisión 1"	30-sept-24	70,000,000	1260	MN	7.00%
Pagarés Bursátiles Dismatec I - Emisión 4	18-jul-25	14,560,000	360	MN	7.50%
Bonos "DISMATEC II- Emisión 2"	29-ago-25	37,000,000	1260	MN	8.50%
Pagarés Bursátiles Dismatec I - Emisión 5	18-nov-25	20,000,000	360	MN	9.50%
		192,960,000			

NOTA 16 C – AMORTIZACIONES A REALIZAR SIGUIENTES PERIODOS

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Bonos "DISMATEC I - Emisión 1" Serie B	2,125,000	-	2,125,000	-
Bonos "DISMATEC I - Emisión 2"	-	5,676,000	-	6,020,000
Bonos "DISMATEC II- Emisión 1"	-	10,500,000	-	10,500,000
Pagarés Bursátiles Dismatec I - Emisión 4	-	14,560,000	-	-
Bonos "DISMATEC II- Emisión 2"	-	-	-	3,700,000
Pagarés Bursátiles Dismatec I - Emisión 5	-	-	20,000,000	-
	2,125,000	30,736,000	22,125,000	20,220,000

NOTA 18 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Aportes y Retenciones		
Aportes y Retenciones Moneda Nacional		
Obligaciones Sociales a Corto Plazo M/N	1,230,643	1,233,861
Obligaciones Fiscales a Corto Plazo M/N	30,286,799	60,047,022
Obligaciones con el Personal a Corto Plazo M/N	2,501,152	6,016,268
Provisión para Aguinaldos M/N	1,146,756	-
Total Aportes y Retenciones Moneda Nacional	35,165,350	67,297,151
Total Aportes y Retenciones	35,165,350	67,297,151
Otras Cuentas por Pagar		
Otras Cuentas por Pagar Moneda Nacional		
Acreedores Varios a Corto Plazo M/N	4,534,917	3,702,788
Total Otras Cuentas por Pagar Moneda Nacional	4,534,917	3,702,788
Total Otras Cuentas por Pagar	4,534,917	3,702,788
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	39,700,267	70,999,939

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025****NOTA 19 – INGRESOS PERCIBIDOS POR ANTICIPADO**

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO		
Otros		
Otros Moneda Nacional		
Otros Ingresos Percibidos por Adelantado a Corto Plazo M/N	163,434	8,113,968
Total Otros Moneda Nacional	163,434	8,113,968
Total Otros	163,434	8,113,968
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO	163,434	8,113,968

NOTA 21 – PREVISIONES

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
PREVISIONES		
Previsiones M/N		
Previsión para Indemnización		
Previsión para Indemnización M/N	8,386,700	8,468,245
Total Previsión para Indemnización	8,386,700	8,468,245
Total Previsiones M/N	8,386,700	8,468,245
TOTAL PREVISIONES	8,386,700	8,468,245

NOTA 22 – CAPITAL PAGADO SOCIEDAD ANONIMA

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
CAPITAL PAGADO		
Acciones Ordinarias		
Acciones Ordinarias Moneda Nacional		
Acciones Ordinarias M/N	92,516,000	92,516,000
Total Acciones Ordinarias Moneda Nacional	92,516,000	92,516,000
Total Acciones Ordinarias	92,516,000	92,516,000
Acciones Preferidas		
Acciones Preferidas Moneda Nacional		
Acciones Preferidas M/N	40,000,000	40,000,000
Total Acciones Preferidas Moneda Nacional	40,000,000	40,000,000
Total Acciones Preferidas	40,000,000	40,000,000
TOTAL CAPITAL PAGADO	132,516,000	132,516,000

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025****NOTA 28 – GASTOS ADMINISTRATIVOS**

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
Personal		
Personal Moneda Nacional		
Gastos de personal M/N	(4,491,444)	(14,151,759)
Total Personal Moneda Nacional	(4,491,444)	(14,151,759)
Total Personal	(4,491,444)	(14,151,759)
Material		
Material Moneda Nacional		
Materiales y suministros M/N	(288,029)	(594,389)
Total Material Moneda Nacional	(288,029)	(594,389)
Total Material	(288,029)	(594,389)
Contratistas		
Contratistas Moneda Nacional		
Servicios Contratados M/N	(44,628)	(119,563)
Total Contratistas Moneda Nacional	(44,628)	(119,563)
Total Contratistas	(44,628)	(119,563)
Depreciación		
Depreciación Moneda Nacional		
Depreciación M/N	(2,776,894)	(7,475,936)
Total Depreciación Moneda Nacional	(2,776,894)	(7,475,936)
Total Depreciación	(2,776,894)	(7,475,936)
Mantenimiento y reparaciones		
Mantenimiento y reparaciones Moneda Nacional		
Mantenimiento y reparaciones M/N	(366,591)	(963,308)
Total Mantenimiento y reparaciones Moneda Nacional	(366,591)	(963,308)
Total Mantenimiento y reparaciones	(366,591)	(963,308)
Seguros		
Seguros Moneda Nacional		
Seguros M/N	(158,626)	(447,442)
Total Seguros Moneda Nacional	(158,626)	(447,442)
Total Seguros	(158,626)	(447,442)
Otros		
Otros Moneda Nacional		
Otros Gastos Administrativos M/N	(7,268,539)	(19,864,925)
Total Otros Moneda Nacional	(7,268,539)	(19,864,925)
Total Otros	(7,268,539)	(19,864,925)
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	(15,394,751)	(43,617,322)

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025****NOTA 29 – GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN**

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
GASTOS COMERCIALIZACIÓN		
Gastos de Comercialización		
Gastos de Comercialización Moneda Nacional		
Gastos de Comercialización M/N	(53,591,526)	(148,342,971)
Total Gastos de Comercialización Moneda Nacional	(53,591,526)	(148,342,971)
Total Gastos de Comercialización	(53,591,526)	(148,342,971)
TOTAL GASTOS COMERCIALIZACIÓN	(53,591,526)	(148,342,971)

NOTA 30 – OTROS INGRESOS

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
OTROS INGRESOS		
Otros Ingresos		
Otros Ingresos M/N	1,320,984	2,391,100
Total Otros Ingresos Moneda Nacional	1,320,984	2,391,100
Total Otros Ingresos	1,320,984	2,391,100
TOTAL OTROS INGRESOS	1,320,984	2,391,100

NOTA 31 – AJUSTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
AJUSTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES		
Cargos en Cuentas No Monetarias		
Cargos en Cuentas No Monetarias Moneda Nacional		
Ajuste por inflación y tenencia de bienes M/N	-	-
Diferencia de Cambio M/N	2,554,227	45,884
Mantenimiento de Valor M/N	-	1,055
Total Cargos en Cuentas No Monetarias Moneda Nacional	2,554,227	46,939
Total Cargos en Cuentas No Monetarias	2,554,227	46,939
Abonos en Cuentas No Monetarias		
Abonos en Cuentas No Monetarias Moneda Nacional		
Ajuste por inflación y tenencia de bienes M/N	(854)	(1,349)
Diferencia de Cambio M/N	(123,951)	(849,645)
Total Abonos en Cuentas No Monetarias Moneda Nacional	(124,805)	(850,994)
Total Cargos en Cuentas No Monetarias	(124,805)	(850,994)
TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES	2,429,422	(804,055)

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025****NOTA 32 – OTROS EGRESOS**

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
OTROS EGRESOS		
Otros Egresos		
Otros Egresos Moneda Nacional		
Otros Egresos M/N	(4,449,577)	(8,417,192)
Total Otros Egresos Moneda Nacional	(4,449,577)	(8,417,192)
Total Otros Egresos	(4,449,577)	(8,417,192)
TOTAL OTROS EGRESOS	(4,449,577)	(8,417,192)

NOTA 33 – IMPUESTO A LAS UTILIDADES

a) Situación Impositiva. - La sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas con una tasa del 25% sobre la utilidad fiscal determinada al cierre de la gestión al 31 de diciembre de la gestión correspondiente.

b) Inserción de Tratamiento y Determinación de la Utilidad Fiscal. - El cálculo está basado en la determinación de ingresos imponibles y gastos deducibles y no deducibles para determinar la utilidad fiscal.

c) Pérdidas de Anteriores Gestiones

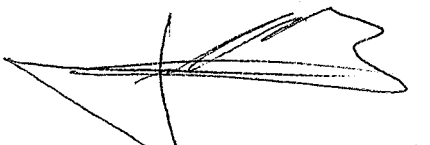
d) Exenciones

e) Impuestos a los que está sujeto. - La empresa está sujeta a los siguientes impuestos IVA- IT-IUE BE

NOTA 35 – AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES

La composición del rubro al 30 de abril de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	30 de abril de 2026	31 de diciembre de 2025
	Bs	Bs
AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES		
Reservas		
Reservas Moneda Nacional		
Ajuste de Reservas Patrimoniales M/N	1,283,087	1,283,087
Total Reservas Moneda Nacional	1,283,087	1,283,087
Total Reservas	1,283,087	1,283,087
TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES	1,283,087	1,283,087



Ing. Jeffer Bruun Nuñez
Representante Legal



Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo
Contable



Lic. Kathia K. Delgadillo Peñaloza
Contadora
Registro N° 6323

Informe de Auditoría Interna a los Estados Financieros

A los señores
Accionistas y Directores de
Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. (DISMATEC S.A.)

Opinión

He auditado los estados financieros de la Sociedad DISMATEC S.A. ("La Sociedad") que comprenden el balance general al 30 de abril de 2026, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 30 de abril de 2026, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 30 de abril de 2026, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al período de cuatro meses terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Se ha llevado a cabo la auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría interna de los estados financieros* de este informe. Como auditor interno de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y de acuerdo con los requerimientos de ética que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Bolivia. He cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Gerencia

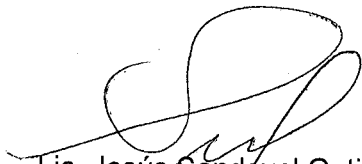


basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que La Sociedad deje ser una empresa en funcionamiento.

- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logré una presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de La Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identifiqué en el transcurso de mi auditoría.

Santa Cruz, 22 de mayo de 2026.



Lic. Jesús Sandoval Gutiérrez
MAT. PROF. N° CAUB - 4114

Anexo 2

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

3 de marzo de 2026

A los Señores Accionistas y Directores de
Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

PricewaterhouseCoopers S.R.L., Edificio Omnia Dei -Piso 1,
Calle I -Esq. Víctor Pinto
Teléfono (591 3) 3444311

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Obligaciones financieras	
Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene deudas financieras con bancos, entidades financieras y tenedores de bonos por un importe total de Bs437.949.896, que representa aproximadamente el 76% del total del pasivo a dicha fecha. La Sociedad ha respaldado las obligaciones financieras con garantía hipotecaria y las emisiones de bonos y pagarés con garantía quirografaria. Asimismo, durante la vigencia de las obligaciones por emisiones de bonos, la Sociedad debe cumplir con ciertos compromisos financieros que se describen en la nota 12 a los estados financieros. Consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría debido a que el incumplimiento de los compromisos financieros descritos arriba podría generar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses, así como la ejecución de las garantías que respaldan dichas deudas. Nuestros procedimientos de auditoría se han enfocado para abordar los aspectos descritos en el párrafo anterior. Complementariamente véase la nota 12 a los estados financieros.	Los procedimientos de auditoría que hemos realizado para responder a esta cuestión clave de auditoría son los siguientes: - Realizamos una lectura de los contratos suscritos con los bancos y los prospectos de programas de emisiones de bonos e identificamos los compromisos y las garantías otorgadas por la Sociedad como respaldo de las deudas financieras. - Cotejamos las respuestas de las confirmaciones de saldos recibidas con los registros contables al 31 de diciembre de 2025. - Verificamos los pagos efectuados por capital e intereses, en las fechas comprometidas. - Realizamos un recálculo de los intereses devengados en el resultado del ejercicio y los intereses devengados por pagar al 31 de diciembre de 2025. - Verificamos la exposición de los saldos pendientes de pago, clasificados por la Sociedad en el corto y largo plazo, según su fecha de vencimiento. - Verificamos la documentación de soporte de los desembolsos provenientes de los préstamos bancarios, así como su contabilización.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
	- A través de pruebas de recálculo, verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros al 31 de diciembre de 2025 (ratios financieros), para los bonos emitidos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

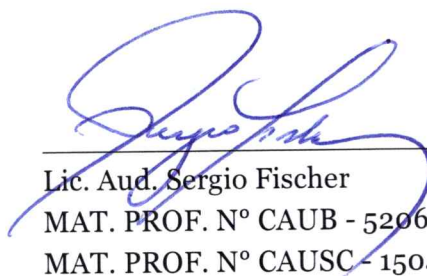
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



_____(Socio)
Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB - 5206
MAT. PROF. N° CAUSC - 1504

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en bolivianos)

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	147.590.280	68.762.128
Inversiones temporales	5	1.393.451	79.634.004
Cuentas por cobrar	6	241.177.207	211.953.768
Inventarios	7	287.898.550	181.029.168
Otras cuentas por cobrar	8	46.291.234	37.940.437
Gastos pagados por adelantado		8.772.957	4.605.753
Total activo corriente		733.123.679	583.925.258
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos intangibles y cargos diferidos	9	11.679.352	10.761.576
Activos fijos	10	101.850.377	99.480.767
Otros activos		418.382	418.382
Total activo no corriente		113.948.111	110.660.725
Total activo		847.071.790	694.585.983
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar a proveedores	11	46.107.045	48.949.573
Obligaciones financieras	12	311.873.424	166.208.864
Deudas fiscales y sociales	13	67.236.793	39.310.913
Otras cuentas por pagar	14	14.435.864	9.538.501
Total pasivo corriente		439.653.126	264.007.851
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	12	126.076.472	199.978.567
Previsión para indemnización		8.468.245	6.695.612
Total pasivo no corriente		134.544.717	206.674.179
Total pasivo		574.197.843	470.682.030
PATRIMONIO			
Capital pagado	15	132.516.000	132.516.000
Ajuste capital		12.128.669	12.128.669
Reserva legal		16.465.678	14.428.001
Reserva por revalúo técnico		19.096.256	19.096.256
Ajuste de reservas patrimoniales		1.283.087	1.283.087
Resultados acumulados		91.384.257	44.451.940
Total patrimonio neto		272.873.947	223.903.953
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		847.071.790	694.585.983

Las notas 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General



Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo Contable



Lic. Claudia V. Cors Rudeli
Contadora
Registro N° 2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en bolivianos)

	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
Ingresos de ventas	730.907.509	600.934.307
Costos de ventas	<u>(417.678.517)</u>	<u>(385.483.197)</u>
Utilidad bruta	313.228.992	215.451.110
Gastos		
Gastos de administración	(43.617.322)	(31.981.482)
Gastos de comercialización	<u>(148.342.971)</u>	<u>(133.399.954)</u>
Utilidad operativa	121.268.699	50.069.674
Gastos e ingresos financieros	(26.770.385)	(19.751.041)
Otros egresos	(9.278.236)	(9.651.681)
Otros ingresos	<u>2.465.783</u>	<u>20.086.592</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u><u>87.685.861</u></u>	<u><u>40.753.544</u></u>

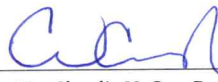
Las notas 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General



Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo Contable



Lic. Claudia V. Cors Rudeli
Contadora
Registro N° 2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en bolívianos)

	Capital pagado	Ajuste de capital	Reserva Legal	Ajuste por revalúo técnico	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	132.516.000	12.128.669	13.374.945	-	1.283.087	24.759.516	184.062.217
Distribución de utilidades de la gestión 2023 aprobada en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2024	-	-	-	-	-	(20.008.064)	(20.008.064)
Constitución de reserva legal aprobada en Junta de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2024	-	-	1.053.056	-	-	(1.053.056)	-
Constitución de reserva por revalúo técnico de activos aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de agosto de 2024	-	-	-	19.096.256	-	-	19.096.256
Reducción de Capital Suscrito y Pagado ALLANZA SAFI aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 2024	(40.000.000)	-	-	-	-	-	(40.000.000)
Aumento de Capital Suscrito y Pagado ALLANZA SAFI aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 2024	40.000.000	-	-	-	-	-	40.000.000
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	40.753.544	40.753.544
Saldos al 31 de diciembre de 2024	132.516.000	12.128.669	14.428.001	19.096.256	1.283.087	44.451.940	223.903.953
Distribución de utilidades de la gestión 2024 aprobada en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2025	-	-	-	-	-	(38.715.867)	(38.715.867)
Constitución de reserva legal aprobada en Junta de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2025	-	-	2.037.677	-	-	(2.037.677)	-
Reducción de Capital Suscrito y Pagado ALLANZA SAFI aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 2025	(40.000.000)	-	-	-	-	-	(40.000.000)
Aumento de Capital Suscrito y Pagado ALLANZA SAFI aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 2025	40.000.000	-	-	-	-	-	40.000.000
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	87.685.861	87.685.861
Saldos al 31 de diciembre de 2025	132.516.000	12.128.669	16.465.678	19.096.256	1.283.087	91.384.257	272.873.947

Las notas 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General

Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo Contable

Lic. Claudia V. Cors Rudei
Contadora
Registro N° 2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGIA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en bolivianos)

	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
Actividades de operación		
Utilidad neta del ejercicio	87.685.861	40.753.544
Ajustes para reconciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo proveniente de las operaciones:		
Depreciación de activos fijos	7.475.936	5.957.277
Amortización de intangibles	3.239.548	5.029.201
Previsión para cuentas incobrables	6.085.127	8.846.072
Previsión para indemnizaciones	4.261.316	3.579.015
Cambios en cuentas de activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(35.308.566)	(11.091.851)
Inventarios	(106.869.382)	(5.688.684)
Otras cuentas por cobrar	(8.350.797)	(13.320.442)
Gastos pagados por adelantado	(4.167.204)	(2.306.924)
Cuentas por pagar a proveedores	(2.842.528)	(10.661.949)
Deudas fiscales y sociales	27.925.880	14.000.108
Otras cuentas por pagar	4.897.365	1.540.817
Pagos de finiquitos	(2.488.684)	(4.697.179)
Efectivo neto por actividades operativas	<u>(18.456.128)</u>	<u>31.939.005</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adiciones netas, en activos fijos	(9.845.547)	(5.776.063)
Adiciones netas, en activos intangibles y cargos diferidos	(4.157.324)	(3.631.556)
Adiciones y disminuciones netas, en inversiones temporales	78.240.553	(79.634.004)
Efectivo neto (asignado) aplicado en actividades de inversión	<u>64.237.682</u>	<u>(89.041.623)</u>
Flujos de efectivos por actividades de financiación		
Dividendos pagados	(38.715.867)	(20.008.064)
Aumento en obligaciones financieras, netas	71.762.465	114.019.230
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	<u>33.046.598</u>	<u>94.011.166</u>
Incremento de efectivo	78.828.152	36.908.548
Disponibilidades al inicio del ejercicio	68.762.128	31.853.580
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>147.590.280</u>	<u>68.762.128</u>

Las notas 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Ing. Luis F. Saavedra Tardío
Gerente General


Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo Contable


Lic. Claudia V. Cors Rudeli
Contadora
Registro N° 2412

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A. es una empresa legalmente constituida, mediante Instrumento N° 536/2001 de fecha 12 de octubre de 2001, con el objeto principal de efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales autorizadas por el Código de Comercio y disposiciones conexas. Efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales, de construcción que se encuentren autorizadas y normadas por el Código de Comercio, disposiciones legales conexas; la importación y distribución de artículos de heladeras, congeladores horizontales y verticales, cocinas, microondas, aires acondicionados y todo tipo de productos de equipamiento de hogar en el rubro de electrodomésticos, también se dedicará a importación y distribución de bebidas con o sin alcohol, la fabricación de artículos de plásticos a nivel industrial de todo tipo de envases de plástico y sus derivados, compra, venta al por mayor o al por menor, importación, exportación de los mismos y/o de la materia prima que se necesite o productos intermedios para su elaboración.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido confeccionados en bolivianos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

2.1 Consideración de los efectos de la inflación

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 y la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia. En fecha 8 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia en su Resolución CTNAC 03/2020 determinó suspender los efectos de la inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, por tanto, los presentes estados financieros reconocieron los efectos de la inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, con posterioridad a esa fecha, se suspendió el ajuste por inflación.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del periodo. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

3.1 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad para la preparación de los estados financieros son los siguientes:

3.1.1 Saldos en moneda extranjera

La Sociedad contabiliza los saldos y las operaciones en moneda extranjera de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 12 y la Norma de Contabilidad N° 6.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

3.1 Criterios de valuación (Cont.)

3.1.1 Saldos en moneda extranjera (Cont.)

La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de Bs6,96 por dólar estadounidense.

De acuerdo con la normativa contable vigente, cuando en la práctica aparecen dos o más tipos de cambio a los cuales pueden acceder los diferentes actores económicos, se requiere que la entidad determine la tasa de cambio de contado de la transacción y la tasa de cambio de cierre. Siendo la tasa de cambio de contado, la tasa de cambio utilizada en las transacciones con entrega inmediata, mientras que la tasa de cambio de cierre es la tasa de cambio de contado existente al final del ejercicio sobre el que se informa.

Sobre la base de lo descrito en el párrafo anterior, toda transacción en moneda extranjera se registra en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda de cuenta (boliviano), mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda de cuenta (boliviano) y la moneda extranjera.

Al existir la posibilidad de que se utilicen diferentes tasas de cambio de contado, para la adquisición de la moneda extranjera o para liquidar activos y pasivos, la Sociedad considera que la compra de divisas ya sea las adquiridas a través del sistema bancario u otras fuentes legales disponibles en el mercado, se contabiliza al precio efectivamente pagado en su fecha de adquisición (tasa de cambio de contado). Igualmente, la venta de las divisas se contabiliza en la fecha de venta a su precio de venta efectivo (tasa de cambio de contado).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha considerado la tasa de cambio de cierre para el disponible e inversiones en moneda extranjera en función de los tipos de cambio de contado a los cuales puede acceder para obtener dichos activos.

Las tasas de cambio utilizadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan en la nota 16 siguiente.

Las diferencias de cambio emergentes de modificaciones en la paridad cambiaria son contabilizadas en los resultados en la gestión. La diferencia de cambio se refiere a las variaciones en el valor de las transacciones en moneda extranjera debido a los cambios en las tasas de cambio. Esta diferencia puede afectar a las partidas monetarias expresadas en monedas distintas al boliviano.

3.1.2 Disponibilidades e inversiones

Las disponibilidades e inversiones en moneda nacional se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

Las disponibilidades e inversiones en moneda extranjera se valúan a las diferentes tasas de cambio a los cuales accedió la Sociedad para las diferentes transacciones que realizó.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

3.1 Criterios de valuación (Cont.)

3.1.3 Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a la venta de productos para el hogar (línea blanca, electrodomésticos, equipos electrónicos, etc.), equipos varios y otros bienes de consumo y repuestos y accesorios, que son vendidos tanto a distribuidores (Mayoristas) como directamente a clientes finales (Minoristas).

Los saldos de cuentas por cobrar se encuentran contabilizados por el valor establecido en los contratos de venta o facturas, los mismos que consideran los recargos por ventas a plazo.

Las provisiones para cuentas incobrables corresponden a: i) provisiones específicas y ii) provisiones genéricas.

- Las provisiones específicas se calculan automáticamente, aplicando porcentajes previamente definidos sobre el saldo de la cartera en mora, en función de los días de retraso de los clientes.
- Las provisiones genéricas se determinan aplicando un porcentaje equivalente al 0,5% del total de la cartera de clientes por ventas a plazo. La cartera de clientes mayoristas se evalúa en forma específica, en función del comportamiento de pagos y de las características de cada distribuidor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha cumplido con su política de previsión para incobrables.

3.1.4 Inventarios

Los inventarios se componen principalmente de artículos de línea blanca y otros productos para el hogar, están distribuidos en tres centros de distribución y veintiséis tiendas de atención al público y una virtual.

La Sociedad ha valuado sus inventarios al costo de reposición, el cual es determinado por el precio de la última factura. Este criterio de valoración se aplica para las existencias de productos, pero no se aplica al costo de ventas, hecho que no origina una distorsión material en el resultado del ejercicio.

La Sociedad constituye provisiones para desvalorización de aquellas mercaderías que se encuentran dañadas o de alguna manera afectadas por deterioro en su condición física o económica.

3.1.5 Activos fijos

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición ajustado por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, de acuerdo con los criterios descritos en la nota 2.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas en caso de corresponder.

Las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al final de la vida útil estimada. A continuación, se describen las vidas útiles aplicables:

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

3.1 Criterios de valuación (Cont.)

3.1.5. Activos fijos

<u>Descripción</u>	<u>Vida Útil</u> <u>años</u>
Edificios y construcciones	40
Equipos de computación	4
Equipos de comunicación	8
Herramientas	4
Instalaciones	8
Maquinaria y equipos	8 a 10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

Los repuestos de las maquinarias y equipos no son sujetos a depreciación ya que se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se consumen.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del periodo en que se incurren.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

3.1.6. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se valoraron a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

3.1.7. Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad determina y actualiza al cierre de cada ejercicio el monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones del personal, consistente, en un sueldo por cada año de servicio prestado.

Este beneficio es exigible por los empleados después de transcurridos 3 meses de antigüedad.

3.1.8. Patrimonio neto

Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad ajustaba el total del patrimonio neto actualizándolo por inflación en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda respecto al boliviano. Dicho ajuste se registraba de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajustaba en la columna "Ajuste de capital", ii) las reservas en la columna "ajuste de reservas patrimoniales", y iii) los resultados acumulados se ajustaban en su misma línea. Tal como se menciona en la nota 2.1 anterior, a partir del 11 de diciembre de 2020, se suspende la contabilización del ajuste por inflación.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

3.1 Criterios de valuación (Cont.)

3.1.8. Patrimonio neto (Cont.)

El monto acumulado de las cuentas “Ajuste de capital” y “Ajuste de reservas patrimoniales” no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

NOTA 4 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja chica	125.900	98.768
Caja moneda nacional	3.284.027	860.426
Caja moneda extranjera	508.036	306.170
Bancos moneda nacional	19.988.541	33.985.526
Bancos moneda extranjera	123.683.776	33.511.238
Total	<u>147.590.280</u>	<u>68.762.128</u>

NOTA 5 – INVERSIONES TEMPORALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Inversiones en fondos del extranjero (1)	-	78.967.289
Otros fondos de inversión	1.393.451	666.715
Total	<u>1.393.451</u>	<u>79.634.004</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía fondos de inversión en el extranjero por la suma de Bs78.967.289.

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas por cobrar - clientes mayoristas	7.347.111	6.506.991
Cuentas por cobrar clientes - ventas en cuotas	239.907.104	211.130.723
Previsión para incobrables	(6.077.008)	(5.683.946)
Total	<u>241.177.207</u>	<u>211.953.768</u>

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024****NOTA 7 – INVENTARIOS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mercadería en almacenes	251.112.240	167.297.391
Mercadería en tránsito	41.043.171	16.715.994
Previsión para mercadería dañada	<u>(4.256.861)</u>	<u>(2.984.217)</u>
Total	<u>287.898.550</u>	<u>181.029.168</u>

NOTA 8 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas por cobrar empleados	876.141	782.088
Depósitos en garantía	1.250.574	916.384
Crédito fiscal por recuperar	699.419	561.517
IUE por compensar	22.990.026	18.632.465
Anticipos a proveedores	13.724.665	10.413.333
Otras cuentas por cobrar	5.128.280	5.247.651
Siniestros por cobrar a seguros	488.833	250.416
Otras cuentas varias	<u>1.133.296</u>	<u>1.136.583</u>
Total	<u>46.291.234</u>	<u>37.940.437</u>

NOTA 9 – ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Valor activo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto</u>	<u>Valor neto</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Aplicaciones informáticas	3.914.226	(1.570.958)	2.343.268	3.306.689
Mejoras en bienes alquilados	11.884.276	(3.983.975)	7.900.301	6.979.830
Otros cargos diferidos	<u>1.882.684</u>	<u>(446.901)</u>	<u>1.435.783</u>	<u>475.057</u>
Total	<u>17.681.186</u>	<u>(6.001.834)</u>	<u>11.679.352</u>	<u>10.761.576</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la amortización del ejercicio fue de Bs3.239.548 y Bs5.029.201, respectivamente.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024****NOTA 10 – ACTIVOS FIJOS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
	<u>Valor de origen</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Valor neto</u>
	<u>Bs</u>	<u>acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos (1)	33.177.733	-	33.177.733
Edificios y construcciones (1)	56.706.155	(10.352.926)	46.353.229
Vehículos	10.399.801	(7.933.262)	2.466.539
Equipos de computación	17.354.200	(9.112.825)	8.241.375
Muebles y enseres	19.736.394	(12.093.354)	7.643.040
Equipos de comunicación	1.251.010	(571.308)	679.702
Maquinaria y equipos	4.807.015	(2.925.918)	1.881.097
Instalaciones	3.181.742	(1.940.256)	1.241.486
Herramientas	128.850	(124.258)	4.592
Activo fijo en tránsito	161.584	-	161.584
Total	<u>146.904.484</u>	<u>(45.054.107)</u>	<u>101.850.377</u>

- (1) Durante la gestión 2024, la Sociedad efectuó un revaluó sobre los terrenos, edificios y construcciones, el cual fue practicado por un perito técnico independiente. Como resultado de dicho estudio, la Sociedad ha contabilizado un incremento en el valor de estos activos por Bs19.096.256, como contrapartida se cargó en la cuenta de patrimonio “Reserva por revaluó técnico” se incrementó en el mismo importe.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la depreciación del ejercicio fue de Bs7.475.936 y Bs5.957.277, respectivamente.

NOTA 11 – CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Proveedores locales	20.589.685	28.299.604
Proveedores del exterior	<u>25.517.360</u>	<u>20.649.969</u>
Total	<u>46.107.045</u>	<u>48.949.573</u>

NOTA 12 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 12 – OBLIGACIONES FINANCIERAS (Cont.)

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Créditos bancarios (1)</u>				
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	76.813.241	14.059.883	35.453.090	31.577.745
Banco Bisa S.A.	47.888.196	8.746.589	23.895.844	29.612.156
Banco Fie S.A.	49.952.667	-	7.000.000	42.916.666
Banco Nacional de Bolivia S.A.	10.500.000	3.500.000	-	-
Banco Ganadero S.A.	15.000.000	-	-	-
<u>Bonos privados (2)</u>				
Alianza SAFI S.A.	34.000.000	-	29.000.000	-
<u>Bonos y pagarés emitidos en el mercado de valores</u>				
Pagarés Dismatec (3)	35.560.000	-	-	49.000.000
Bonos Dismatec (4)	33.102.000	99.770.000	64.602.000	46.872.000
Intereses por pagar	9.057.320	-	6.257.930	-
Total	311.873.424	126.076.472	166.208.864	199.978.567

(1) Créditos bancarios

Al 31 de diciembre de 2025, las características de los préstamos son las siguientes:

<u>Entidad Financiera/ N° de préstamo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Periodo de amortización</u>	<u>Plazo en meses</u>
<u>Banco de Crédito de Bolivia S.A.</u>					
D701 00061029	Bs	24.696.000	22/06/21	Trimestral	96
D701 00061030	Bs	13.720.000	22/06/21	Trimestral	96
D701 00073687	Bs	4.802.000	24/04/24	Trimestral	36
D701 00074669	Bs	1.372.000	15/07/24	Trimestral	60
D701 00076378	Bs	20.580.000	13/12/24	Semestral	24
D701 00077098	Bs	4.400.000	20/02/25	Anual	12
D701 00077435	Bs	16.660.000	25/03/25	Anual	12
D701 00078338	Bs	6.602.000	11/06/25	Anual	12
D701 00079355	Bs	6.123.100	22/09/25	Semestral	12
D701 00079651	Bs	10.041.800	21/10/25	Semestral	12
D701 00079733	Bs	7.073.800	29/10/25	Semestral	12
D701 00080055	Bs	2.744.000	28/11/25	Semestral	12
D701 00080427	Bs	19.208.000	31/12/25	Trimestral	12
<u>Banco BISA S.A.</u>					
1698144	Bs	10.289.935	29/12/23	Semestral	36
1698120	Bs	26.067.000	29/12/23	Semestral	36
1830533	Bs	13.377.250	29/11/24	Semestral	36
1830589	Bs	12.862.516	29/11/24	Semestral	36
1892010	Bs	4.459.083	29/04/25	Semestral	12
1892019	Bs	2.143.753	29/04/25	Semestral	12

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 12 – OBLIGACIONES FINANCIERAS (Cont.)

(1) Créditos bancarios (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2025, las características de los préstamos son las siguientes:

<u>Entidad Financiera/ N° de préstamo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Periodo de amortización</u>	<u>Plazo en meses</u>
<u>Banco BISA S.A.</u>					
1914462	Bs	6.517.250	24/06/25	Semestral	12
1914433	Bs	2.572.516	24/06/25	Semestral	12
1951613	Bs	2.229.541	16/10/25	Semestral	12
1951614	Bs	1.071.876	16/10/25	Semestral	12
1957784	Bs	7.603.125	07/11/25	Semestral	12
1957801	Bs	5.145.000	07/11/25	Semestral	12
1969657	Bs	3.126.786	16/12/25	Semestral	12
<u>Banco FIE S.A.</u>					
10010745014	Bs	15.150.000	29/08/24	Semestral	24
10011131499	Bs	21.000.000	09/12/24	Semestral	24
10011188006	Bs	10.500.000	17/12/24	Semestral	24
10012008909	Bs	6.742.000	30/04/25	Semestral	18
10012297902	Bs	3.000.000	13/06/25	Semestral	18
10013216348	Bs	6.200.000	22/10/25	Semestral	12
<u>Banco Nacional de Bolivia S.A.</u>					
10205600/25	Bs	14.000.000	11/04/25	Trimestral	20
1020401925	Bs	1.750.000	17/07/25	Trimestral	12
1021596425	Bs	2.187.500	17/10/25	Trimestral	12
<u>Banco Ganadero S.A.</u>					
101252055	Bs	15.000.000	28/11/25	Trimestral	12

Al 31 de diciembre de 2024, las características de los préstamos son las siguientes:

<u>Entidad Financiera/ N° de préstamo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Periodo de amortización</u>	<u>Plazo en meses</u>
<u>Banco de Crédito de Bolivia S.A.</u>					
D70100072598	Bs	10.290.000	19/01/24	Semestral	12
D701 00073687	Bs	4.802.000	24/04/24	Trimestral	36
D701 00074669	Bs	1.372.000	15/07/24	Trimestral	60
D701 00074929	Bs	4.802.000	08/08/24	Trimestral	6
D70100075116	Bs	3.570.000	23/08/24	Semestral	12
D701 00075534	Bs	3.422.700	03/10/24	Trimestral	6
D701 00076378	Bs	20.580.000	13/12/24	Trimestral	12
D701 00076584	Bs	3.500.000	31/12/24	Trimestral	6
D701 00061029	Bs	24.696.000	22/06/21	Trimestral	96
D701 00061030	Bs	13.720.000	22/06/21	Trimestral	96

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 12 – OBLIGACIONES FINANCIERAS (Cont.)

(1) Créditos bancarios (Cont.)

<u>Entidad Financiera/ N° de préstamo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Periodo de amortización</u>	<u>Plazo en meses</u>
<u>Banco BISA S.A.</u>					
1761972	Bs	1.715.054	19/06/24	semestral	12
1762007	Bs	4.345.500	19/06/24	semestral	12
1830533	Bs	13.377.250	29/11/24	semestral	72
1830589	Bs	12.862.516	29/11/24	semestral	72
1698120-00	Bs	26.067.000	29/12/23	semestral	36
1698144-00	Bs	10.289.935	29/12/23	semestral	36
<u>Banco FIE</u>					
10010671180	Bs	12.800.000	09/08/24	semestral	18
10010745014	Bs	15.150.000	29/08/24	semestral	24
1001131499	Bs	21.000.000	09/12/24	semestral	24
1001188006	Bs	10.500.000	17/12/24	semestral	24

La Sociedad ha respaldado estos créditos bancarios con garantías hipotecarias sobre sus activos.

(2) Bonos privados

Al 31 de diciembre de 2025, las características de los bonos privados son las siguientes:

<u>Entidad Financiera/ N° de préstamo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Periodo de amortización</u>	<u>Plazo en meses</u>
<u>Alianza SAFI S.A.</u>					
Pagaré Privado Dismatec XIII- Alianza	Bs	34.000.000	09/05/25	anual	12

Al 31 de diciembre de 2024, las características de los bonos privados son las siguientes:

<u>Entidad Financiera/ N° de préstamo</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Periodo de amortización</u>	<u>Plazo en meses</u>
<u>Alianza SAFI S.A.</u>					
Pagarés privados Dismatec X - Alianza	Bs	29.000.000	14/05/2024	anual	12

(3) Pagarés emitidos en el mercado de valores

Mediante Resolución ASFI/1353/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de “Pagarés Bursátiles DISMATEC I y II” en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI-DSV-PED-DMT- 014/2023. El monto autorizado del programa es de US\$15.000.000.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 12 – OBLIGACIONES FINANCIERAS (Cont.)

(3) Pagarés emitidos en el mercado de valores (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2025, las características de los préstamos son las siguientes:

<u>Emisión</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Plazo de la emisión</u>
<u>Pagarés Bursátiles Dismatec I</u>					
Dismatec I – Emisión 3	Bs	21.000.000	28/02/2025	7,50%	360 días
Dismatec I – Emisión 4	Bs	14.560.000	18/07/2025	7,50%	360 días

Al 31 de diciembre de 2024, las características de los préstamos son las siguientes:

<u>Emisión</u>	<u>Moneda</u>	<u>Monto de desembolso</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Plazo de la emisión</u>
<u>Pagarés Bursátiles Dismatec I</u>					
Dismatec I – Emisión 1	Bs	28.000.000	06/03/2024	6,5%	360 días
Dismatec I – Emisión 2	Bs	21.000.000	31/07/2024	6,5%	360 días

(4) Bonos emitidos en el mercado de valores

- En fecha 27 de junio de 2024, mediante nota ASFI/DSV-PEB-DMT-010/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la emisión de bonos denominada “Bonos DISMATEC II - Emisión 1 y 2” estructurada dentro del Programa de Emisión “Bonos DISMATEC I” por un monto de Bs175.000.000, en el Registro de Mercado de Valores (RMV) bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-DMT-053/2024. En fecha 25 de septiembre de 2024, se autorizó la inscripción de la emisión en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV). En fecha 5, 12 y 13 de diciembre de 2024 y 29 de agosto de 2025, se realizó la colocación de dichas emisiones.
- En fecha 31 de marzo de 2022, mediante nota de ASFI/DSV/R-63420/2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la inscripción en el registro del mercado de valores y la oferta pública de la emisión de bonos denominada “Bonos DISMATEC I – Emisión 2” bajo el número de registro: ASFI/DSV-ED-DMT-012/2022.
- En fecha 26 de diciembre de 2019, mediante nota ASFI/DSVSC/R-271725/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la emisión de bonos denominada “Bonos DISMATEC I - Emisión 1” estructurada dentro del Programa de Emisión “Bonos DISMATEC I” por un monto de Bs70.000.000, en el Registro de Mercado de Valores (RMV) bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-DMT-013-2019. En fecha 31 de diciembre de 2019, se autorizó la inscripción de la emisión en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV). En fecha 1 de enero de 2020, se realizó la colocación de dicha emisión.

Las principales características de la Emisión de “Bonos DISMATEC” al 31 de diciembre de 2025 son las siguientes:

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 12 – OBLIGACIONES FINANCIERAS (Cont.)

(4) Bonos emitidos en el mercado de valores (Cont.)

<u>Bono</u>	<u>Serie</u>	<u>Capital Original</u> <u>Bs</u>	<u>Fecha de</u> <u>colocación</u>	<u>Plazo en</u> <u>días</u>	<u>Saldo</u> <u>Bs</u>	<u>Tasa de</u> <u>interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Dismatec I – Emisión 1	B	17.000.000	01/01/2020	2.880	8.500.000	7%	19/11/2027
Dismatec I – Emisión 2	Única	34.400.000	31/03/2022	1.800	17.372.000	6,50%	05/03/2027
Dismatec II – Emisión 1	Única	70.000.000	05/12/2024	1.260	70.000.000	7%	13/03/2028
Dismatec II – Emisión 2	Única	70.000.000	29/08/2025	1.260	37.000.000	8,50%	09/02/2029
Total	Total	191.400.000			132.872.000		

Las principales características de la Emisión de “Bonos DISMATEC” al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

<u>Bono</u>	<u>Serie</u>	<u>Capital Original</u> <u>Bs</u>	<u>Fecha de</u> <u>colocación</u>	<u>Plazo en</u> <u>días</u>	<u>Saldo</u> <u>Bs</u>	<u>Tasa de</u> <u>interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Dismatec I – Emisión 1	B	17.000.000	01/01/2020	2.880	12.750.000	7%	19/11/2027
Dismatec I – Emisión 2	Única	34.400.000	31/03/2022	1.800	28.724.000	6,5%	05/03/2027
Dismatec II – Emisión 1	Única	70.000.000	05/12/2024	1.260	70.000.000	7%	13/03/2028
Total	Total	121.400.000			114.474.000		

La Sociedad ha respaldado las emisiones de bonos con garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza dichas emisiones de bonos con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, y solo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de dichas emisiones de bonos. Asimismo, la Sociedad se comprometió a cumplir con los siguientes ratios financieros:

Compromisos financieros (ratios financieros)

Durante la vigencia de los Bonos que compongan las diferentes Emisiones del Programa, la Sociedad se obliga a mantener los siguientes compromisos financieros:

- Una relación de cobertura de servicio de deuda (RCSD) mayor o igual a uno punto setenta y cinco (1.75) del servicio de la deuda (Capital + Intereses) que vencen durante el período de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo. Mediante Asamblea General de Tenedores de Bonos de fecha 20 de mayo de 2025 y Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 2026, se define que la relación de cobertura de servicio de deuda será calculada entre la relación de la suma del EBITDA y el activo corriente sobre la amortización de la deuda (Capital + Intereses) que vencen durante el período de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.
- Una relación del activo corriente sobre el pasivo corriente (RC) mayor o igual a uno (1) veces el pasivo corriente.
- Una relación de endeudamiento sobre patrimonio (RDP) menor o igual a dos puntos dos (2.2) veces al Patrimonio de la Sociedad. Mediante Asamblea General de Tenedores de Bonos de fecha 20 de mayo de 2025 y Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 2026, se define que esta relación podrá ser menor o igual a dos puntos sesenta y cinco (2.65) veces al Patrimonio de la Sociedad.
- Operaciones con Empresas Vinculadas (OEV) donde las cuentas por cobrar con empresas vinculadas sean menor o igual a tres por ciento (3%) del patrimonio neto de la Sociedad.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 13 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha cumplido con sus compromisos financieros.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Deudas fiscales</u>		
Débito fiscal	6.184.727	4.456.457
Retención IT	14.055	12.536
Retención IUE beneficiarios del exterior	200.321	97.177
Retención IUE compras	1.947	409
Retención RC-IVA	59.766	56.825
Impuesto a las utilidades de las empresas	22.990.026	17.932.178
Impuesto a las transacciones	2.563.023	2.075.432
Impuestos sobre bienes e inmuebles	1.150.431	1.150.130
Patentes municipales	114.954	102.510
Débito fiscal diferido	124.744	194.663
Otros impuestos por pagar	26.643.029	7.232.890
Subtotal	60.047.023	33.311.207
<u>Deudas sociales</u>		
Aportes por pagar	1.233.861	1.081.980
Prima por pagar	3.653.241	3.169.948
Otras cuentas por pagar al personal	1.560.960	1.439.952
Provisión para vacaciones	741.708	307.826
Subtotal	7.189.770	5.999.706
Total	67.236.793	39.310.913

NOTA 14 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos diferidos	8.113.967	5.594.944
Otros	6.321.897	3.943.557
Total	14.435.864	9.538.501

NOTA 15 – CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital autorizado de la Sociedad alcanza a Bs160.000.000, dividido en 1.600.000 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una y el capital pagado a Bs132.516.000, dividido en 1.325.160 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, de las cuales 7.000 son acciones preferidas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estructura accionaria de la Sociedad está conformado de la siguiente manera:

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 15 – CAPITAL PAGADO (Cont.)

<u>Accionistas</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
CST Inversiones S.A.	91.270.900	912.709	68,8754%
Luis Fernando Saavedra Bruno	1.245.000	12.450	0,9395%
Juan Pablo Saavedra Tardio	100	1	0,0001%
Crecimiento Fondo de Inversión Cerrado (representado por Alianza SAFI S.A.)	40.000.000	400.000	30,1850%
Total	132.516.000	1.325.160	100,00%

NOTA 16 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que la Sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2025		2024	
	<u>US\$</u>	<u>Cambio vigente</u>	<u>Monto equivalente en moneda local</u>	<u>Monto equivalente en moneda local</u>
Activo				
Disponibilidades	13.455.234	9,23	124.191.813	33.817.408
Inversiones temporales	-	9,23	-	78.967.289
Otras cuentas por cobrar	156.988	6,96	1.092.636	7.638.149
Total posición activa	13.612.222		125.284.449	120.422.846
Pasivo				
Cuentas por pagar comerciales	3.666.287	6,96	25.517.360	20.649.969
Total posición pasiva	3.666.287		25.517.360	20.649.969
Posición neta Pasiva	9.945.935		99.767.089	99.772.877

NOTA 17 – ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y de 20 de diciembre de 2007. Respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre los valores contable e impositivo de sus activos y pasivos. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 169 de fecha 9 de septiembre de 2011, que modifica el artículo 48 de la Ley 843, las pérdidas de fuente boliviana podrán deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los tres (3) años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE TECNOLOGÍA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 17 – ASPECTOS IMPOSITIVOS (Cont.)

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha provisionado por concepto de IUE de Bs22.990.026 y Bs15.831.317, respectivamente.

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deben retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior, aplicando una tasa del 12.5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

De acuerdo con el Artículo 34° de la Ley N° 843, las utilidades contables generadas por sociedades de empresas del exterior están alcanzadas por este impuesto, independiente de que las mismas hayan sido o no remesadas.

NOTA 18 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen contingencias probables significativas que afecten los estados financieros de la Sociedad.

NOTA 19 – SERVICIOS DE AUDITORÍA Y NO AUDITORÍA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría y no auditoría prestados a Distribuidora Mayorista de Tecnología S.A., ascienden a un total de Bs333.464 y Bs281.149 respectivamente.

NOTA 20 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa a los presentes estados financieros.



Ing. Luis F. Saavedra Tardio
Gerente General



Lic. Fernando Torrico Arrazola
Gerente Administrativo
Contable



Lic. Claudia V. Cors Rudeli
Contadora
Registro N°2412